

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Título de concesión

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7o. transitorio de la Ley de Puertos, se constituyen las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, como empresas de participación estatal mayoritaria, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley General de Sociedades Mercantiles. En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenecen al Gobierno Federal.

Por lo anterior, constituyen las Administraciones del Sistema Portuario Nacional forman parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, según se desprende de los artículos 1°, 3°, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 6 y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Conforme al capítulo IV, "Concesiones y permisos" de la Ley de Puertos en su artículo 20, tenemos que:

"Para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y para la prestación de servicios portuarios, sólo se requerirá de concesión, permiso o autorización que otorgue la Secretaría conforme a lo siguiente:

Concesiones para la administración portuaria integral;"

Acta Constitutiva

Las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, son sociedades anónimas de capital variable, constituidas conforme a las leyes de la República Mexicana.

Normatividad Aplicable

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Artículo 90.

"La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación."

Se informa el Marco Jurídico de Actuación, el cual se señala de forma enunciativa más no limitativa, el listado de las Normas que rigen la actuación de la Entidad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Puertos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley de Vías Generales de Comunicación

Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Ley de Planeación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente
Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
Ley Federal de Instituciones de Fianzas
Ley General de Bienes Nacionales
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Inversión Extranjera
Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas
Ley de Impuesto al Valor Agregado
Ley de Impuesto sobre la Renta
Ley del Servicio de Administración Tributaria
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
Ley Federal de Competencia Económica
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales
Ley de Asociaciones Público Privadas
Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Ley Federal de Derechos
Ley de Aguas Nacionales
Ley de Aguas para el Estado de Chiapas
Ley Federal de Mar
Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable
Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Ley de Nacionalidad
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
Ley General de Salud
Ley Aduanera
Ley de Migración
Ley General de Protección Civil
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley Federal Anticorrupción
Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
Ley para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita
Ley Federal de Trabajo
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Ley Federal de Archivos
Ley del Seguro Social
Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas
Reglamento de la Ley de Puertos
Reglamento de la ley federal de las entidades paraestatales
Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
Reglamento de la Ley Aduanera
Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos
Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar
Reglamento para la Navegación Interior
Reglamento para la Navegación de Cabotaje
Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional
Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización
Reglamento del Instituto de administración y Avalúos de Bienes Nacionales
Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias
Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Chiapas
Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia
Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal
Reglamento Tipo que deberán adoptar los Administradores de los Inmuebles de Propiedad Federal ocupados por distintas Oficinas Gubernamentales, para su administración, rehabilitación, mejoramiento, conservación y mantenimiento constantes
Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas
Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional
Reglamento del Código Fiscal de la Federación
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Reglamento de la Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
Reglamento de la Ley de Pesca
Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal
Reglamento interior del trabajo
Código de Comercio
Código Fiscal de la Federación
Código Civil Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Título de Concesión y su Addendum
Estatuto Social
Plan Nacional de Desarrollo
Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Políticas, bases, normas, criterios y lineamientos internos en diversas materias
Código de Ética de la Administración de la Administración Pública Federal
Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos de adquisiciones y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas
Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican
Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias
Convenio relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes.
Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de Navegación Marítima
Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de Habilitados
Decreto de concesión otorgada a la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de Director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector Paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos Financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Se tienen registradas 18 Normas dentro del SANI, de las cuales 8 están actualizadas en el periodo de enero a junio de 2024. El resto están en proceso de revisión por parte de cada área administrativa para proceder a la actualización.

Manual de organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas S.A. de C.V. ASIPONA CHIAPAS-NIS-0005, fecha de actualización 2024/01/23.

Manual del Sistema de Gestión Integral (SGI) "Calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo". API PUERTO MADERO-NIS-0003, fecha de actualización 2024/01/23.

Código de conducta. ASIPONA CHIAPAS-NIA-NSA-RRHH-0001/ última actualización 2023/11/17.

Programa operativo anual. ASIPONA CHIAPAS-NIS-0006, fecha de actualización 2024/05/13.

Programa maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas. ASIPONA CHIAPAS-NIS-0007, fecha de actualización 2024/05/13.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Lineamientos del Comité de Planeación de Puerto Chiapas ASIPONA CHIAPAS-NIA-RRFF-0002, fecha de actualización 2024/01/23.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico para el Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. ASIPONA CHIAPAS-NIA-ADQS-0003, fecha de actualización 2024/05/13.

Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Específico. API PUERTO MADERO-NIA-NSA-SM-0002, fecha de actualización 2023/05/31.

Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. APIPUERTOMADERO-NIARU-RRMM-0001, fecha de actualización 2023/05/31.

Normas y bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y en favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad. APIPUERTOMADERO-NIARU-RRFF-0001, fecha de actualización 2023/05/03.

Manual de organización del órgano Interno de Control Específico. API PUERTO MADERO-NIS-0004, fecha de actualización 2023/05/31.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. ASIPONA CHIAPAS-NIA-NSA-ADQS-0002, fecha de actualización 2023/05/31.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas. ASIPONA CHIAPAS-NIA-NSA-OBPB-0002, fecha de actualización 2024/05/31.

Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. API PUERTO MADERO-NIADD--NSA-ADQS-0001, fecha de actualización 2023/05/31.

Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales para la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. APIPUERTOMADERO-NIARU-ADQS-0002, fecha de actualización 2023/05/31.

Políticas, bases lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas. APIPUERTOMADERO-NIARU-OBPB-0001, fecha de actualización 2023/05/31.

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. ASIPONA CHIAPAS-NIA-NSA-SM-0003, fecha de actualización 2024/05/13.

Reglas de operación Puerto Chiapas. API PUERTO MADERO-NIS-0001, fecha de actualización 2022/07/28.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

Los objetivos, las metas y las líneas de acciones de Puerto Chiapas, se encuentran alineados al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas, a los cuales durante el ejercicio 2019 a 2024 la Administración ha dado seguimiento a cada una de las metas, con sus indicadores y resultados alcanzados.

En lo que respecta al periodo de enero a junio del 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, ha dado seguimiento a cada uno de los objetivos y líneas de acción del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2019-2024, mismos que se mencionan a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar de manera transparente una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTRATEGIA

Desarrollar infraestructura portuaria, sostenible, a costos competitivos y accesibles, que amplíe la cobertura del transporte marítimo nacional y regional.

LINEA DE ACCIÓN

Incrementar la capacidad de la infraestructura para atraque y arribo de buques de mayor calado.

Optimizar y conservar la infraestructura y los equipamientos del puerto.

Gestionar la aplicación de recursos públicos, para la construcción y mantenimiento de la infraestructura básica.

Impulsar y mantener el desarrollo portuario de manera sustentable, preservando el medio ambiente y mitigando el impacto provocado por el desarrollo de infraestructura y de las operaciones mismas.

Gestionar la ampliación del recinto portuario para incrementar la capacidad portuaria.

ESTRATEGIA

Promover la inversión privada en Infraestructura y servicios portuarios, a costos competitivos y accesibles, que amplíe la cobertura de la demanda del transporte marítimo nacional y regional.

LINEA DE ACCIÓN

Promover la inversión privada, mediante el esquema de cesión parcial de derechos, para contribuir y operar infraestructura y servicios.

Promover la atracción de nuevos servicios portuarios, para la atención de nuevas cargas al puerto.

ESTRATEGIA

Promover la vinculación oportuna y eficiente que permita conectar a los puertos, centros logísticos y comunidad portuaria en un sistema intermodal, conservando su valor patrimonial.

LINEA DE ACCIÓN

Impulsar la participación y complementariedad entre los puertos mexicanos del Sistema Portuario del Océano Pacífico.

Fortalecer y garantizar una plataforma comercial automatizada que facilite los trámites y maniobras de entrada y salida de barcos, así como de cargas de importación y exportación.

Fortalecer la comunicación y coordinación entre la comunidad portuaria, fomentando la productividad y competitividad del puerto a nivel nacional e internacional.

ESTRATEGIA

Promover la vinculación eficaz y eficiente que conecte puertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.

LINEA DE ACCIÓN

Fortalecer la conectividad y el flujo ágil de las cadenas logísticas de suministro, entre el puerto y su zona de influencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

ESTRATEGIA

Fortalecer la competitividad de la oferta turística y la demanda de productos integrados en las cadenas de valor del sector turístico.

LINEA DE ACCIÓN

Promover ante las autoridades gubernamentales e inversionistas privados el incremento y diversificación de la oferta turística.

Promover ante nuevas líneas navieras a puerto Chiapas como destino turístico, resaltando sus atractivos y diferentes tours representativos de la región, atención y calidez de servicio a turistas.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**LINEA DE ACCIÓN**

Fortalecer la diversificación de la oferta turística mediante la promoción de Puerto Chiapas.

Cabe mencionar que este PMDP esta próximo a vencer, por tal motivo, se encuentra en proceso de actualización con vigencia del 2025-2030 (PMDP), como lo establece el artículo 41 de la Ley de Puertos, es un documento indispensable para el logro de la misión y visión de Puerto Chiapas, ya que en el se establecen los objetivos estratégicos para el desarrollo de la infraestructura y los servicios portuarios con la finalidad de incrementar el rendimiento y fortalecer la competitividad del puerto.

Así también se informa que se iniciaron las gestiones ante el INDAABIN para la actualización del Avalúo Maestro de Puerto Chiapas, con una vigencia de 5 años. Con fecha 22 de mayo del actual se realizó el pago del Avalúo Maestro de Puerto Chiapas, por lo tanto, se encuentra en proceso la asignación de un Perito Valuador .

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

Durante los periodos 2018-2024 se dio seguimiento a la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales (evaluando la eficacia y eficiencia en su ejecución), la cual se establecieron metas alineadas a las acciones realizadas con el plan nacional de desarrollo y programa sectorial de mediano plazo, la cual tuvo un cumplimiento del 10%.

Durante el ejercicio (enero-junio) 2024, se establecieron metas alineadas a las acciones del plan nacional de desarrollo y programa sectorial de mediano plazo, la cual se tuvo un cumplimiento del 33.33%.

Del periodo de enero a junio de 2024 que se informa, esta ASIPONA Puerto Chiapas, da cumplimiento al registro del Programa Operativo Anual y al reporte correspondiente al primer semestre 2024 ante la Dirección General de Puertos, a través del POA se realizan acciones dentro de los indicadores de eficiencia y eficacia, los cuales se encuentran alineados al PMDP 2019-2024.

Con respecto a las metas de desarrollo de la operación portuaria y logística del POA, se dio cumplimiento a la Instrumentación de proceso para el otorgamiento de Cesión parcial de Derechos para la construcción, uso, aprovechamiento y operación de una Marina Turística.

Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

A partir de 2012 la Entidad se encuentra certificada bajo la norma NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres y, en 2017 se llevó a cabo la auditoria de mantenimiento para la obtención de la certificación en la nueva versión de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, en el ejercicio 2022 llevo a cabo una auditoria externa para la recertificación, obteniendo la Entidad un certificado de bronce en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Entre las acciones que la entidad ha realizado, encaminadas a mantener dicha certificación, se pueden mencionar las siguientes:

- La adopción y fomento a la Igualdad y la No Discriminación en la organización.
- Reclutamiento y selección.
- Permanencia en el trabajo.
- Salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor y libres de toda discriminación.
- Movilidad vertical y horizontal.
- Previsión social.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

•Formación y capacitación.

En el ejercicio 2018, dentro del marco de los trabajos realizados para la Recertificación en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizó la contratación de la capacitación en los siguientes temas para todo el personal:

- ¡Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual! Conoce el Protocolo para la APF.

En el ejercicio 2019 se llevó a cabo la capacitación El ABC de la Igualdad y la No Discriminación, con la finalidad de brindar a todo el personal conocimientos relativos a construir una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales y de igualdad de oportunidades a todas las personas, sensibilizar a las y los participantes en el tema del derecho a la no discriminación, para que estos puedan identificar y prevenir conductas discriminatorias.

En los ejercicios 2020 a 2023, se realizó la contratación de capacitación en los siguientes temas para todo el personal:

- Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres.
- Claves para la Atención Pública sin Discriminación.
- Comunicación Incluyente Sin Sexismo.
- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Género.
- Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.
- Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista.
- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Las Medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Personas con Discapacidad, Transformando Barreras en Oportunidades.
- Súmate al Protocolo!

Con el objetivo de mantener el compromiso de esta Entidad en la permanencia de implementación de diversas actividades y/o acciones que garanticen la constancia de la certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres, en el periodo de enero-junio 2024, se llevaron a cabo las siguientes acciones que a continuación se describen:

Formación y capacitación al personal, en temas relacionados que les proporcionen herramientas para cimentar la igualdad, el respeto, sensibilización e identificación, que permitan prevenir conductas discriminatorias, y las hagan parte de su actuar en el servicio público, así como en su vida diaria, a continuación, se enlistan los cursos abordados:

- Trabajo en Equipo.
- Derechos Humanos y Desarrollo de Competencia Socioemocionales.
- Vida sin Violencia.
- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género Delitos Electorales.
- Formación Común.
- Servidoras y Servidores Públicos en Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas.
- Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación.
- Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Laboral.

Así también, se continúa con acciones para cumplimiento a la estrategia 3.5: Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado, en sus diferentes líneas de acción, siendo las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

•3.5.5. Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.

En el 2018 no hubo licencias de paternidad por los trabajadores como lo marca el artículo 29 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, sin embargo se difundieron materiales relativos al tema, para su conocimiento del personal.

•3.5.6. Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

Se difundieron a todo el personal materiales relativos al tema, para su conocimiento del personal.

•3.5.7. Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar.

La Entidad ha promovido horarios de trabajo flexibles que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar.

En relación a la estrategia 6.2: Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político, y sus líneas de acción, persiste lo siguiente:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

•6.2.1. Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.

Continuidad de paridad de género en la ocupación de la plantilla por mujeres y hombres, con presencia significativa de personal femenino en los diversos cargos de nivel mando y operativo dentro de la plantilla.

Para la estrategia 6.3: Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y sus líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

•6.3.1. Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el programa de PROIGUALDAD.

Permanencia de salarios homologados sin distinción de mujeres y hombres que desempeñan el mismo puesto, nivel tabular y función.

Difusión de flexibilidad de horarios para madres y padres para atender asuntos personales, escolares, así también para personal con hijos en guardería y madres en periodo de lactancia.

Difusión al personal de la Entidad, de infografías relativas a lenguaje incluyente y no sexista, así como de igualdad de género e igualdad y no discriminación, adoptándolos para los documentos públicos, normativos, etc.

Otro programa al que se le ha dado seguimiento es Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

•1.1.4. Fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal.

Durante los ejercicios 2020 a 2024 se han realizado difusiones al personal de la Entidad, relativa a guías y manuales relativa a lenguaje incluyente y no sexista e infografías de igualdad de género e igualdad y no discriminación, con el fin de que lo implementen en los documentos normativos y demás documentos públicos de la Dependencia, así como las licencias de paternidad, maternidad, por adopción, cuidados para todas y todos los trabajadoras y trabajadores de la Dependencia.

•1.2.2. Fortalecer procesos de sensibilización y capacitación al personal de todas las dependencias y entidades de la APF para generar ambientes laborales igualitarios, no discriminatorios y libres de violencia.

Durante los ejercicios 2020 a 2024, se ha sensibilizado y capacitado al personal en temas de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Violencia Contra las Mujeres, así como se ha promovido que el Comité de Ética tome el curso de Atención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual.

•1.4.5 Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Permanece emitido y firmado por el titular del ente público y difundido por medios electrónicos como correo electrónico y página web a todo el personal de la Entidad el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia".

Durante los ejercicios 2020 a 2024, se ha emitido, firmado por el titular del ente público y difundido a todo el personal de la Entidad el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia".

•2.7.4 Promover medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones.

Durante los ejercicios 2020 a 2024, se difundieron infografías y cursos referente a la lactancia materna, igualdad y no discriminación, equidad de género y beneficios que otorga la Entidad al personal trabajador como:

- Horarios de labor flexible.
- Lactario.
- Permisos con goce de sueldo hasta por 3 horas para atender asuntos personales y familiares.
- Permiso con goce de sueldo hasta por tres días hábiles en el caso de defunción de algún familiar directo del trabajador (padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos).
- Permiso con goce de sueldo hasta por seis días hábiles por nacimiento de hijos o la adopción de un infante (Licencia de Paternidad).
- Permiso hasta por tres días hábiles para proveer cuidados a familiares enfermos o adultos mayores, que podrán disfrutarse de manera continua o interrumpida (padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos).
- Al trabajador se le concede el día de cumpleaños.

•5.1.4 Promover estrategias de capacitación, mentorías, entre otras que favorezcan el liderazgo de las mujeres en puestos de confianza en la Administración Pública Federal.

Colaboración por una cultura organizacional favorable para el liderazgo de las mujeres, mediante el impulso de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y no discriminación contra las mujeres.

Durante el periodo 2020-2024, se difundieron acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, con el fin de colaborar con una cultura organizacional favorable para el liderazgo de las mujeres.

Esta Entidad tiene el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la no discriminación contra las mujeres.

Dentro del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, para dar cumplimiento a este, la Entidad ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizó capacitación al personal de Derechos Humanos y Género.
- Difusión de infografías relativas a la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, con el fin de promover la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en la APF.
- Se elaboró y se difundió un Mecanismo y Regulaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual en la APF.
- Se difundió Guías y Manuales relativa a Lenguaje Incluyente y No Sexista e Infografías.
- Se difundió infografías relativas a la Violencia de Género y a la Perspectiva de Género y Tríptico.
- Se difundieron Postales e Infografías alusivas al tema de "Trata de Personas" a todo el personal.
- Difusión vía mail del "Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas".
- Difusión a todo el personal para su participación en la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), misma que tenía el propósito de conocer las opiniones, expresiones y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas por su orientación sexual, o por su identidad y expresión de género en México.

- Difusión a todo el personal de sensibilización en el tema Trata de Personas, se compartió el material denominado “Cartilla de Trata de Personas” cuyo contenido refleja una explicación clara sobre el tema además de antecedentes de dicho tema en México.
- Se difundió a todo el personal el Procedimiento para recibir, registrar y dar atención a quejas y denuncias en diversos ámbitos, para mantener las directrices con perspectiva de género que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, en los procedimientos para prevenir, atender y sancionar este tipo de eventos.
- Así también, se conserva a disposición y para conocimiento del personal el Pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Entidad.

El 31 de agosto de 2016 se emitió el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, mismo que fue actualizado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020, teniendo como objetivo establecer las directrices con perspectiva de género que deberán observar las dependencias y entidades de la APF, en los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Durante el periodo de 2018-2024 se han realizado difusiones de infografías al personal de la Entidad, relativa al tema de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Así mismo se ha capacitado al personal en cursos como: Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF, ¡Súmate al Protocolo! e Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Así también se elaboró y se difundió a todo el personal el Pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Entidad y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En el ejercicio 2018 se dio seguimiento a la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2016, se participó en el Cuestionario del Protocolo 2018. Dicha herramienta tenía el propósito de recolectar la información de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) sobre el tema que atiende el Protocolo. Se habilitó un único cuestionario por institución.

Se compartió la invitación que el Instituto INMUJERES, hizo llegar para la participación de las personas que funcionan como Personas Consejeras en el tema de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en el curso en línea “Prepárate para la certificación en atención del Hostigamiento y Acoso Sexual. Curso para Personas Consejeras”, como parte de su formación, el cual incluía capacitación y certificación de las mismas.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Del ejercicio 2018 al 2024, se llevó a cabo la ejecución de los siguientes Proyectos de inversión:

• En el ejercicio 2020

- “Dragado emergente en el canal de acceso, dársenas y muelle de API Puerto Madero Chiapas” al proyecto 1909J3C0001, con una inversión de 41.3 MDP, con un avance del 100%.

• En el ejercicio 2023

- “Dragado de Mantenimiento en Puerto Chiapas” (2313J3C0001) con una inversión de 98.97 MDP, con un avance del 100%.

• En el ejercicio 2024

- Se informa que a la fecha se tienen 6 proyectos con claves de cartera, los cuales se encuentran en proceso de ejecución, lo que permitirá la modernización integral de Puerto Chiapas incrementando sus capacidades e impulsando el crecimiento de las operaciones

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en el puerto, así como la integración de la red logística complementario al CIIT que trae consigo un impulso económico a nivel regional, nacional e internacional. A continuación se enlistan:

- "Reposición de defensas marinas de Puerto Chiapas (2313J3C0002)" con una inversión de 18.28 MDP y un avance físico del 0%.
- "Renovación y actualización al señalamiento marítimo de Puerto Chiapas (2313J3C0003)" con una inversión de 14.83 MDP y un avance físico del 0%.
- "Actualización de equipos para la seguridad de la navegación de Puerto Chiapas (2313J3C0004)" con una inversión de 4.39 MDP y un avance físico del 0%.
- "Modernización de la ASIPONA Puerto Chiapas proyecto de preinversión (2413J3C0001)" con una inversión de 32.22 MDP y un avance físico respecto al total del proyecto del 0%.
- "Dragado de mantenimiento 2024 en canal principal y dársena de maniobras (2413J3C0002)" con una inversión de 126.38 MDP y un avance físico del 0%.
- "Infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas (2413J3C0003)" con una inversión de 872.24 MDP, Puerto Chiapas recibió mediante adecuación presupuestaria con fecha 07 de mayo, con número de folio de adecuación 2024-13-AYH-2039, por un monto de 133.8 MDP, y la segunda adecuación de recurso con fecha 09 de mayo, con número de folio de adecuación 2024-13-AYH-2175, por un monto de 312.4 MDP dando un total de 446.20 MDP, por parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con un avance físico del 2.61% y un avance financiero de \$11.07 MDP.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

COMITÉ DE PLANEACIÓN.

Se llevo a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación el 18 de junio del presente, presentando la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario Puerto Chiapas 2025-2030 y la actualización de los lineamientos del Comité de Planeación.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Se llevó acabo la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional el 21 de mayo del actual, a través de la cual se da seguimiento a los siguientes temas: Administración de riesgos por mayores, resultados del Sistema de Control Interno Institucional, Desempeño Institucional, Atención de Observaciones de las Instancias de Fiscalización y a los acuerdos sostenidos en la sesión anterior.

REGLAS DE OPERACIÓN Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

En seguimiento a las líneas de acción que implementa la CGPMM para la "Descarbonización de los Puertos" con base a los acuerdos internacionales, leyes emitidas por la SEMARNAT y la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible, la Dirección General de Puertos en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Puertos, emite la Implementación de la Regla de Operación sobre el Control de Emisión de Gases Efecto Invernadero y Partículas Suspendidas, en el Capítulo XIV Control Ambiental y Prevención de la Contaminación, incorporado a la Regla 123 BIS.- Del Control de Emisión de Gases Efecto Invernadero y Partículas Suspendidas, el cual se cita a continuación:

Normatividad aplicable a emisiones de gases efecto invernadero y partículas suspendidas.

- Limite organizacional.
- Limite Operacional

De las responsabilidades en el proceso de integración del inventario de GEI del Puerto.

- Inventario del equipamiento portuario.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Informe anual de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (bióxido de carbono equivalente) generados en el año inmediato anterior.
 - Plan de prevención y control de la contaminación del aire por emisiones de fuentes fijas y móviles: será entregado dentro de los primeros 10 días naturales al inicio de cada año al Administrador Portuario.
- e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

COMPROMISOS QUE DEBEN DE ATENDERSE DURANTE EL EJERCICIO 2024.

- Se iniciarán las gestiones para la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas, con vigencia del 2025-2030 (PMDP), por lo que es importante lograr su registro ante la Dirección General de Puerto, asimismo el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en dicho programa.
- Iniciar los trámites ante INDAABIN para la actualización del Avalúo Maestro de Puerto Chiapas, con una vigencia de 5 años.
- Seguimiento a las sesiones del Comité de Planeación.
- Seguimiento a las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Registro del Programa Operativo Anual 2024, ante la Dirección General de Puertos.
- Elaboración de proyectos de inversión para obtener clave de cartera y lograr su ejecución.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. (ASIPONA Puerto Chiapas) tiene como Misión Ser el Puerto estratégico del sureste de México, que articula la dinámica logística intermodal, del desarrollo económico regional.

La Visión es seguir fortaleciendo al Puerto para lograr su crecimiento tecnológico, fortalecer los enlaces entre México, Centroamérica y el mundo, con una moderna infraestructura portuaria y equipo de trabajo especializado, reconocidos a nivel internacional por los estándares de calidad en los servicios y protección al medio ambiente.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., nos comprometemos en todo momento a satisfacer las necesidades de nuestros clientes dentro del recinto portuario, disminuyendo los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y mitigando los impactos ambientales apegados a los estándares del Sistema de Gestión Integral (SGI) a nivel multisitios (16 ASIPONAS Federales), con la finalidad de promocionar y brindar servicios de calidad en cada una de las actividades que se llevan a cabo en Puerto Chiapas, estableciendo procesos de mejora continua, promoviendo el cuidado del medio ambiente, la seguridad y salud de los trabajadores, logrando de esta manera la fidelización de nuestros clientes.

En Puerto Chiapas se ha establecido, documentado y mejorado constantemente el SGI, en el cual se complementan los requisitos de las normas que se mencionan a continuación:

- Norma Internacional del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, herramienta certificable que regula y permite identificar mecanismos para la mejora continua de los procesos y/o servicios ofertados.
- Norma Internacional del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, nos permite conseguir el equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, identificando por los aspectos ambientales generados por nuestras actividades con el objetivo de establecer un plan de control operacional sobre ellos y evitar causar daños o alterar el medio ambiente.
- Norma Internacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, el cual nos permite identificar los peligros y riesgos a los que estamos expuestos por nuestras actividades laborales.

Cabe mencionar que para ASIPONA Puerto Chiapas es un reconocimiento de gran valor contar con la certificación de Calidad Ambiental y Calidad Ambiental Turística dentro del Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Es así que somos el primer Puerto del país que ha conseguido dos de las tres certificaciones que otorga la PROFEPA, debido al cumplimiento de normas y a la excelente

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

labor social que realiza esta Entidad para mantener una atmosfera limpia y agradable dentro de todo el puerto y alrededores, realizando actividades referentes al cuidado ambiental en donde se invita a participar a la comunidad portuaria, empresas, escuela y al público en general; es por ello que nuestro compromiso con lleva a realizar una gran labor de conciencia ambiental dentro de nuestro entorno.

La Administración Portuaria recibió por parte de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Declaración de Cumplimiento de Código Internacional de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) con vigencia del 2020 al 2025, el cual tiene como objetivo estandarizar medidas de seguridad en los puertos y terminales alrededor del mundo, establecidos en el Plan de Protección de la Instalación Portuaria, bajo la supervisión y responsabilidad del Oficial de Protección.

RESEÑA HISTÓRICA

Puerto Chiapas, su principal objetivo es contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Puerto Chiapas, anteriormente conocido como San Benito y aún denominado Puerto Madero, es una población y puerto ubicado en el estado de Chiapas, sobre la costa del Océano Pacífico en la zona sur del Soconusco, pertenece al municipio de Tapachula. Se ubica a 27 Km. aproximadamente de la Ciudad de Tapachula de Córdoba y Ordóñez. De acuerdo a sus coordenadas geográficas se localiza a 14 °32' 24" de latitud norte y 90°20'32" de longitud Oeste. Actualmente es considerado como uno de los 16 principales puertos de altura de México, debido a su actividad económica de exportación.

Puerto Chiapas, inició movimientos de mercancías con un muelle de madera en los años del Porfiriato, en donde a través de balsas se trasegaba café y banano en alta mar; en 1975 fue inaugurada la terminal de usos múltiples de "Puerto Chiapas", y en la década de los 80's se manejó exportación de banano y maíz.

Para el año de 1998 fue reactivada la planta enlatadora de Atún (contigua al recinto portuario), y con ello inicia su flota marítima a operar ininterrumpidamente a través de Puerto Chiapas; así mismo se mantuvieron las actividades pesqueras de barcos camaroneros y lanchas tiburoneras. En el año 2000 se programa la rehabilitación y se inicia su expansión del puerto con la visión de atender nuevos sectores productivos.

Desde 1994 al 2001, la inversión Pública Federal ha significado el ejercicio de casi 275 millones de pesos, fundamentalmente en dragado de mantenimiento. Esta inversión ha permitido a su vez que la iniciativa privada haya realizado erogaciones de poco más de 690 millones de pesos, específicamente en el desarrollo y ampliación de la planta industrial pesquera.

En el 2001, fueron anunciados los proyectos de infraestructura que se pondrían en marcha para lograr la modernización de Puerto Chiapas, con una inversión de 300 millones de pesos; en 2003 y 2004 el puerto no tuvo movimiento comercial alguno, sin embargo, en el 2004 de manera conjunta con el Gobierno del Estado se dio inicio a la construcción de las obras de infraestructura.

Con estas obras se generó una nueva perspectiva para el puerto, el mercado de los cruceros internacionales. Así pues, de manera conjunta el Gobierno del Estado y Federal iniciaron la rehabilitación de la infraestructura portuaria a través de los trabajos de prolongación de la escollera oriente en 450 metros, la construcción de un muelle de 250 metros, y en el 2005 la construcción de un moderno centro de cruceros con instalaciones confortables para la recepción de sus pasajeros.

En el 2005 Puerto Chiapas cumplió satisfactoriamente con una importante labor en materia de seguridad nacional, brindando servicios de apoyo para la recepción de barcos cargueros, Ro-Ro, buques tanque y barcos de la Armada de México, para realizar un puente marítimo y atender la emergencia provocada por el Huracán Stan, que dejó incomunicada la región del Soconusco.

En febrero de 2006 fue inaugurada la terminal de cruceros con la llegada del buque "The World"; contando con infraestructura especializada para la atención de este tipo de embarcaciones con un calado de 32 pies.

Durante el periodo del 2007 al 2010, se realizaron obras complementarias para detonar a Puerto Chiapas como un Puerto Multipropósito en el Pacífico; entre estas obras destacan la habilitación de la terminal de contenedores con instalaciones para el manejo de carga perecedera, construcción de un nuevo acceso vial, obras de dragado de construcción y mantenimiento, entre otras.

En el 2010, se reactivó la actividad comercial del puerto, con la operación de productos como maíz, fertilizante y banano.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTRATEGIAS Y LOGROS

En función de la evolución que ha tenido el origen y destino de la carga que mueve Puerto Chiapas ha sido clasificado tradicionalmente como un puerto de ámbito regional; sin embargo, a partir de 2010 el Puerto registró un importante dinamismo en los volúmenes de cargas operadas como se puede observar en los textos siguientes:

GRANEL MINERAL

El movimiento de Granel mineral registrado en los últimos años ha sido operado a través, tanto de la terminal de Usos múltiples como de la terminal de contenedores. Se promueve el establecimiento de una terminal especializada para granel mineral. En 2022 se importaron 22,015 toneladas.

GRANEL AGRÍCOLA

Para esta unidad de negocio se cuenta con la terminal de usos múltiples las actividades preponderantes realizadas en este sector fueron en el 2022, año en el que se recibió ocho embarcaciones con 112,333 toneladas, 57,362 toneladas de maíz y 54,971 toneladas de azúcar exportada a través de una maniobra semiespecializada, se alcanzó un rendimiento de descarga de 172 ton. por hora buque; con lo anterior se detono el interés por comercializadoras, para desarrollar instalaciones especializadas que generen mayor competitividad en este sector.

TURÍSTICAS, CRUCEROS Y EMBARCACIONES DE RECREO

La terminal especializada de cruceros permite atender buques de hasta 311 metros de eslora y hasta 5,000 pasajeros en instalaciones adecuadas y planificadas para la operación de tours, guías de turistas, taxistas, restaurant, bar, alberca y diferentes amenidades que muestran de los atractivos y tradiciones de Chiapas. Durante el ejercicio 2022, arribaron 12 cruceros procedentes de Puerto Quetzal, Bahamas, Huatulco, Costa Rica, Acapulco a la terminal de cruceros, cabe comentar que este rubro aún se encuentra en recuperación de las afectaciones debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

CONTENEDORES

Para esta unidad de negocio se cuenta con un Patio para Manejo de contenedores con una capacidad de 1800 Teus y 160 contenedores refrigerados. Con una banda de atraque de 250 metros y la forma de operación es semiespecializada. Las cargas operadas en el 2022, fueron: Banano con origen en el Occidente de Guatemala y exportado a Hueneme, California, y algunos otros productos como atún moviendo en el puerto 207,604 toneladas.

FLUIDOS

En noviembre de 2022, se llevó a cabo la celebración del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones con la empresa Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A.P.I. de C.V., el cual consiste en usar aprovechar y explotar un ÁREA de 20,064 m2 para construir y operar un sistema de ductos que permitan la interconexión desde los muelles de uso público de Puerto Chiapas con la Terminal de Abastecimiento y Distribución de PEMEX, a través de una Terminal de Almacenamiento y Reparto de Combustibles colindante al recinto portuario de Puerto Chiapas, que a su vez esta podrá prestar los servicios de transporte de petrolíferos por medio de ductos.

PESQUEROS

Para esta línea de negocios se cuenta con la instalación de la empresa PROCESA ubicada en el parque AGROINDUSTRIAL de Puerto Chiapas las cuales producen 19,724 toneladas de atún en diferentes presentaciones. La cual tiene una flota de 6 barcos atuneros que operan principalmente en la Terminal de Usos Múltiples, muelle tres de la dársena de pesca y en el área cesionada a SUMICOL. Actualmente existe una flota camaronera chiapaneca de 4 embarcaciones, las cuales operaron en la última temporada 750 toneladas de productos del mar, así mismo, es importante señalar que en la temporada de pesca atracan en los muelles embarcaciones provenientes de Mazatlán, Topolobampo y Salina Cruz principalmente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El recinto portuario según el título de concesión está conformado por un área de 589.56 has, de fecha 01 de septiembre de 1993.

En ese sentido, desde el año 2021 y 2022 se realizan acciones encaminadas al logro y desarrollo comercial y económico de la región en el puerto, con el objetivo de generar inversión privada a través de inversionistas interesados en desarrollar nuevas terminales e infraestructura dentro del Recinto Portuario de Puerto Chiapas.

Es por ello, que actualmente la Entidad para el ejercicio 2022 y 2023 adjudicó dos contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, por adjudicación directa y a través de Concurso Público Nacional, con una inversión estimada de 527 MDP, para la infraestructura portuaria, dando como resultado un crecimiento económico en ingresos propios para la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, así como mayor demanda de servicios portuarios.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se informa que durante el año 2018 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 16 buques crucero; con un total de 20,524 pasajeros y 10,074 tripulantes en el sector turístico. Para el sector de carga contenerizada tubo 56 arribos, donde se movió un total 339,367.78 Ton. En las ramas de comercio (62,607.79 toneladas en importación, 272,152.53 toneladas en exportación y 4,607.46 de transbordo), en contenedores de 40 pies un total de 26,988. Para la Carga Agrícola se tubo 10 arribos buques cargueros, donde se movió un total 144,214.93 de los cuales dan un total de (77,084.10 toneladas de exportación de azúcar, 5,500.58 toneladas en importación de maíz y 61,630.58 toneladas de cabotaje de maíz); y para la carga Suelta 49 buques atuneros con una carga total de 20,663.01 toneladas de cabotaje de atún y 1,542 toneladas de importación de atún.

Durante el año 2019 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 13 buques cruceros con un total de 16,230 pasajeros y 7,670 tripulantes, 56 buques atuneros con una carga total de 19,480.11 toneladas de cabotaje de atún, 8 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 81,384.75 toneladas de cabotaje de maíz y 35,451.45 toneladas de exportación de azúcar, 14 buque guarda costas y 54 buques porta contenedores con 286,911.32 toneladas en exportación, 65,161.83 toneladas en importación, 4.90 toneladas de transbordo y 836.25 toneladas de restribas; dando un total de 26,619 contenedores.

Durante el año 2020 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 5 buques cruceros con un total de 5,009 pasajeros y 2,382 tripulantes, 31 buques atuneros con una carga total de 8,756.63 toneladas de cabotaje de atún, 14 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 67,093.70 toneladas de cabotaje de maíz, 67,627.69 toneladas en exportación de azúcar, 5,512.76 toneladas en importación de azúcar y 7,183.79 en importación de fertilizante, 1 buque draga, 14 buques guarda costas y 53 buques porta contenedores con 194,880.66 toneladas en exportación, 57,651.06 toneladas en importación y 653.67 toneladas de restribas, dando un total de 21,246 contenedores.

Durante el año 2021 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 1 crucero con un total de 85 pasajeros y 269 tripulantes, 47 buques atuneros con una carga total de 15,34 toneladas de cabotaje de atún y 3,377 toneladas en importación de atún, 11 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 81,251.9 toneladas de cabotaje de maíz, 7,361.96 toneladas en importación fertilizante, 23,500 toneladas en exportación de mineral y 62,473.68 toneladas en exportación de azúcar, 10 buques guarda costas, 1 buque draga y 54 buques porta contenedores con 186,377.57 toneladas en exportación de contenedores, 46,692.25 toneladas en importación de contenedores, 2,516.76 toneladas de transbordo y 1,451.31 toneladas de restribas, dando un total de 20,778 contenedores.

Durante el año 2022 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 12 cruceros con un total de 6,635 pasajeros y 5,721 tripulantes, 59 buques atuneros con una carga total de 16,846 toneladas de cabotaje de atún y 2,877.80 toneladas en importación de atún, 8 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 57,361.5 toneladas de cabotaje de maíz, 54,970.91 toneladas en exportación de azúcar, 3.80 toneladas en exportación de chasis, 0.003 toneladas en exportación de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

cámaras, 22,015.12 toneladas en importación de fertilizante, 0.0093 en exportación de repuestos y 0.002 en exportación de teclados, 7 buque guarda costas, 2 yates, 51 buques porta contenedores con 164,583.67 toneladas en exportación de contenedores, 40,682.10 en importación de contenedores, 1,165.11 toneladas en transbordo y 1,172.52 toneladas en restribas, dando un total de 18365 contenedores.

Durante el año 2023 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 10 buques cruceros con un total de 6,535 pasajeros y 3,816 tripulantes, 47 buques atuneros con una carga total de 18,200 toneladas de cabotaje de atún, 16 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 110,295.4 toneladas de cabotaje de maíz, 60,176.26 toneladas en exportación de azúcar, 16,149.40 en importación de fertilizantes, 5,509.34 toneladas en importación de trigo y 7,074.97 en importación de azúcar, 1 buque draga, 2 buques guarda costas, 1 remolcador, 2 yates con un total de 10 tripulantes, 52 buques porta contenedores con 111,688.24 toneladas en exportación de contenedores, 28,157.30 toneladas en importación de contenedores, 1,372.39 toneladas en restribas, dando un total de 12,181 contenedores.

De enero a junio de 2024 tuvimos los arribos a esta Administración del Sistema Portuario Nacional un total de 02 buques cruceros que visitaron Puerto Chiapas con un total de 1,701 pasajeros y 1,065 tripulantes, 26 buques atuneros con una carga total de 9,801 toneladas de cabotaje de atún, 08 buques cargueros con diferentes cargas las cuales dan un total de 101,005, las cuales 27,000 toneladas son azúcar de exportación con destino Estados Unidos, y 74,005 toneladas de maíz embarcaciones de cabotaje procedente del Puerto de Topolobampo, Sinaloa, en relación a fluidos petroleros y granel mineral no sea presentado operaciones, así mismo, se recibieron 03 buques de guarda costas, 1 remolcador, 168 embarcaciones de recreo, 26 buques porta contenedores con 48,334 toneladas en exportación de contenedores, 13,024 toneladas en importación de contenedores, 1,689 toneladas en restribas, dando un total de 63,047 contenedores.

CONTRATOS ADJUDICADOS:

Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A.P.I. de C.V., el cual consiste en usar aprovechar y explotar un ÁREA de 20,064 m² para construir y operar un sistema de ductos que permitan la interconexión desde los muelles de uso público de Puerto Chiapas con la Terminal de Abastecimiento y Distribución de PEMEX, a través de una Terminal de Almacenamiento y Reparto de Combustibles colindante al recinto portuario de Puerto Chiapas, que a su vez esta podrá prestar los servicios de transporte de petrolíferos por medio de ductos.

El contrato quedó debidamente registrado ante la Dirección General Puertos el 30 de diciembre de 2022. Actualmente nos encontramos en proceso de entrega del Área para que el cesionario de inicio a las gestiones de permisos y autorizaciones que le permitan iniciar las obras comprometidas.

Con el inicio de operaciones de este proyecto, la ASIPONA Puerto Chiapas iniciará operaciones Petroleras, al suministrar la Terminal de abastecimiento de Pemex.

Interoceanic Terminal S.A. de C.V, el cual consiste en usar, aprovechar y explotar una superficie total de 163,568.80 m², conformada por 147,318.80 m² de superficie terrestre y 16,250 m² de agua, que incluye un muelle con un frente de agua de 250 metros lineales, para la construcción, equipamiento y operación de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) de uso público, para: ii) la carga contenerizada,

carga de granel agrícola y minerales, carga general y fluidos no petroleros en dicha área; iii) la prestación de servicios portuarios de maniobras para la transferencia de bienes o mercancías a que se refiere el artículo 44, fracción III, de la LP, con un monto comprometido de inversión en obras y equipamiento a ejercer al inicio de operación de la TUM en su primera etapa, será por la cantidad de \$510'051,318.27 (Quinientos diez millones cincuenta y un mil trescientos dieciocho Pesos 27/100), M.N.

Con fecha 11 de enero del 2023, se llevó a cabo la adjudicación del contrato concursado, firmando en sociedad mercantil la empresa Interoceanic Terminal S.A. de C.V. El inicio de operaciones tendrá efectos una vez cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

Con la adjudicación de este contrato de Cesión Parcial Derechos y Obligaciones, se contará con la inversión privada más grande en la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

historia del puerto, incrementará los ingresos propios, capacidad de almacenaje y su movimiento comercial.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Al periodo que se informa, esta entidad el pasado 23 abril de 2024, celebró un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones por adjudicación directa con la empresa Marina Chiapas S.A. de C.V., mismo que se encuentra en proceso de registro ante la Dirección General de Puertos, el cual tiene como objeto: uso, aprovechamiento y explotación de una superficie de agua de 31,687.9919 m², por un periodo de 20 años, contados a partir del registro de la DGP.

Con la adjudicación de este contrato tiene como objeto principal promover el desarrollo del turismo náutico en la región, aunado al crecimiento de la entidad y generación de mayores ingresos propios para el puerto.

Referente al procedimiento de Otorgamiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios Portuarios y/o Conexos, se informa que a la fecha se tiene 9 contratos de Cesión Parcial de Derechos y obligaciones, 16 Contratos de Prestadores de Servicios Portuarios y 35 Contratos de Prestadores de Servicios Conexos, de los cuales, 20 contratos son conexos y 15 contratos son conexos turísticos.

El crecimiento de Puerto Chiapas durante el periodo del 2018 al 2024, ha sido significativo respecto al rubro de inversión privada y desarrollo del Puerto, garantizando el crecimiento y fortalecimiento de los servicios y desarrollo comercial.

CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS.

EJERCICIO 2018

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de suministro de combustibles a embarcaciones, con la empresa High Level Energy, S.A.P.I. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de remolcador, con la empresa Bricor Servicios Portuarios Mexicanos, S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de avituallamiento y proveeduría a embarcaciones, con la empresa Multiservicios Abastap, S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de reparación a flote a embarcaciones, con el C. Arturo Noé Hernández.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de reparación a flote a embarcaciones, con el C. Zulkiflee Manaf Moctezuma.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario amarre y desamarre de cabos a todo tipo de embarcación, con la empresa Servicios Marítimos y Logísticos del Istmo, S. de R.L. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo para la colocación de Barreras anti-derrames a embarcaciones, con la empresa Servicios Marítimos y Logísticos del Istmo, S. de R.L. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de submarino de buceo industrial a las embarcaciones, con el C. Kleifner Romero Osorio.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de insumos artificios pirotécnicos industriales y de espectáculos, así como distribuidores de sustancias químicas a las embarcaciones, con la empresa Química Bicentenario de la Independencia, S.A. de C.V.

EJERCICIO 2019

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de maniobras, con la empresa Luacin de México S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de avituallamiento con la C. Roxana López Aguilar.

EJERCICIO 2020

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de amarre y desamarre de cabos, con la empresa San Benito del Pacífico

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Sur S.A. de C.V.

- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de limpieza ecológica de contenedores, con la empresa Grupo Suvemo S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de colocación de barreras, con la empresa Grupo Suvemo S.A. de C.V.

EJERCICIO 2021

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de maniobras, con la empresa Métodos de Innovación Logística, S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de combustibles y lubricantes, con la empresa Lubricantes y Combustibles Marinos, S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de inspección de mercancía, con la empresa Grupo Suvemo S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de escala, con la empresa Grupo Naviero Marítimo e Industrial del Puerto de Salina Cruz S. de R.L. de C.V.

EJERCICIO 2022

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de reparaciones menores a flote a embarcaciones, con el C. Víctor Hugo Sosa Hernández.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de reparación a flote para el mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras frigoríficas, freezer y aires acondicionados, con el C. Manolo Sánchez Pulido.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de amarre y desamarre de cabos a todo tipo de embarcación, con el C. Francisco Aguilar Trinidad.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de suministro de combustibles y lubricantes a embarcaciones, con la empresa Sonora Bunkers S.A. de C.V.
- Se celebró contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, para construir y operar un sistema de ductos que permitirán la interconexión desde los muelles de uso público de Puertos Chiapas con la Terminal de Abastecimiento y Distribución de PEMEX, a través de una Terminal de Almacenamiento y Reparto de combustibles colindante al recinto portuario de Puerto Chiapas, que a su vez podrá prestar los servicios de transporte de petrolíferos por medio de ducto y las manobras que para ello correspondan, con la empresa BRICOR Servicios Portuarios Mexicanos S.A.P.I. de C.V.

EJERCICIO 2023

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de recolección de aguas residuales para embarcaciones que arriben al puerto, con el C. Fernando Acebo Noriega.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de Recolección de Residuos Peligrosos sólidos y líquidos a embarcaciones de bandera nacional y extranjera, con la empresa Grupo Suvemo S.A. de C.V.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de desazolve de fosas sépticas (aguas sanitarias) para embarcaciones y renta de baños móviles dentro del Recinto Portuario, con el C. Fernando Acebo Noriega.
- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo de arrendamiento de grúas móviles portuarias Liebherr dentro del recinto portuario, con la empresa Procesados IQF, S.A. de C.V.
- Se celebró contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones, para una Terminal de usos Múltiples, de uso público, para el manejo de carga contenerizada, carga de granel agrícola y minerales, carga granel y fluidos no petroleros y la prestación de servicios, con la empresa Interoceanic Terminal, S.A. de C.V.

ENERO A JUNIO DE 2024

- Se celebró contrato para la prestación de servicio portuario de reparación a flote que consiste en soldadura a embarcaciones marítimas, con el C. Santiago Bartoc Sarabia Toledo.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Se celebró contrato para la prestación de servicio conexo para almacenaje temporal de materiales nuevos y de recobro para la rehabilitación de la vía férrea de la línea K y KA del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con la empresa Grupo Ferrocarrilero del Sureste S.A. DE C.V.
- Se celebró contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de un área de navegación de la Marina Turística colindante a la Marina Chiapas S.A. de C.V., para ofrecer servicio de atraque a embarcaciones de recreo, promoviendo el turismo náutico de la región.

LOGROS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2023

- oDragado de mantenimiento 2023: Se realizó el dragado de 539,377 m³, con lo cual se logró liberar los 100 metros del ancho del canal y la mayor parte de la dársena de maniobras, logrando incrementar la capacidad de operación
- oMantenimiento a boyas de navegación: Por medio del contrato de dragado, se dio mantenimiento 11 boyas que forman parte esencial del señalamiento marítimo de Puerto Chiapas.
- oAcuerdo para la delimitación y determinación del recinto portuario: Por medio de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2023, se da a conocer el ACUERDO de Modificación de la delimitación y determinación del recinto portuario de Puerto Chiapas.
- oEstudios hidrodinámicos de Puerto Chiapas: Se realizó un convenio de colaboración con el Instituto de Ingeniería de la UNAM para efectuar estudios de la dinámica costera que ayudarán a determinar la solución más factible para mitigar el azolve en Puerto Chiapas.
- oRenovación de las linternas del señalamiento marítimo: Se realizó el concurso de licitación pública para el suministro e instalación del sistema de linternas del señalamiento marítimo.
- oConstrucción de muro perimetral: Se realizó el concurso de licitación pública para la construcción de 760 metros lineales de muro perimetral.

Después de 12 años de no contar con inversión privada en Puerto Chiapas, esta Entidad celebró dos contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones donde se desarrollará una inversión privada de más de 500 MDP, la inversión privada más grande en la historia de Puerto Chiapas.

El 16 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la celebración de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de ductos bidireccionales para transporte de petrolíferos, desde los muelles de Puerto Chiapas hacia la terminal de almacenamiento y abastecimiento de PEMEX, proyecto que generará un ingreso de anual de 1,926,144.

Con fecha 11 de enero de 2023, se firmó contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de una terminal de usos múltiples, para carga contenerizada, carga granel agrícola y minerales, carga general y fluidos no petroleros en un área de 16.3 hectáreas. Con la puesta en marcha de este proyecto, la Entidad obtendrá en su primera etapa un ingreso anual de 16 MDP y en su segunda etapa 19 MDP.

En diciembre 2023, se iniciaron gestiones para la adjudicación de dos contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, el primero para construcción uso, aprovechamiento e instalación de tanques de almacenamiento para la operación y almacenaje de aceites vegetales en un área de 20,000 m². El inicio de operación de esta instalación portuaria generará un ingreso de 5 MDP en sus dos etapas. El segundo para construcción, Uso, aprovechamiento y operación de carga, descarga y manejo de atún en un área de 23,495.74 m². El inicio de operación de esta terminal portuaria generará un ingreso anual de \$1,695,732.80.

La puesta en marcha de estos 4 proyectos representa mayor captación de ingresos para la Entidad, por uso de infraestructura, contraprestación fija y variable por Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, creación de empleos directos e indirectos, crecimiento de clúster de actividades vinculadas al comercio exterior, así como crecimiento económico para la región soconusco.

LOGROS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2024

A la fecha se informa que se han sido autorizado los siguientes Proyectos de Inversión:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

"Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas" con clave de cartera (2413J3C0003)", de los cuales, al periodo de mayo de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

2024, han sido autorizado recursos por 446.2 MDP.

El proyecto consiste en la Elaboración de estudio hidrológico, dictamen de viabilidad del terreno y levantamiento topográfico para la Construcción del Edificio de la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP-161); levantamiento topográfico, estudio hidrológico para la construcción del Muro Perimetral; Elaboración de proyecto ejecutivo, Dictámenes de Verificación Estructural para la Rehabilitación del Muelle de Usos Múltiples, Muelle de Cruceros, y Muro Perimetral; Estudios de mercado, levantamiento topográfico, geotécnico, hidrológico y de diseño de drenaje pluvial para elaboración de proyecto de prolongación de vías férreas y patio al interior de la ASIPONA Puerto Chiapas, así como, la elaboración de factibilidades y actualización del costo beneficio del proyecto de "infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas

•Fecha de inicio: 04 de marzo de 2024

•Fecha de conclusión: 24 de agosto de 2024

Así mismo, se informa que al 31 de julio de 2024, se autorizaron recursos fiscales por 289.5 MDP, para 5 claves de cartera de los siguientes proyectos.

- "Reposición de defensas marinas de Puerto Chiapas (2313J3C0002)" con una inversión de 17.5 MDP y un avance físico del 0%.
- "Renovación y actualización al señalamiento marítimo de Puerto Chiapas (2313J3C0003)" con una inversión de 14.2 MDP y un avance físico del 0%.
- " Modernización de la ASIPONA Puerto Chiapas proyecto de preinversión (2413J3C0001)" con una inversión de 23.9 MDP y un avance físico respecto al total del proyecto del 10%.
- "Dragado de mantenimiento 2024 en canal principal y dársena de maniobras (2413J3C0002)" con una inversión de 126.4 MDP y un avance físico del 0%.
- " Infraestructura para la modernización de Puerto Chiapas (2413J3C0003)" con una inversión de 107.5 MDP y un avance físico del 0%.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

SITUACIÓN FINANCIERA 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2018 comparado con el cierre del año 2017.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cuarto trimestre 2018 por 7,582.1 miles de pesos, lo cual representa un incremento de 6,196.6 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2017, es decir un 447.23%. El saldo al cuarto trimestre 2018, está integrado por disponible en bancos de 0.08; inversiones por 7,582.1 los cuales son de la recuperación de seguros de infraestructura; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del ejercicio 2018, se tiene un saldo de \$1,671.93 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones en maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V por \$792.20, Procesados IQF por \$362.20, Rolldok Shipping B.V. \$102.36, Thergrumex SA de CV \$75.44, Edgar Ricardo Arriaga Ruiz por \$70.54, Lubrifiltros SA de CV \$ 22.51, Garcia Núñez Maria de las Mercedes \$22.01, Agro-pacífico SA de CV \$21.66, Arturo Noé Hernandez de la Cruz \$ 19.22, Amador Agustín Pérez Salazar \$18.87, Miguel Angel Ruiz Cabrera \$18.49, Ingeniería y Proyectos Manaf SA de cv \$ 18.55, Alma Delia Rodríguez de León por \$17.58, Mario Rizo Pérez \$16.71, Andrés Pérez Pinto \$13.78 y clientes varios por \$79.75 todos en miles de pesos. La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo acumulado al cuarto trimestre 2018 por 44,806.8 miles de pesos; los cuales están integrados principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente a recuperar por; 1,979.7 miles de pesos de IVA por recuperar del ejercicio 2014, 2015 por 12,087.2 miles de pesos, 2016 por 16,128.3 miles de pesos, 2017 por 4,870.6 y del periodo que se informa por 9,741.0 miles de pesos.

En pagos anticipados se tiene un saldo de 1,813.6 miles de pesos, el cual en su mayoría está integrado por seguros pagados por anticipados pendientes de amortizar.

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 276.1 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 226.9; 2% sobre nóminas por 38.9; IVA retenido por 5.3; ISR Servicios Profesionales 5.0; todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

Se tiene un saldo por \$ 5,863.4 miles de pesos el cual está integrado por provisiones de proveedores.

El saldo en provisiones diversas por 42,003.2 miles de pesos.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 639.3 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 224.7 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 414.6 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 155,340.1 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 154,775.0 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 1, 548,250 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 1, 547,750 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una. Las Aportaciones del Gobierno Federal por 145,908.4 miles de pesos, están integradas por (Programa de mantenimiento Mayor y Obra Pública del Programa de mantenimiento Mayor 2013, 2015 y 2016.)

ESTADO DE RESULTADOS.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con cifras al mismo periodo de 2017.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por venta de servicios al cuarto trimestre 2018 es de 21,508.1 miles de pesos, mayor en 2,015.0 miles de pesos, es decir un 10.3% comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron mayores arribos de carga, lo que con lleva mayor ingreso por derecho de uso de infraestructura, contratos de prestación de servicios, así como maniobras, suministro de agua potable y servicio de bascula.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al cuarto trimestre 2018, ascienden a 90,993.2 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2017 es por 28,130.1 miles de pesos, representan una disminución neta del 23.6%. Esta variación en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 1,742.2 miles de pesos, lo que representa el 15.4%, mayor al mismo periodo del 2017, debido al pago de IMSS obrero-patronal, incremento salarial, otros impuestos y derechos.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En materiales y suministros se observa una variación positiva por 740.6 miles de pesos, lo que representa el 22.2%, mayor al mismo periodo del 2017; debido a la carga de diésel al remolcador, compra de material eléctrico y electrónico y otros materiales y artículos de construcción.

En servicios generales, durante el periodo que se informa se obtuvo una variación positiva en el gasto por 16,813.5 miles de pesos, lo que representa el 37.8% en relación al mismo periodo de 2017.

En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente. Los recursos ejercidos fueron por la autorización de ampliación por 28,776.4 miles de pesos al presupuesto aprobado 2018 de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para la conclusión del proyecto de inversión Dragado de mantenimiento 2014, Dichos recursos fueron para el pago total de Dragado de Mantenimiento realizados en el ejercicio 2017, con clave de cartera 1409J3C0003, con la finalidad de fortalecer la infraestructura marítima portuaria. El presente movimiento es de carácter no regularizable y fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-500-3442 de fecha 18-09-2018.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,533.1 miles de pesos, con un decremento del 0.04% en comparación con 2017.

Los gastos financieros por 14.9 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas, entre otras. Se tienen otros productos por 39,575.7 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales para acceso a los muelles, recuperación de seguros, entre otras.

Durante el periodo que se informa, se aplicaron transferencias por 63,410.8 miles de pesos, para cubrir el déficit de operación, a nivel devengado (resultado contable).

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio obtenido por la venta de servicios al cierre del ejercicio 2018, fue de 66,690.2 miles de pesos, mayor en 38,650.6 miles de pesos, es decir un 138%, en relación al presupuesto autorizado que fue de 28,039.6 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión Parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios y servicios conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes. Asimismo se obtuvieron ingresos extraordinarios por seguros de infraestructura, correspondiente al rubro de ingresos propios.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2018, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado 2018, se consideró al cierre del ejercicio 2018 un ingreso de 91,473.8 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 136,379.7 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente, los cuales se obtuvo un incremento por 44,941.9 miles de pesos. Lo que significa un incremento del 49%.

EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS

Al cierre del ejercicio 2018, el gasto corriente de operación ascendió a \$100,923.3 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de \$39,096.5 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado al cierre del ejercicio que fue de \$61,826.8 miles de pesos, lo que equivale al 63%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio de 2018, se ejercieron \$13,234.5 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 518.5 miles de pesos, es decir un 4%, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de \$12,715.9 miles de pesos, debido a que se tiene presupuesto autorizado para personal eventual que al cierre del mes se ha ejercido en su totalidad.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2018, se ejercieron 4,698.3 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 2,399.8 miles de pesos, es decir un 104%, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 2,298.4 miles de pesos. Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación en la terminal de contenedores y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cierre del ejercicio de 2018 fue de 82,984.1 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 36,178.0 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 46,806.1 miles de pesos, es decir el 104%. Esta variación se debe a mayores gastos en: servicio de energía eléctrica, servicio de agua, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de bienes informáticos, estudios e investigaciones, principalmente. Se ejercieron en relación a las necesidades de la operación del Puerto en la terminal de contenedores y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios.

Así mismo, se realizó el pago de Mantenimiento de Dragado por mismo que fue prioritario, derivado del alto nivel de azolve que prevalece en canal, dársenas y muelles del puerto; poniendo en riesgo el arribo de embarcaciones y la permanencia de proyectos comerciales. Estos trabajos de dragado son necesarios y deben hacerse, con la finalidad de evitar contratiempos en la operación del puerto, ya que pudieran ocasionar el encallamiento de alguna embarcación, lo cual afectaría la operación y navegabilidad del puerto.

SITUACIÓN FINANCIERA 2019.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de Diciembre de 2019 comparado con el cierre del año 2018.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cierre del ejercicio 2019 por 1,662.8 miles de pesos, lo cual representa un decremento de 5,919.3 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2018, es decir un 78%. El saldo al cierre del ejercicio 2019, está integrado por disponible en bancos de .1; inversiones por 1,662.7; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del ejercicio 2019, se tiene un saldo de \$1,374.83 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones en maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V por \$ 792.20, Holland America Line por \$235.59, Thergrumex sa de cv \$96.13, Edgar Ricardo Arriaga Ruiz por \$78.38, Manolo Sánchez Pulido por \$20.07, Arturo Noe Hernandez de la Cruz por \$19.95, Amador Agustín Perez Salazar \$18.87, Ingeniería y Proyectos Manaf sa de cv \$ 18.55, Alma Delia Rodriguez de León por \$17.58, Mario Rizo Perez \$16.71, Andrés Perez Pinto \$13.78, Román López Hernández por \$11.07 y clientes varios por \$35.91 todos en miles de pesos. La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo acumulado al cierre del ejercicio 2019 por 48,172.1 miles de pesos; los cuales están integrados principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente a recuperar 2015 por 12,087.2 miles de pesos, 2016 por 16,128.3 miles de pesos, 2017 por 4,870.6 miles de pesos, 2018 por 11,682.1 miles de pesos y del periodo que se informa por 3,403.8 miles de pesos.

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al cierre del ejercicio 2019 se tiene un saldo neto de 150,035.3 miles de pesos, la cual se integran de la siguiente manera:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 796.9 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 185.7; 2% sobre nóminas por 55.5, ISR por salarios 230.5, IMSS por 118.4, SAR por 25.8, Infonavit por 122.9, IVA retenido por 10.1, ISR Servicios Profesionales 9.5, FONACOT por 11.1, funcionarios y empleados por 23.4, 5% al millar por 3.6, pensión alimenticia por .4, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

Se tiene un saldo por \$ 3,674.3 miles de pesos el cual está integrado por provisiones de proveedores.

El saldo en provisiones diversas por 42,003.2 miles de pesos.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 600.0 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 176.8 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 423.2 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 155,340.1 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 154,775.0 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 1, 548,250 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 1, 547,750 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una. Las Aportaciones del Gobierno Federal por 145,908.4 miles de pesos, están integradas por (Programa de mantenimiento Mayor y Obra Pública del Programa de mantenimiento Mayor 2013, 2015 y 2016.).

ESTADO DE RESULTADOS.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2019, comparado con cifras al mismo periodo de 2018.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por venta de servicios al cierre del ejercicio 2019 es de 21,806.2 miles de pesos, mayor en 298.1 miles de pesos, es decir un 1.4% mayor comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron ingresos mayores por uso de infraestructura, cesión parcial de derechos, prestación de maniobras y servicios.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al cierre del ejercicio 2019, ascienden a 85,504.7 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2018 por 90,993.1 miles de pesos, representan un sub ejercicio neto del 6%. Este subejercicio en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 241.5 miles de pesos, lo que representa el 1.8%, mayor al mismo periodo del 2018, debido a la autorización de las plazas eventuales.

En materiales y suministros se observa un variación negativa por 1,324.8 miles de pesos, lo que representa el 32.5%; debido a que durante este periodo se realizó menor carga de diésel al remolcador y se ha comprado lo prioritario en material eléctricos y de oficina.

En servicios generales, durante el ejercicio se obtuvo una variación negativa en el gasto por 4,404.7 miles de pesos, lo que representa el 7.2% en relación al mismo periodo de 2018. Debido a la negociación de la tarifa eléctrica por la operación de carga contenerizada, así mismo se realizaron menos trabajos de Mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, entre otros.

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por 22,736.00 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de otras obras de ingeniería civil u obras pesada, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 1909J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE, el cual permitirá efectuar el pago a la SEMAR por los trabajos realizados referentes al dragado emergente en el Puerto, que garantizará la seguridad de las embarcaciones comerciales que arriban al puerto, de los cuales al mes de diciembre no se ejerció ya que la Secretaría de Hacienda tenía los recursos en un ambiente controlado.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,532.8 miles de pesos.

Los gastos financieros por 13.6 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas, entre otras.

Se tienen otros productos por 15,535.4 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales para acceso a los muelles, entre otras.

Durante el periodo que se informa, se aplicaron transferencias por 32,095.5 miles de pesos, para cubrir el déficit de operación, a nivel devengado (resultado contable).

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al cierre del ejercicio 2019, fue de 43,686.4 miles de pesos, mayor en 3,663.1 miles de pesos, es decir un 9%, en relación al presupuesto autorizado que fue de 40,023.3 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios y servicios conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2019, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado 2019, se consideró para el cierre del ejercicio 2019 un ingreso de 64,589.2 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 68,252.4 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente, los cuales se obtuvo un incremento por 3,363.1 miles de pesos. Lo que significa un incremento del 9%.

EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al cierre del ejercicio 2019, el gasto corriente de operación ascendió a \$74,999.9 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de \$10,912.3 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado al cierre del ejercicio que fue de \$64,087.5 miles de pesos, lo que equivale al 17%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio de 2019, se ejercieron \$13,273.6 miles de pesos, por lo que no existe variación, esto debido al presupuesto modificado autorizado.

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio de 2019, se ejercieron 3,082.3 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 451.3 miles de pesos, es decir un 17%, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 2,630.9 miles de pesos. Mayor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación del puerto y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios. Cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los Sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del parque vehicular para el ahorro en combustible.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cierre del ejercicio 2019 fue de 58,643.9 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 10,793.9 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 47,850.0 miles de pesos, es decir el 23%.

Esta variación se debe a Mayores gastos en: servicio de energía eléctrica, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, pasajes y viáticos, principalmente. En algunos rubros se aplicaron las medidas de racionalidad del PEF, los cuales son: se apagan los aires acondicionados y lámparas en áreas que no estén en operación; se realiza la evaluación y selección del mejor proveedor a través de los procedimientos que se señalan en la Ley de Adquisiciones, con el fin de obtener el mejor precio y servicio, y en general se debe a la aplicación de las medidas y políticas implementadas en la entidad sobre el uso racional de los recursos. Es importante mencionar que los gastos se cubrieron con ingresos extraordinarios de la Entidad.

SITUACIÓN FINANCIERA 2020.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de Diciembre de 2020 comparado con el cierre del año 2019.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cierre del ejercicio 2020 por 456.6 miles de pesos, lo cual representa un decremento de 1,206.2 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2019, es decir un 73%. El saldo al cierre del ejercicio 2020, está integrado bancos por .03; inversiones por 456.6; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2020, se tiene un saldo de \$3,223.60 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones en maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V por \$ 2,063.94, Luacin de México, S.A. de C.V., por \$1,079.48, Grupo Reysin, S.A. de C.V. por \$20.80, Arturo Noe Hernandez de la Cruz por \$19.95, High Level Energy SAPI de C.V., por \$14.31 y clientes varios por \$25.10 todos en miles de pesos. La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

Se tiene un saldo de \$ 175.4 miles de pesos en estimación de cuentas incobrables; mismos que se tiene por la imposibilidad práctica de su cobro.

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo acumulado al cierre del ejercicio 2020 por 6,047.9 miles de pesos; los cuales están integrados principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente a recuperar 2018 por 2,745.3 miles de pesos, 2019 3,267.5 miles de pesos, durante el ejercicio 2020 es de 35.1 miles de pesos.

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al cierre del ejercicio 2020 se tiene un saldo neto de 137,384.7 miles de pesos.

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 1,217.5 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 441.0; 2% sobre nóminas por 54.9, ISR por salarios 328.8, IMSS por 125.8, SAR por 27.6, INFONAVIT por 128.1, IVA retenido por 87.4, FONACOT por 13.9, funcionarios y empleados por 7.9, ISR servicios profesionales por 2.1, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

Provisiones de Proveedores se tiene un saldo por \$ 1,028.6 miles de pesos.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 750.7 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 224.6 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 526.1 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 155,340.1 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 154,775.0 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 1,548,250 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 1,547,750 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una. Las Aportaciones del Gobierno Federal por 145,908.4 miles de pesos, están integradas por (Programa de mantenimiento Mayor y Obra Pública del Programa de mantenimiento Mayor 2013, 2015 y 2016.).

ESTADO DE RESULTADOS.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 31 de Diciembre 2020, comparado con cifras al mismo periodo de 2019.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por venta de servicios al cierre del ejercicio 2020 es de 18,828.3 miles de pesos, menor en 2,977.8 miles de pesos, es decir un 13.6% menor comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron ingresos menores por uso de infraestructura, y prestación de maniobras y servicios.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al cierre del ejercicio 2020, ascienden a 126,925.8 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2019 por 85,504.7 miles de pesos, representan un incremento neto del 48.4%. Este incremento en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación negativa por 1,179.5 miles de pesos, lo que representa el 8.9%, menor al mismo periodo del 2019, debido a que al cierre del ejercicio no hubo liquidaciones de personal.

En materiales y suministros se observa una variación negativa por 543.6 miles de pesos, lo que representa el 19.7%; debido a que durante este periodo se ha comprado lo prioritario en material eléctricos y de oficina, así mismo se ha disminuido el consumo en la partida de combustibles.

En servicios generales, durante el ejercicio se obtuvo una variación negativa en el gasto por 20,855.8 miles de pesos, lo que representa el 36.7% en relación al mismo periodo de 2019. Debido a que se realizaron menos trabajos de Mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, se logró con CFE de electricidad disminuir la tarifa de energía dentro del recinto portuario, entre otros.

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por 41,264.0 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesada, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 1909J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE, el cual fue ejercido durante el primer trimestre 2020, que comparado con 2019, es mayor al 100% ya que durante el cierre 2019 no se ejercieron recursos de inversión.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,532.8 miles de pesos.

Los gastos financieros por 3.9 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas, entre otras.

Se tienen otros productos por 33,135.9 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales para acceso a los muelles, transferencia de dragado 2019, entre otras.

Durante el periodo que se informa, se aplicaron transferencias por 65,190.7 miles de pesos, para cubrir el déficit de operación, a nivel

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

devengado (resultado contable), de los cuales 41,264.0 son de recursos por dragado de mantenimiento y lo correspondiente a gasto corriente para 2020 es por 23,926.7 miles de pesos, servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al cierre 2020, fue de 32,131.9 miles de pesos, menor en 2,028.1 miles de pesos, es decir un 6%, en relación al presupuesto autorizado modificado que fue de 34,160.1 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios y servicios conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2020, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado modificado 2020, se consideró para el cierre del ejercicio 2020 un ingreso de 99,350.9 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 97,322.7 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente, los cuales se obtuvo un decremento por 2,028.2 miles de pesos. Lo que significa un decremento del 2%.

EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al cierre del ejercicio 2020, el gasto corriente de operación ascendió a 95,709.9 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de 2,806.3 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado al cierre del ejercicio que fue de 98,516.3 miles de pesos, lo que equivale al 3%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio 2020, se ejerció en su totalidad el gasto, el cual fue de 12,289.8 miles de pesos.

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2020, se ejercieron 2,556.9 miles de pesos, menor en 498.6 miles de pesos, es decir un 16%, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 3,055.6 miles de pesos. Menor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación del puerto y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios. Cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los Sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del parque vehicular para el ahorro en combustible.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cierre del ejercicio 2020 fue de 39,593.3 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 2,307.7 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 41,901.00 miles de pesos, es decir el 6%.

Esta variación se debe a Mayores gastos en: servicio de energía eléctrica, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, principalmente. En algunos rubros se aplicaron las medidas de racionalidad del PEF, los cuales son las siguientes: se apagan los aires acondicionados y lámparas en áreas que no estén en operación; se realiza la evaluación y selección del mejor proveedor a través de los procedimientos que se señalan en la Ley de Adquisiciones, con el fin de obtener el mejor precio y servicio, y en general se debe a la aplicación de las medidas y políticas implementadas en la entidad sobre el uso racional de los recursos. Es importante mencionar que los gastos se cubrieron con ingresos extraordinarios de la Entidad.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por 41,264.0 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesada, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 1909J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE, el cual permitirá llevar los trabajos Dragado Emergente en el Puerto, que garantizará la seguridad de las embarcaciones comerciales que arriban al puerto, autorizado mediante adecuación No. 2020-9-J3C-2381.

SITUACIÓN FINANCIERA 2021.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de Diciembre de 2021 comparado con el cierre del año 2020.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cierre del ejercicio 2021 por 4,304.7 miles de pesos, lo cual representa un incremento de 3,848.1 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2020, es decir un 843%. El saldo al cierre del ejercicio 2021, está integrado por bancos .03; inversiones por 4,304.7; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2021, se tiene un saldo de \$3,863.9 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones en maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V por \$2,208.3, Luacin de México, S.A. de C.V., por \$1,248.9, Aeromarítima SA de CV por 135.6, Procesados IQF S.A. de C.V. por 67.7, High Level Energy SAPI de C.V., por \$55.3, Gabriel Ventura Alfonso 39.4, Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A. de C.V., por 26.9, Grupo Reysin, S.A. de C.V. por \$20.8, Arturo Noé Hernández de la Cruz por \$19.9, Pesca Chiapas, S.A. de C.V. 15.6 y clientes varios por \$25.4 todos en miles de pesos (Se anexa cartera de clientes por antigüedad y total por cliente). La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

El incremento de la cartera vencida 2020 a 2021 se debe a que derivado de que aún no se han revocado o rescindido los contratos por parte del área jurídica de la entidad. Durante el primer trimestre aún se facturo la contraprestación de estos dos clientes operativa de maniobras logísticas del sur SA de C.V., turnado al departamento jurídico con el número de oficio API MAD-GAF. - 196/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 y de la empresa Luacin de México S.A. de C.V., turnado al departamento jurídico mediante oficio API MAD-GAF. - 33/2020 de fecha 22 de abril de 2020. Por lo que nuestra cartera de clientes se ha incrementado.

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo acumulado al cierre del ejercicio 2021 por 6,041.7 miles de pesos; los cuales están integrados principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pendiente a recuperar 2018 por 2,745.3 miles de pesos, 2019 por 3,267.5 miles de pesos, al cierre 2021 es de 28.9 miles de pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al cierre del ejercicio 2021 se tiene un saldo neto de 125,002.8 miles de pesos

La disminución del activo por 12.3 millones de pesos debe a que por el periodo de enero a diciembre hubo una depreciación de 10.4 millones de pesos y 1.9 millones de pesos en baja de activo fijo derivado del acuerdo aprobado CA-CVI-11 (26-III-2021) en la centésima sexta sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el día 26 de marzo 2021.

Al 31 de diciembre 2021, el equipo de transporte y otros equipos está totalmente depreciado y/o amortizado; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la APIMAD y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

PASIVO Y CAPITAL.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 552.6 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 486.1; 2% sobre nóminas por 60.6, ISR por honorarios 1.2, IVA retenido por 1.3, crédito INFONAVIT por 3.4, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

Provisiones de Proveedores y anticipo de clientes se tiene un saldo por \$ 206.8 miles de pesos.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 945.1 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 414.8 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 530.3 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 301,248.5 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 300,683.4 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 3,007,334 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 3,006,834 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por servicios al 31 de diciembre 2021 es de 18,894.6 miles de pesos, mayor en 66.3 miles de pesos, es decir un 0.3% mayor comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron ingresos mayores por uso de infraestructura y menor ingresos por contratos de prestación de servicios y servicios.

Los ingresos por contratos de prestación de servicios han disminuido debido a la enfermedad por coronavirus COVID-19 que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversos países, entre los que se encuentra México, originando con ello la cancelación de arribo de cruceros, afectando así mismo a los prestadores de servicios a dichas embarcaciones.

En el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre 2021 y 2020, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 24,087.7 y 65,190.7 respectivamente, destinados a gasto corriente. Por lo anterior la entidad está logrando depender en menor manera de los recursos fiscales, logrando los objetivos de rentabilidad financiera.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al 31 de diciembre 2021, ascienden a 61,847.1 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2020 por 126,925.7 miles de pesos, representan un decremento neto del 51.3%. Este decremento en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 1,149.2 miles de pesos, lo que representa el 9.5%, mayor al mismo periodo del 2020, debido al pago de personal eventual y 2 liquidaciones.

En materiales y suministros se observa una variación negativa por 712.3 miles de pesos, lo que representa el 32.2% menor; debido a que durante este periodo se ha comprado lo prioritario en material eléctricos y de oficina, herramientas refacciones y accesorios, así mismo se ha disminuido el consumo en la partida de combustibles.

En servicios generales, durante el ejercicio se obtuvo una variación negativa en el gasto por 1,355.8 miles de pesos, lo que representa el 3.8% en relación al mismo periodo de 2020. Debido a que se realizaron menos trabajos de Mantenimiento y conservación de inmuebles.

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por 64,000.00 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesada en 2019, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 1909J3C0001 DRAGADO

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

DE MANTENIMIENTO EMERGENTE, el cual fue ejercido durante el ejercicio 2020, que comparado con el mismo periodo 2021, no autorizaron recursos para proyecto de inversión.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,373.1 miles de pesos.

Los gastos financieros y otros gastos por 384.3 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas, entre otras.

Se tienen otros productos por 10,743.0 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales y servicios varios.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al cierre del ejercicio 2021, fue de 31,413.6 miles de pesos, mayor en 4,201.5 miles de pesos, es decir un 15%, en relación al presupuesto autorizado que fue de 27,212.1 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios y servicios conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2021, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado para el cierre del ejercicio 2021, se consideró un ingreso de 51,433.4 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 55,501.4 miles de pesos, mayor en 8%, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente, los cuales se obtuvo un incremento por 4,068.0 miles de pesos. Lo que significa un decremento del 1% en recursos fiscales, al cierre del ejercicio no se ejerció 133.5 miles de pesos, se obtuvo 4,201.5 de ingresos propios mayor a lo programado.

EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al cierre del ejercicio 2021, el gasto corriente de operación ascendió a \$53,267.4 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de \$2,338.9 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado que fue de 50,598.7 miles de pesos, lo que equivale al 5%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio 2021, se ejercieron \$12,119.6 miles de pesos, mayor en 192.0 miles de pesos, es decir 2% mayor, esto debido al pago del incremento salarial del personal de mando y operativo y a la reducción de la partida 12201 personal eventual.

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2021, se ejercieron 2,262.8 miles de pesos, menor en 1,381.6 miles de pesos, es decir un 38% menor, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 3,644.4 miles de pesos. Menor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. En otras partidas presupuestales se recalendarizara debido a las contrataciones consolidadas y compras por licitación pública, así mismo Cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los Sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

parque vehicular para el ahorro en combustible.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cierre del ejercicio 2021 fue de 37,270.8 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 2,245.0 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 35,026.6 miles de pesos, es decir el 6%.

Esta variación se debe a mayores gastos en: servicio de energía eléctrica, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, principalmente.

SITUACIÓN FINANCIERA 2022.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2022 comparado con el periodo 2021.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cuarto trimestre 2022 por 9,887.9 miles de pesos, lo cual representa un incremento de 5,583.2 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2021, es decir un 129.7%. El saldo al cuarto trimestre del ejercicio 2022, está integrado por bancos 0.033; inversiones por 9,887.9; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del 4to. trimestre del ejercicio 2022, se tiene un saldo de \$3,980.81 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Operaciones en maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V por \$2,208.39, Luacin de México, S.A. de C.V., por \$1,248.88, Aeromarítima SA de CV por \$158.08, Procesados IQF S.A. de C.V. por \$140.52, Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A. de C.V. por \$86.17, Hersea, S.A. de C.V. por \$64.90, Comercializadora Larpod, S.A. de C.V. por \$32.93, Grupo Reysin, SA de C.V. 20.81, Sky Data, S.A. de C.V. por 18.38 y clientes varios por \$1.74 todos en miles de pesos (Se anexa cartera de clientes por antigüedad y total por cliente). La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al cuarto trimestre 2022 se tiene un saldo neto de 112,710.13 miles de pesos.

La disminución del activo por 12,292.68 miles de pesos se debe a la depreciación generada por el periodo de enero a diciembre 2022.

Al 31 de diciembre 2022, el equipo de transporte y otros equipos está totalmente depreciado y/o amortizado; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 556.02 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 490.47; y 2% sobre nóminas por 65.55, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

En cuentas por pagar al 31 de diciembre 2022 disminuyó en un 100% comparado con el cierre del ejercicio 2021.

Provisiones de Proveedores y anticipo de clientes, no se tiene saldo que reportar.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 680.7 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 272.6 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 408.1 miles de pesos, derivadas de los cálculos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 301,248.5 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 300,683.4 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 3,007,334 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 3,006,834 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 31 de diciembre 2022, comparado con cifras al mismo periodo de 2021.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por servicios al 31 de diciembre 2022 es de 22,603.3 miles de pesos, mayor en 3,708.6 miles de pesos, es decir, un 19.63% mayor comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron ingresos mayores por uso de infraestructura, de las embarcaciones comerciales de la empresa chiquita por el movimiento de carga contenerizada, por el arribo de cruceros durante los meses de enero, abril, mayo y octubre, así como, de las embarcaciones atuneras por el movimiento de atún.

Los ingresos por contratos de prestación de servicios incrementaron debido al movimiento de carga a granel y movimiento de atún.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre 2022 y 2021, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 25,508.07 y 24,087.76 respectivamente, destinados a gasto corriente.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al 31 de diciembre 2022, ascienden a 65,643.9 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2021 por 61,847.1 miles de pesos, representan un incremento neto del 6.1%. Este incremento en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 1,578.4 miles de pesos, lo que representa el 11.9%, mayor gasto comparado con mismo periodo del 2021, debido a que durante el periodo se ejerció en su totalidad el presupuesto programado de la partida de personal eventual y se ve reflejado el incremento salarial.

En materiales y suministros se observa una variación positiva por 265.0 miles de pesos, lo que representa el 17.7% mayor; debido a que durante este periodo se ha comprado mayor material eléctrico y de oficina, herramientas, refacciones y accesorios menores.

En servicios generales, durante el periodo existe una variación positiva en el gasto por 2,033.8 miles de pesos, lo que representa el 5.9% en relación al mismo periodo de 2021. Debido a que se realizaron mayores trabajos de Mantenimiento y conservación de inmuebles.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,292.7 miles de pesos.

Los gastos financieros y otros gastos por 39.7 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas, entre otras.

Se tienen otros productos por 10,382.3 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales, servicios varios y venta de bases de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

licitación para una cesión parcial de derechos.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al cuarto trimestre 2022, fue de 36,605.6 miles de pesos, mayor en 5,074.0 miles de pesos, es decir un 16%, en relación al presupuesto autorizado que fue de 31,531.6 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios y servicios conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2022, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado para el cuarto trimestre 2022, se consideró un ingreso de 57,039.7 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 62,113.6 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente, los cuales se obtuvo un incremento por 5,073.9 miles de pesos. Lo que significa un incremento del 9%.

EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al cuarto trimestre 2022, el gasto corriente de operación ascendió a \$56,203.1 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de \$496.7 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado que fue de \$55,706.4 miles de pesos, lo que equivale al 1%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cuarto trimestre 2022, se ejercieron en su totalidad los recursos del capítulo 1000 de Servicios Personales, siendo lo ejercido \$15,737.9 miles de pesos.

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cuarto trimestre 2022, se ejercieron \$2,211.2 miles de pesos, menor en 1,489.0 miles de pesos, es decir un 40% menor, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 3,700.2 miles de pesos. Menor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. En otras partidas presupuestales se recalendarizara debido a las contrataciones consolidadas y compras por licitación pública, así mismo, cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la Entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del parque vehicular para el ahorro en combustible.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cuarto trimestre 2022 fue de \$38,718.6 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 2,450.4 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por \$36,268.2 miles de pesos, es decir el 7%.

Esta variación se debe a mayores gastos en: servicio mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, otras asesorías, servicio de limpieza y fumigación, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, principalmente.

SITUACIÓN FINANCIERA 2023.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2023 comparado con el periodo 2022.

ACTIVO.**Efectivo y equivalente**

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al cuarto trimestre 2023 por 4,209.7 miles de pesos, lo cual representa un decremento de 5,678.2 miles de pesos en relación al saldo del ejercicio 2022, es decir un 57.43%. El saldo al cuarto trimestre del ejercicio 2023, está integrado por bancos 372.8 e inversiones por 3,836.9; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Al cierre del 4to trimestre del ejercicio 2023, se tiene un saldo de 3,960.8 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Interoceanic Terminal 2,948.4, Suministradora de Combustibles y Lubricantes de Puerto Madero S.A. de C.V. 427.5, Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A. de C.V. 242.6, Métodos de Innovación Logística S.A. de C.V. 137.1, Aeromarítima, S.A. de C.V. 87.8, Banana Sunrise Comercializadora, S.A. de C.V. 47.5, Comercializadora de Bananas y Frutas del Sur S.A. de C.V. 24.0, Explora Caribe Tours 21.4, Comercializadora Larpod S.A. de C.V. 18.6, y clientes varios por 6.0, todos en miles de pesos. La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

De los saldos mayores a 90 días el 33.71% (2,744.3), corresponde a clientes que la documentación se turnó al Departamento Jurídico para su cobro y el 42.72% (3,478.1) está dictaminado como incobrable y en trámite para su cancelación, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Estimación para Cuentas Incobrables; derivado por la imposibilidad práctica de su cobro, el Departamento Jurídico está llevando a cabo el proceso legal de los Juicios Ordinarios Civiles interpuestos ante los juzgados federales en contra de las empresas Operativa en Maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V. y Luacin de México, S.A. de C.V., de igual manera, se está realizando el proceso de revocación de contrato ante la Dirección General de Puertos.

El 8.63% (702.58) Corresponden a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, para hacer frente a la presión de gasto del capítulo 1000, mismos que se recibieron el 16 de enero de 2024.

Otros Activos Circulantes

Anticipo a proveedores 163.1 miles de pesos

En los impuestos por recuperar se tiene un saldo al cuarto trimestre 2023 por 195.6 miles de pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al cuarto trimestre 2023 se tiene un saldo neto de 100,424.5 miles de pesos.

La disminución del activo por 12,285.7 miles de pesos se debe a la depreciación generada por el periodo de enero a diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo y otros equipos están totalmente depreciados y/o amortizados; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 1,673.5 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 759.9; 2% sobre nóminas por 76.1, ISR por honorarios 0.87, IMSS cuota obrera por 28.7, cuota

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

INFONAVIT por 80.5, SAR por 32.2, IMSS patronal por 126.2, Crédito INFONAVIT por 47.0, ISR por salario por 519.3, IVA retenido por 2.8, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

En cuentas por pagar es mayor el importe al 31 de diciembre debido a que al cierre del ejercicio 2022 se pagaron los impuestos de IMSS y de ISR, quedando provisionado únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Provisiones de Proveedores y anticipo de clientes se tiene un saldo por 1,422.6 miles de pesos.

En la cuenta de acreedores diversos se reporta un saldo por 47.5 miles de pesos, derivado del pago pendiente de una liquidación de personal, ya que la reunión ante la Junta de Conciliación y Arbitraje es en enero de 2024.

Asimismo, en retenciones diversas se cuenta con un saldo de 25.4 miles de pesos que representa el 5% Derechos de Inspección y Vigilancia, el cual se cubrirá los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 743.0 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 302.9 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 440.1 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 301,248.5 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 300,683.4 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 3,007,334 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 3,006,834 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con cifras al mismo periodo de 2022.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por servicios al 31 de diciembre de 2023 es de 25,880.8 miles de pesos, mayor en 3,277.5 miles de pesos, es decir, un 14.5% mayor comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que en el periodo que se informa se obtuvieron ingresos mayores por Cesión Parcial de Derechos y por Prestación de Maniobras y Servicios.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre 2023 y 2022, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 125,462.6 y 25,508.1 respectivamente, destinados a gasto corriente.

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al 31 de diciembre de 2023, ascienden a 174,942.3 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, que comparados con lo devengado durante el mismo periodo de 2022 por 65,643.9 miles de pesos, representan un incremento neto del 166.5%. Este incremento en los gastos se debió principalmente a las siguientes causas:

En servicios personales, se observa una variación positiva por 193.5 miles de pesos, lo que representa el 1.3%, menor gasto comparado con mismo periodo del 2022, debido a las liquidaciones, así mismo, se ve reflejado el gasto en la partida de Asignaciones Adicionales al Sueldo, por el pago de apoyo de despensa al personal de mando.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En materiales y suministros se observa una variación positiva por 641.3 miles de pesos, lo que representa el 36.3% mayor; debido a que durante este periodo se ha comprado mayor material eléctrico, materiales y artículos de construcción, herramientas, refacciones y accesorios menores.

En servicios generales, durante el periodo existe una variación positiva en el gasto por 9,553.2 miles de pesos, lo que representa el 26.02% mayor en relación al mismo periodo de 2022; debido a que se realizaron mayores gastos en Mantenimiento y conservación de inmuebles.

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por \$98,917.71 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas en 2023, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 2313J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO, el cual fue ejercido durante el ejercicio 2023, que comparado con el mismo periodo 2022, no autorizaron recursos para proyecto de inversión.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 12,285.7 miles de pesos.

Los gastos financieros y otros gastos por 3,479.9 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas y la estimación para cuentas incobrables, entre otras.

Se tienen otros productos por 7,469.4 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales y servicios varios.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al cuarto trimestre 2023, fue de 36,733.7 miles de pesos, mayor en 2,885.9 miles de pesos, es decir un 9%, en relación al presupuesto autorizado que fue de 33,847.8 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión Parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones, lo que generó mayores productos financieros e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2023, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado para el cuarto trimestre 2023, se consideró un ingreso de 158,607.8 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 162,196.4 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente y de inversión, los cuales se obtuvo un incremento por 3,588.6 miles de pesos. Lo que significa un incremento del 2%.

EFFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al cuarto trimestre 2023, el gasto corriente de operación ascendió a 63,331.0 miles de pesos, teniendo un sobre ejercicio de 4,974.1 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado que fue de 58,356.8 miles de pesos, lo que equivale al 9%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al cuarto trimestre 2023, se ejercieron 13,332.0 miles de pesos, menor en 309.7 miles de pesos, es decir 2% menor, esto debido a que no se ejerció el recurso de la renivelación de las plazas del personal de mando, debido a que está pendiente la autorización por la SFP.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cuarto trimestre 2023, se ejercieron 2,547.3 miles de pesos, menor en 1,239.2 miles de pesos, es decir un 33% menor, con respecto al presupuesto autorizado para este periodo de 3,786.5 miles de pesos. Menor ejercicio de los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. Cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la Entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del parque vehicular para el ahorro en combustible.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al cuarto trimestre 2023 fue de 47,451.7 miles de pesos, por lo que se registra un sobre ejercicio de 6,523.1 miles de pesos con respecto al presupuesto autorizado por 40,928.6 miles de pesos, es decir el 16%.

Esta variación se debe a mayores gastos en: servicio mantenimiento y conservación de inmuebles, principalmente.

En el capítulo 6000 Inversión Pública, al cuarto trimestre 2023, se ejercieron 98,917.7 miles de pesos, ejercido en su totalidad con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio 2023.

SITUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Se presenta el Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de junio de 2024.

ACTIVO.

Efectivo y equivalente

En el rubro de efectivo y bancos, se tiene un saldo al segundo trimestre 2024 por 445,023.6 miles de pesos, lo cual está integrado por: caja por 10.0, bancos 75.2 e inversiones por 445,023.6; Todos miles de pesos.

Derecho a recibir efectivo y equivalente

Clientes: La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2024, se integra por el saldo de clientes, que se deriva de las operaciones propias de ASIPONA Puerto Chiapas detallándose a continuación:

Al cierre del 2do trimestre del ejercicio 2024, se tiene un saldo de 2,005.1 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: Interoceanic Terminal por 695.0, Bricor Servicios Portuarios Mexicanos S.A. de C.V. por 275.3, Aeromarítima, S.A. de C.V. por 209.4, Pesca Industrial Atunera de Altura por 155.6, Métodos de Innovación Logística S.A. de C.V. por 152.0, Hersea, S.A. de C.V. por 145.0, Suministradora de Combustibles y Lubricantes de Puerto Madero S.A. de C.V. por 105.7, Procesados IQF, S.A. de C.V. por 99.8, Pesca Chiapas, S.A. de C.V., por 69.8, Grupo Ferrocarrilero del Sureste por 21.6, Comercializadora Larpod S.A. de C.V. por 19.5, MT Pesca Industrial, S.A. de C.V., por 16.4, y clientes varios por 40.1, todos en miles de pesos (Se anexa cartera de clientes por antigüedad y total por cliente). La Gerencia de Administración y Finanzas y el Área Jurídica están realizando las gestiones de cobro correspondientes a los clientes para la recuperación de la cartera.

De los saldos mayores a 90 días el 51.61% (1,034.8), corresponde a clientes que la documentación se turnó al Departamento Jurídico para su cobro y el 48.39% (970.3) está en proceso de recuperabilidad por parte del área de tesorería.

Ingresos por recibir: Corresponden a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, derivado de los recursos del

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

capítulo 3000 por 1,124.1, mismos que se recibieron el 01 y 03 de julio de 2024.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 30 de junio de 2024, los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Anticipo a proveedores por 8.5 miles de pesos.

Otros Activos Circulantes

La integración de este rubro es la siguiente:

Seguros pagados por anticipado 2024: 855.9

Corresponde a pagos anticipados que vencen a un año o antes, de acuerdo con las condiciones de la póliza.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al segundo trimestre 2024 se tiene un saldo neto de 94,283.4 miles de pesos.

La disminución del activo por 6,141.1 miles de pesos se debe a la depreciación generada por el periodo de enero a junio de 2024.

Al 30 de junio de 2024, el equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo y otros equipos están totalmente depreciados y/o amortizados; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

PASIVO Y CAPITAL.

En impuestos y cuotas por pagar se presenta un saldo de 876.9 miles de pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: Impuesto al Valor Agregado (IVA) por 148.5; 2% Impuestos Sobre Nóminas (ISN) por 45.9, ISR por honorarios 0.4, IMSS cuota obrera por 44.7, cuota INFONAVIT por 120.6, SAR por 48.2, IMSS patronal por 219.9, Crédito INFONAVIT por 53.8, ISR por salario por 194.7, IVA retenido por 0.2, todos en miles de pesos. Estos impuestos serán pagados en los primeros 15 días del mes inmediato posterior.

Provisiones de Proveedores y anticipo de clientes, no se tiene saldo que reportar.

En la cuenta de funcionarios y empleados se reporta un saldo por 47.5 miles de pesos, el cual, se refiere al pago pendiente de una liquidación de personal; la reunión ante la Junta de Conciliación y Arbitraje fue en el mes de enero de 2024, concluyendo la no conciliación.

El pasivo a largo plazo con un saldo de 332.2 miles de pesos, se integra por provisiones para el pago de las primas de antigüedad anuales por 282.0 miles de pesos, provisión de indemnización por despido por 50.2 miles de pesos, derivadas de los cálculos actuariales realizados por especialistas, de acuerdo a lo que establece las normas de información financiera D-3, el cual se refiere a las obligaciones laborales por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones por despido.

El capital social por 301,248.5 miles de pesos (Capital Social Fijo de 50.0 miles de pesos, capital Social Variable de 300,683.4 miles de pesos y Actualización del Capital Social al 2008 de 515.1 miles de pesos). Se integra de 3,007,334 acciones nominativas suscritas y totalmente pagadas; correspondiendo 500 acciones al capital fijo y 3,006,834 al capital variable, con valor nominal de 100 cada una.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

Se presenta el Estado de Resultados con cifras del 1º de enero al 30 de junio de 2024.

INGRESOS.

Lo obtenido como ingresos propios por servicios al 30 de junio de 2024 es de 10,276.1 miles de pesos, derivado de los ingresos obtenidos por Servicios de Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Contratos de Prestación de Servicios.

En el período del 1º de enero al 30 de junio 2024, se recibieron transferencias para gasto corriente y obra pública por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 463,120.3.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

COSTOS Y GASTOS.

Los gastos de administración devengados al 30 de junio de 2024, ascienden a 46,159.2 miles de pesos, considerada dentro de ellos la depreciación y amortización del periodo, el cual se detalla a continuación:

En servicios personales, se observa un gasto por 7,435.8 miles de pesos.

En materiales y suministros se observa un gasto por 970.7 miles de pesos, debido a la compra de materiales y artículos de construcción, uniformes, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de cómputo.

En servicios generales, se observa un gasto por 20,545.4 miles de pesos; debido a que se realizaron mayores gastos en Mantenimiento y conservación de Inmuebles, Servicios de Vigilancia, Servicios de capacitación, Impresión y elaboración de material informativo, e información en medios masivos.

En el capítulo Inversión Pública, se observa un gasto por 11,066.2 miles de pesos, en la partida 62601 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en 2024, para el proyecto de inversión con registro en Cartera No. 2413J3C0003 denominado Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas.

Dentro de los gastos de administración se incluye la depreciación y amortización aplicada al periodo que se informa por 6,141.1 miles de pesos.

Los gastos financieros y otros gastos por 0.5 miles de pesos, representan comisiones cobradas por las instituciones de crédito por el manejo de cuentas, transferencias electrónicas y la estimación para cuentas incobrables, entre otras.

Se tienen otros productos por 3,380.9 miles de pesos, integradas por ventas de credenciales y servicios varios.

INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.

El ingreso propio por servicios, al segundo trimestre 2024, fue de 21,963.4 miles de pesos, mayor en 3,793.6 miles de pesos, es decir un 21% más, en relación al presupuesto autorizado que fue de 18,169.8 miles de pesos.

Los ingresos obtenidos se derivan principalmente por Derecho del uso de infraestructura, Cesión Parcial de Derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y conexos, también derivados de las disponibilidades financieras en inversiones e intereses por mora cobrados a clientes.

Con respecto a la meta establecida en el POA 2024, de fomentar el crecimiento de los ingresos para lograr la estabilidad financiera y alcanzar un cumplimiento del 100% de los ingresos programados, se obtuvo lo siguiente:

En el presupuesto autorizado para el segundo trimestre 2024, se consideró un ingreso de 481,771.6 miles de pesos, de los cuales se obtuvieron 485,083.8 miles de pesos, incluyendo la aplicación de recursos fiscales para gasto corriente y de inversión, los cuales se obtuvo un incremento de 3,312.2 miles de pesos. Lo que significa un incremento de 0.7%.

EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE EGRESOS.

Al segundo trimestre 2024, el gasto corriente de operación ascendió a 32,804.4 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 2,106.6 miles de pesos, en relación al presupuesto autorizado que fue de 34,910.9 miles de pesos, lo que equivale al 6%; lo cual se explica a continuación:

En Servicios Personales, al periodo que se informa, se ejercieron 7,273.1 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente clasificación programática:

O001 Función Pública: Programado 558.9 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo: Programado 3,101.2 miles de pesos, ejercido 2,687.0 miles de pesos, menor en 414.1 miles de pesos, es decir 13% menor.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

E002 Operación de Infraestructura: Programado 4,061.9 miles de pesos, ejercido 4,027.1 miles de pesos, menor en 34.8 miles de pesos, es decir 1% menor.

Los recursos pendientes por ejercer de la partida 12201, que corresponde a las plazas eventuales autorizadas en el presente ejercicio, corresponde a las provisiones para el pago de las cuotas IMSS obrero-patronal que se pagan en el siguiente mes, y la partida 16102 que corresponde a la Creación de Plazas, se informa que aún está en proceso la autorización de la creación de 02 plazas por parte de la SHCP, motivo por el cual no se ha ejercido el recurso autorizado en el presente ejercicio.

En el capítulo 2000 Materiales y Suministros, al periodo que se informa, se ejercieron 1,700.9 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente clasificación programática:

O001 Función Pública: Programado 20.6 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo: Programado 4.7 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.

E002 Operación de Infraestructura: Programado 2,446.1 miles de pesos, ejercido 1,675.6 miles de pesos, menor en 770.5 miles de pesos, es decir un 31% menor.

Derivado de menores gastos en materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, material para el procesamiento de equipos de bienes informáticos, material eléctrico y de construcción y refacciones menores de equipo de transporte, entre otros. Cabe mencionar que se siguen aplicando los procedimientos de los sistemas ISO 9001:2015 y 14001:2015, los cuales se han implantado en la Entidad y que nos han dado resultados en el uso eficiente de los recursos, además generan economías, las cuales se observan principalmente en la disminución en el consumo de materiales y útiles de impresión, consumibles de cómputo, papelería, ya que se utilizan los medios informáticos para evitar al máximo el uso de impresoras para el ahorro de tóner y hojas, en el caso de impresiones internas se hacen en hojas reciclables, además del control del parque vehicular para el ahorro en combustible.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto ejercido al segundo trimestre 2024 fue de 23,830.3 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente clasificación programática:

O001 Función Pública: Programado 72.9 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo: Programado 168.0 miles de pesos, el cual fue ejercido en su totalidad.

E002 Operación de Infraestructura: Programado 24,476.6 miles de pesos, ejercido 23,589.5 miles de pesos, menor en 887.1 miles de pesos, es decir un 4% menor.

Esta variación se debe a menores gastos en: arrendamiento de equipos de bienes informáticos, mobiliario maquinaria y equipo, estudios e investigaciones, servicio mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, otras asesorías, servicio de limpieza y fumigación, principalmente.

En el capítulo 6000 Inversión Pública, al segundo trimestre 2024, se ejercieron 11,066.2 miles de pesos, menor en 435,135.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto autorizado por 446,201.9 miles de pesos, es decir un 98% menor, debido a que se están realizando las licitaciones para la contratación de los servicios de obra para ejercerlo en el mes de agosto de 2024.

Con fecha 07 de agosto de 2024, se presenta el informe de Auditoría Independiente por Transición Gubernamental de los Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, realizado por el Despacho Integradora Corporativa y Empresarial, S.C.

Asimismo, con fecha 30 de agosto de 2024, en la 127ª sesión ordinaria del Consejo de Administración serán aprobados los Estados Financieros Dictaminados al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, mediante los siguientes Acuerdos:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

VIII.4. Informe del comisario público sobre los estados financieros dictaminados correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024.

"ACUERDO CA-CXXVII-7 (30-VIII-2024). Con fundamento en los ARTÍCULOS CUARTO y QUINTO del ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, este Consejo de Administración tiene por presentado el documento que contiene el informe del comisario de la sociedad, sobre los estados financieros de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024."

VIII.5. Aprobación de los estados financieros dictaminados al 30 de junio de 2024.

"ACUERDO CA-CXXVII-8 (30-VIII-2024). Con fundamento en los ARTÍCULOS CUARTO y QUINTO del ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, y en el artículo 11 de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal", este Consejo de Administración aprueba los estados financieros dictaminados de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024."

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTARIO

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las Normas de Contabilidad Gubernamental del sector público previa autorización de la SHCP.

Los Estados de Información Financiera y Presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) .

REGISTRO DE OPERACIONES

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente en el ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, ASIPONA PUERTO CHIAPAS cumple con las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la reforma a la citada Ley en enero de 2018, con vigencia a partir del 30 de enero de 2018, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

En mérito de lo anteriormente señalado, la Entidad se encuentra operando con un sistema de cómputo adquirido denominado SAIP (Sistema de Administración Integral Portuario), el cual permite realizar registros contables y presupuestales generando información con apego a la normatividad establecida en la Ley.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales de la Entidad son las siguientes:

a. Cifras históricas.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas, se refieren a cifras históricas.

b. Informe de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

Las cifras incluidas en los estados presupuestales coinciden con las reportadas en los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

c. Modificaciones presupuestales.

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración del Comité Técnico de la Entidad y, posteriormente se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Coordinadora Sectorial y la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto (DIGAPROP) como Subcoordinador.

d. Ingresos.

Parte de los ingresos que percibe la Entidad corresponden a las transferencias del Gobierno Federal destinados a gastos de operación. Asimismo, la Entidad genera recursos por venta de servicios consignados en su objeto social, los cuales se reconocen en las disponibilidades y en los ingresos presupuestales.

e. Gastos de operación y presupuesto de egresos.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, así como pagos de pasivo y compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, incluye la inversión física y financiera, e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como depreciaciones y otras provisiones.

f. Operaciones ajenas.

La Entidad registra como operaciones ajenas todas aquellas entradas o salidas de efectivo que se efectúan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos; así como, los provenientes de operaciones recuperables.

g. Presupuesto comprometido.

En cumplimiento con el marco jurídico presupuestal, las inversiones públicas se considerarán devengados cuando los bienes hayan sido recibidos y/o los servicios que hayan prestado los proveedores a más tardar el 31 de diciembre de 2022 y estén debidamente registrados en contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos se enteran a la Tesorería de la Federación.

h. Enteros a la Tesorería de la Federación.

De acuerdo al marco normativo vigente, si la Entidad tiene recursos presupuestales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la Tesorería de la Federación, durante los diez días hábiles siguientes al 31 de diciembre de 2022; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones u otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

i. Contabilidad.

La Entidad posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el presupuesto pagado por la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (APIMADERO) ascendió a 130,183.1 miles de pesos, superior en 151.5% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (21.5%) y Gasto de Operación (114.5%).

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024**GASTO CORRIENTE**

El Gasto Corriente pagado se observó un incremento de 95.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

Las erogaciones de gasto pagado en Servicios Personales resultaron superiores en 21.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por la autorización de una ampliación por 629.5 miles de pesos para cubrir el costo de las plazas, para el Órgano Interno de Control de la API MADERO, el movimiento presupuestal fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-J3C-1058, con fecha 11-04-2018, ampliación por 470.9 miles de pesos, a fin de que la API de Puerto Madero este en posibilidad de cubrir sus presiones de gasto en el capítulo 1000 Servicios Personales, referentes al pago de la liquidación de dos plazas: una de Nivel L11 Director General y otra Nivel 5 secretaria ejecutiva de gerente, a fin de evitar posibles demandas laborales, el movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-J3C-3047 de fecha 06-08-2018, asimismo ampliación por 754.5 miles de pesos, a fin cubrir la presión de gasto en el capítulo 1000 Servicios Personales, referentes al pago de la liquidación de cuatro plazas: 2 de mando de Nivel N22 Gerente de Comercialización y Titular del Órgano Interno de Control, 1 mando nivel O11 Jefe de Departamento de Supervisión y Obra y 1 de Operativo nivel 6, el movimiento presupuestal es de carácter no regularizable, este movimiento fue autorizado con folio de adecuación núm. 2018-9-J3C-4789, ampliación por 596.1 miles de pesos, a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, esto a fin de estar en posibilidad de efectuar el pago del Aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 de la prestación al personal que labora en la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de octubre de 2018 y al Oficio No. 307-A.-3649 de los Lineamientos Específicos para el pago del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. El movimiento presupuestal es de carácter no regularizable, y se autorizó con folio de adecuación 2018-9-J3C-4332 de fecha 26-10-2018. Ampliación líquida por 68.6 miles de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de que la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., se encuentre en posibilidad de cubrir el Incremento Salarial al Personal Operativo, con vigencia 1° de enero de 2018, El movimiento presupuestal fue autorizado con folio de adecuación núm. 2018-9-J3C-3573 de fecha 06-09-2018; Ampliación líquida por 230.4 miles de pesos al capítulo 1000 Servicios Personales, a fin de que la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., se encuentre en posibilidad de cubrir el Incremento Salarial al Personal de Mando, con vigencia 1° de enero de 2018, el movimiento presupuestal fue autorizado con folio de adecuación núm. 2018-9-J3C-3575 de fecha 06-09-2018.

Finalmente, reducción por 410.0 miles de pesos, a fin de que la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S. A. de C. V. esté en posibilidad de reintegrar los recursos remanentes del capítulo 1000 Servicios Personales; al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales. El movimiento presupuestal fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-J3C-4970 del 11 de enero de 2019.

En el Gasto de Operación se registró una cifra de gasto pagado superior en 114.5% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado mayor al 104.4% con relación al presupuesto aprobado, de acuerdo a las necesidades de gasto de la Entidad, Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación en la terminal de contenedores y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios.
- En Servicios Generales el presupuesto pagado fue superior en 115.1% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios de arrendamiento, servicios de protección y seguridad, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, entre otros. Ampliación por Ampliación por 6,460.4 miles de pesos a fin de cubrir presiones de gasto que se tiene en API Puerto Madero al cierre del ejercicio fiscal 2018, El movimiento presupuestal es de carácter no regularizable fue autorizado con folio de adecuación núm. 2018-9-J3C-4905 de fecha 27-12-2018, Ampliación por 1,775.2 miles de pesos en el capítulo de 3000 Servicios Generales, a fin de cubrir presiones de gasto que se tiene en API Puerto Madero al cierre del ejercicio fiscal 2018, El movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-D00-4931 de fecha 03-01-2019 y finalmente reducción por 508.4 miles de pesos de carácter no regularizable, a fin de que la Administración Portuaria Integral de Puerto

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Madero, S. A. de C. V. esté en posibilidad de reintegrar los recursos remanentes del capítulo 3000 Servicios Generales; al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, al concepto Restitución de reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre. El movimiento presupuestal fue autorizado con folio de adecuación núm. 2018-9-J3C-4969 con fecha del 11 de enero de 2019.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

El presupuesto ejercido en Otros de Corriente se registró un gasto pagado al 100% respecto al presupuesto aprobado, sin embargo al cierre del ejercicio 2018 se tuvo un incremento del 7,733.3% debido al comportamiento de las operaciones ajenas por cuenta de terceros que presentaron un saldo de 483.4 miles de pesos respecto al presupuesto modificado.

En Inversión Física el gasto pagado se erogó al 100% con relación al presupuesto modificado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.

- En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente. Los recursos ejercidos fueron por la autorización de ampliación por 28,776.4 miles de pesos al presupuesto aprobado 2018 de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para la conclusión del proyecto de inversión Dragado de mantenimiento 2014, Dichos recursos fueron para el pago total de Dragado de Mantenimiento realizados en el ejercicio 2017, con clave de cartera 1409J3C0003, con la finalidad de fortalecer la infraestructura marítima portuaria. El presente movimiento es de carácter no regularizable y fue autorizado con folio de adecuación 2018-9-500-3442 de fecha 18-09-2018.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2018 la APIMADERO ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades: 1. Gobierno y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Transportes.

La finalidad 3 Desarrollo Económico fue la que registró mayor monto de recursos pagados al presentar el 98.6% del presupuesto pagado y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 152.6%, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.

- A través de la función Transporte se erogó el 100% del total del presupuesto pagado de esta finalidad.

Mediante la función Transporte la APIMADERO brindó servicios portuarios, se continuó brindando atención a usuarios del puerto, aumentando el arribo de embarcaciones atendidas en un 100%, así como el establecimiento de la ruta de carga comercial lo cual incrementó la operatividad del Puerto, lo cual generó la necesidad de incrementar la plantilla de personal eventual, con el objetivo de generar mayor eficiencia y agilidad en trámites y servicios.

La finalidad Gobierno, representó el 1.4 del presupuesto total de la Entidad.

- A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 100% del total de recursos pagados de esta finalidad, la cual se atendieron los gastos prioritarios de sueldos y salarios, material para oficina, servicios básicos, servicios de mantenimiento, entre otras. Con el objetivo que el personal adscrito realice las revisiones administrativas en la entidad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se tuvieron contrataciones por honorarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, Anexo al presente informe.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el presupuesto pagado por la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (APIMAD) ascendió a 74,999,7 miles de pesos, superior en 46.7% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales en 33.5% y Gasto de Operación en 49.8%.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado se observó un incremento de 46.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio de 2019 se ejercieron 13,273.7 miles, con una variación de 33.5% con respecto al presupuesto aprobado; presentando evolución con las siguientes adecuaciones presupuestarias: al presupuesto original de 9,939.4 miles, se le incrementaron 4,162.7 miles derivado del incremento salarial del personal de mando y operativo mediante adecuación No. 2019-9-J3C-25 y 2019-9-J3C-36, aguinaldo y presión de gastos 2019-9-J3C-38, pago de liquidaciones con No. 2019-9-J3C-14 y 2019-9-J3C-31, así como una reducción líquida por 828.5 miles mediante adecuación No. 2019-9-J3C-12.

En el Gasto de Operación se registró una cifra de gasto pagado superior en 49.8% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio de 2019, se pagaron 3,082.1 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 545.3 miles de pesos, es decir un 21.5%, con respecto al presupuesto aprobado para este periodo de 2,536.8 miles de pesos. El mayor ejercicio se debe a los gastos en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros. Algunas partidas de gasto se ejercieron en relación a las necesidades de operación del puerto y fueron ejercidas con ingresos propios extraordinarios.

En el capítulo de Servicios Generales, el monto pagado al cierre del ejercicio 2019 fue de 58,638.1 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 19,980.3 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado por 38,657.8 miles de pesos, es decir el 51.7%.

Esta variación se debe a los mayores gastos en: servicio de energía eléctrica, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, pasajes y viáticos, seguros de infraestructura, estudios e investigaciones, principalmente. En algunos rubros se aplicaron las medidas de racionalidad del PEF, los cuales son: se apagan los aires acondicionados y lámparas en áreas que no estén en operación; se realiza la evaluación y selección del mejor proveedor a través de los procedimientos que se señalan en la Ley de Adquisiciones, con el fin de obtener el mejor precio y servicio, y en general se debe a la aplicación de las medidas y políticas implementadas en la entidad sobre el uso racional de los recursos. Es importante mencionar que los gastos se cubrieron con ingresos extraordinarios de la Entidad.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente se registró un gasto pagado al 100% con respecto al presupuesto aprobado.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión no se consideró originalmente recursos para el presupuesto aprobado.

En Inversión Física no se pagó recurso alguno.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.

En el capítulo Inversión Pública, al mes de diciembre no se pagaron recursos.

En los rubros de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En Otros de Inversión no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
En 2019 la APIMADERO ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades: 1. Gobierno y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende las funciones de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Transportes.

La finalidad 3 Desarrollo Económico fue la que registró mayor monto de recursos pagados al presentar el 98.6% del presupuesto pagado y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 47.1%, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.

• A través de la función Transporte se erogó el 100% del total del presupuesto pagado de esta finalidad.

Mediante la función Transporte la APIMADERO brindó servicios portuarios, se continuó brindando atención a usuarios del puerto, aumentando el arribo de embarcaciones atendidas en un 100%, así como el establecimiento de la ruta de carga comercial lo cual incrementó la operatividad del Puerto, lo cual generó la necesidad de incrementar la plantilla de personal eventual, con el objetivo de generar mayor eficiencia y agilidad en trámites y servicios.

La finalidad Gobierno, representó el 1.4% del presupuesto pagado total de la Entidad y observó un incremento del 20.7% respecto al aprobado.

• A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 100% del total de recursos pagados de esta finalidad, la cual se atendieron los gastos prioritarios de sueldos y salarios, material para oficina, servicios básicos, servicios de mantenimiento, entre otras. Con el objetivo que el personal adscrito realice las revisiones administrativas en la entidad.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se tuvieron contrataciones por honorarios de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, Anexo al presente informe.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el presupuesto pagado de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (APIMAD) ascendió 98,528.9 miles de pesos, cifra superior en 94.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación 8.5%.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado se observó una variación mayor de 13.1%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales, al cierre del ejercicio de 2020, se pagaron 12,289.8 miles de pesos, con una variación de 4.4% respecto al presupuesto original de 11,772.1, el incremento se debió a la modificación del presupuesto por 1,317.6 en los siguientes conceptos, incremento salarial del personal operativo mediante adecuación No. 2020-9-J3C-3151, aguinaldo y presión de gastos 2020-9-710-3696 y sufrió reducción líquida mediante adecuación No. 2020-9-J3C-3733 y 2020-9-710-3101 por 799.9.

En el Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 8.5% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio de 2020, se pagaron 2,557.0 miles de pesos, por lo que se registró un decremento de 1,103.0 miles de pesos, es decir un 30.1% menor, con respecto al presupuesto aprobado para este periodo de 3,659.8 miles de pesos. El decremento se debe en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, refacciones, accesorios y herramientas, combustibles, productos alimenticios, herramientas menores, entre otros.

El presupuesto pagado en Servicios Generales, fue superior en 12.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente de la siguiente manera el monto pagado al cierre del ejercicio 2020 fue de 39,593.3 miles de pesos, por lo que se registra un incremento de 4,391.4 miles de pesos con respecto al presupuesto aprobado por 35,201.9 miles de pesos.

Esta variación se debe a mayor gasto en: servicio de energía eléctrica, otras asesorías, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, pasajes y viáticos, seguros de infraestructura, estudios e investigaciones, principalmente. En algunos rubros se aplicaron las medidas de racionalidad del PEF, los cuales son: se apagan los aires acondicionados y lámparas en áreas que no estén en operación; se realiza la evaluación y selección del mejor proveedor a través de los procedimientos que se señalan en la Ley de Adquisiciones, con el fin de obtener el mejor precio y servicio, y en general se aplicaron las medidas y políticas implementadas en la entidad sobre el uso racional de los recursos. Es importante mencionar que los gastos se cubrieron con ingresos extraordinarios de la Entidad.

En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente se registró un gasto pagado al 48,220.4% con respecto al presupuesto aprobado, debido a las operaciones ajenas generadas durante el ejercicio.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión no se consideró originalmente recursos. No obstante se pagaron 41,264.0 miles de pesos, por el dragado de mantenimiento emergente.

En Inversión Física se pagaron recursos por 41,264.0 miles de pesos. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.

En el capítulo Inversión Pública, autorizaron recursos por 41,264.0 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesada, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 1909J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE, el cual permitirá llevar los trabajos dragado emergente en el Puerto, que garantizará la seguridad de las embarcaciones comerciales que arriban al puerto, autorizado mediante adecuación No. 2020-9-J3C-2381.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2020 la APIMADERO ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Transporte.

La finalidad Desarrollo Económico fue la que registró mayor monto de recursos pagados al presentar el 99.0% del presupuesto pagado y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 96.7%, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.

A través de la función Transporte se erogó el 100.0% del total del presupuesto pagado de esta finalidad.

•Mediante esta función la APIMADERO brindó servicios portuarios, se continuó brindando atención a usuarios del puerto, aumentando

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

el arribo de embarcaciones atendidas en un 100.0%, así como el establecimiento de la ruta de carga comercial lo cual incrementó la operatividad del Puerto, lo cual generó la necesidad de incrementar la plantilla de personal eventual, con el objetivo de generar mayor eficiencia y agilidad en trámites y servicios.

La finalidad Gobierno, representó el 1.0% del presupuesto pagado total de la Entidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 7.2%.

A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 100.0% del total de recursos pagados de esta finalidad, la cual se atendieron los gastos prioritarios de sueldos y salarios, material para oficina, servicios básicos, servicios de mantenimiento, entre otras. Con el objetivo que el personal adscrito realice las revisiones administrativas en la entidad.

III.CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 no se tuvieron contrataciones por honorarios de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

IV.TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones. Anexo al presente informe.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**I.ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2021 el presupuesto pagado por la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. (APIMAD) fue de 51,653.2 miles de pesos, cifra mayor en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (6.4%).

El gasto pagado total para el ejercicio fiscal 2021 de la APIMADERO, se compone de la siguiente forma: para el periodo enero a mayo corresponde al presupuesto pagado en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes y para el lapso junio a diciembre corresponde al presupuesto pagado en el ramo 13 Marina. Lo anterior de conformidad al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, así como al Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Comunicaciones y Transportes y 13 Marina del 31 de mayo de 2021 y al Acuerdo de traspaso de recursos humanos y financieros del Capítulo 1000 del 11 de mayo de 2021, celebrados ambos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina."

GASTO CORRIENTE

En el Gasto Corriente pagado se observó una variación mayor de 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado por 12,119.6 miles de pesos, que representa un incremento de 1.6% respecto al presupuesto aprobado por 11,927.6 miles de pesos, esto derivado de que quedó pendiente por registrar en el MAPE por

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

disposiciones de cierre con oficio No. 307-A.-0382 de fecha 11 de febrero 2022 numeral 8, los folios de adecuación MAP No. 2021-13-312-4674 y 2021-13-312-4794 del incremento salarial operativo y mando por un monto total de 329.7 miles de pesos y la reducción de la partida 12201 personal eventual con folio MAP y 2021-13-312-5319 por 137.7 miles de pesos. Asimismo, se registró 2 eventos de liquidación durante el ejercicio 2021 sin que hayan autorizado recursos fiscales.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 6.4%, en comparación con el presupuesto aprobado:

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2021 existe variación menor del 37.9% con respecto al presupuesto aprobado por 3,644.5 miles de pesos, debido a las medidas y políticas de austeridad se ejerció menor gasto en materiales de administración, combustibles y herramientas, refacciones y accesorios menores.

En el capítulo de Servicios Generales, se registró un mayor gasto pagado por 11.0% respecto al presupuesto aprobado por 35,020.9 miles de pesos, teniendo una reducción líquida en la partida 36101 comunicación social por 325.5 miles de pesos autorizado con folio MAP No. 2021-13-312-5335, de los cuales por disposiciones de cierre con oficio No. 307-A.-0382 de fecha 11 de febrero 2022 numeral 8, ya no fue posible su autorización en MAPE.

En Otros de Corriente se registró un gasto menor del 27,612.7% con respecto al presupuesto aprobado, derivado de las operaciones ajenas generadas durante el ejercicio.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2021 la APIMADERO ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda la función de Transporte.

La finalidad Gobierno, representó el 2.0% del presupuesto total pagado y mostró un incremento de 4.6% respecto del presupuesto aprobado.

En la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

• Mediante esta función la APIMADERO realiza acciones encaminadas a contribuir al combate a la corrupción mediante acciones orientadas a la prevención, detección e inhibición de conductas que puedan generar ilícitos, faltas administrativas o prácticas corruptas por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y/o particulares con los cuales se vinculan para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y responsabilidades.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.0% del presupuesto total pagado y mostró un crecimiento de 2.0% en relación al presupuesto aprobado.

En la función Transporte se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

• A través de esta función la APIMADERO prestó los servicios portuarios por uso de infraestructura, cesión parcial de derechos y servicios de maniobras.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se tuvieron contrataciones por honorarios de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones. Anexo al presente informe.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el presupuesto pagado por la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. (ASIPONA Puerto Chiapas) fue de 56,530.4 miles de pesos, cifra mayor en 10.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió al mayor gasto pagado en los capítulos de Servicios Personales (25.3%) y Servicios Generales (9.3%).

GASTO CORRIENTE

En el Gasto Corriente pagado se observó una variación mayor de 9.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un presupuesto pagado mayor en 25.3% de los recursos del capítulo 1000 de Servicios Personales, siendo lo ejercido 15,273.4 miles de pesos; asimismo, fueron realizadas las adecuaciones internas y externas correspondientes al ejercicio 2022.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 4.6%, en comparación con el presupuesto aprobado; atribuible básicamente a los siguientes factores:

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2022 existe variación negativa de 40.2% con respecto al presupuesto aprobado por 3,700.2 miles de pesos, debido a las medidas y políticas de austeridad se ejerció menor gasto en materiales de administración, combustibles y herramientas, refacciones y accesorios menores.

En el capítulo de Servicios Generales, se registró un mayor gasto pagado por 9.3% respecto al presupuesto aprobado por 35,426.2 miles de pesos, esta variación se debe a mayores gastos en: servicio mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, otras asesorías, servicio de limpieza y fumigación, servicio de vigilancia, arrendamiento de bienes informáticos, principalmente.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente no se registró variación durante el ejercicio al pagarse 6.1 miles de pesos por concepto de recargos de pago de derechos del 6% sobre los ingresos.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, al final del ejercicio se pagaron 327.3 miles de pesos.

En Inversión Física no se presupuestaron recursos originalmente.

En el rubro de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.

En Otros de Inversión se observó un gasto pagado de 327.3 miles de pesos. Esta variación se explica esencialmente por las operaciones ajenas generadas durante el ejercicio.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2022 la ASIPONA Puerto Chiapas ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda la función de Transporte.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La finalidad Gobierno, representó el 1.9% del presupuesto total pagado y mostró un incremento de 7.2% respecto del presupuesto aprobado.

En la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

•Mediante esta función la ASIPONA Puerto Chiapas realiza acciones encaminadas a contribuir al combate a la corrupción mediante acciones orientadas a la prevención, detección e inhibición de conductas que puedan generar ilícitos, faltas administrativas o prácticas corruptas por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y/o particulares con los cuales se vinculan para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y responsabilidades.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.1% del presupuesto total pagado y mostró un crecimiento de 10.2% en relación al presupuesto aprobado.

En la función Transporte se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

•A través de esta función la ASIPONA Puerto Chiapas prestó los servicios portuarios por uso de infraestructura, cesión parcial de derechos y servicios de maniobras.

III.CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 la ASIPONA Puerto Chiapas no realizó contrataciones por honorarios.

IV.TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones. Anexo al presente informe.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el presupuesto pagado por la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. (ASIPONA Puerto Chiapas) fue de 163,874.6 miles de pesos, cifra mayor en 178.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió al mayor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (8.7%).

GASTO CORRIENTE

En el Gasto Corriente pagado se observó una variación mayor de 10.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado por 13,332.0 miles de pesos que representa un incremento de 3.7% respecto al presupuesto aprobado por 12,854.9 miles de pesos, quedando pendiente por registrar en el MAPE por disposiciones de cierre con oficio No. 411/UPCP/2023/3102 de fecha 15 de diciembre de 2023, los folios de adecuación MAP No. 2023-13-J3C-5246 y 2023-13-J3C-5247 del incremento salarial operativo y mando por un monto total de 702.6 miles de pesos; asimismo, se realizó la reducción de la partida 12201 personal eventual con folio MAP y 2023-13-312-4303 por 484.9 miles de pesos, también se presentaron 5 eventos de liquidación durante el ejercicio 2023 quedando pendiente por registrar en el MAPE derivado de las disposiciones de cierre.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado mayor en 8.7%, en comparación con el presupuesto aprobado; atribuible básicamente a los siguientes factores:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el capítulo de Materiales y Suministros, al cierre del ejercicio 2023 existe variación menor del 32.7% con respecto al presupuesto aprobado por 3,786.5 miles de pesos, debido a las medidas y políticas de austeridad se ejerció menor gasto en materiales y útiles de oficina, material de limpieza, combustibles, herramientas, refacciones y accesorios menores.

En el capítulo de Servicios Generales, se registró un mayor gasto pagado por 12.4% respecto al presupuesto aprobado por 42,193.9 miles de pesos, esta variación se debe a mayores gastos en: servicio mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, otras asesorías, servicio de limpieza y fumigación, servicio de vigilancia, principalmente.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente se registró un gasto mayor durante el ejercicio al pagarse 1,632.3 miles de pesos por concepto de las operaciones ajenas generadas durante el ejercicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se pagaron 98,917.7 miles de pesos, por el dragado de mantenimiento.

En Inversión Física se observó un gasto pagado de 98,917.7 miles de pesos en la partida 62602 Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesada, del Capítulo 6000 Inversión Pública, al proyecto 2313J3C0001 DRAGADO DE MANTENIMIENTO, el cual permitirá llevar los trabajos de dragado en el Puerto, que garantizará la seguridad de las embarcaciones comerciales que arriban al puerto, autorizado mediante adecuación No. 2023-13-J3C-10.

En el rubro de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.

En Otros de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

En 2023, la ASIPONA Puerto Chiapas ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda la función de Transporte.

La finalidad Gobierno, representó el 0.7% del presupuesto total pagado y mostró un incremento de 13.2% respecto del presupuesto aprobado.

En la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

•Mediante esta función la ASIPONA Puerto Chiapas realiza acciones encaminadas a contribuir al combate a la corrupción mediante acciones orientadas a la prevención, detección e inhibición de conductas que puedan generar ilícitos, faltas administrativas o prácticas corruptas por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y/o particulares con los cuales se vinculan para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y responsabilidades.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 99.3% del presupuesto total pagado y mostró un crecimiento de 181.6% en relación al presupuesto aprobado.

En la función Transporte se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

•A través de esta función la ASIPONA Puerto Chiapas prestó los servicios portuarios por uso de infraestructura, cesión parcial de derechos y servicios de maniobras.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 la ASIPONA Puerto Chiapas no realizó contrataciones por honorarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones. Anexo al presente informe.

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A JUNIO DE 2024

Se informa que fueron aprobados los recursos fiscales y propios en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2024, mediante oficio No 411/UPCP/2023/2860 de fecha 08 de diciembre de 2023, en los capítulos siguientes:

1000 Servicios Personales: 17,037,707
2000 Materiales y Suministros: 4,080,932
3000 Servicios Generales: 46,571,418
Total: 67,690,057

Así mismo, de enero a mayo de 2024 se llevó a cabo una Adecuación Presupuestaria Externa, para regularizar el traspaso de recursos fiscales del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) a la ASIPONA Puerto Chiapas, por un monto total de 446,201,906.18, derivado de las siguientes adecuaciones presupuestarias: folio MAP 2024-13-AYH-2039 por un monto de \$133,800,077.00 y folio MAP 2024-13-AYH-2175 por un monto de 312,401,829.18 para el proyecto de inversión con registro en Cartera No. 2413J3C0003, denominado Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas, para la partida de gasto 62601 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada.

PEF 2024 modificado:

1000 Servicios Personales: 17,037,707
2000 Materiales y Suministros: 4,080,932
3000 Servicios Generales: 46,571,418
6000 Inversión Pública: 446,201,906
Total: 513,891,963

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

Al segundo trimestre de 2024 el presupuesto pagado por la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. (ASIPONA Puerto Chiapas) fue de 44,184.7 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

En el Gasto Corriente pagado se observó un gasto por 33,118.5 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un menor gasto pagado por 7,273.1 miles de pesos, quedando pendiente por ejercer el recurso de la partida 16102 que corresponde a la Creación de Plazas, 480.7 debido que aún está en proceso la autorización de la creación de 02 plazas por parte de la SHCP.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado por 25,526.8 miles de pesos, lo cual se detalla a continuación:

En el capítulo de Materiales y Suministros, se ejerció 1,700.9 miles de pesos, debido a las medidas y políticas de austeridad se ejerció menor gasto en materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, material para el procesamiento de equipos de bienes informáticos, material eléctrico y de construcción y refacciones menores de equipo de transporte.

En el capítulo de Servicios Generales, se registró un gasto por 23,825.9 miles de pesos, presentándose menores gastos en: arrendamiento de equipos de bienes informáticos, mobiliario maquinaria y equipo, estudios e investigaciones, servicio mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria, otras asesorías, servicio de limpieza y fumigación, principalmente.

En el rubro de Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente se registró un gasto mayor durante el ejercicio al pagarse 314.1 miles de pesos por concepto de las operaciones ajenas generadas durante el ejercicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se pagaron 11,066.2 miles de pesos, por el proyecto denominado Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas.

En Inversión Física se observó un gasto pagado de 11,066.2 miles de pesos en la partida 62601 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en 2024, para el proyecto de inversión con registro en Cartera No. 2413J3C0003 denominado Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas, que comparado con el mismo periodo 2023, no autorizaron recursos para proyecto de inversión.

En el rubro de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.

En Otros de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Al segundo trimestre de 2024, la ASIPONA Puerto Chiapas ejerció los recursos asignados a través de dos finalidades Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda la función de Transporte.

La finalidad Gobierno, representó el 1.5% del presupuesto total pagado.

En la función Coordinación de la Política de Gobierno está pendiente por ejercer el 52.2% de los recursos de esta finalidad.

•Mediante esta función la ASIPONA Puerto Chiapas realiza acciones encaminadas a contribuir al combate a la corrupción mediante acciones orientadas a la prevención, detección e inhibición de conductas que puedan generar ilícitos, faltas administrativas o prácticas corruptas por parte de los servidores públicos de la Administración Pública Federal y/o particulares con los cuales se vinculan para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y responsabilidades.

La finalidad Desarrollo Económico concentró el 98.5% del presupuesto total pagado.

En la función Transporte está pendiente por ejercer el 34.4% de los recursos de esta finalidad.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

•A través de esta función la ASIPONA Puerto Chiapas prestó los servicios portuarios por uso de infraestructura, cesión parcial de derechos y servicios de maniobras.

III.CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que al segundo trimestre del ejercicio 2024 la ASIPONA Puerto Chiapas no realizó contrataciones por honorarios.

IV.TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Anexo al presente informe.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO Y EJERCIDO

JULIO 2024

SERVICIOS PERSONALES	MODIFICADO AL PERIODO	9,235,426	EJERCIDO AL PERIODO	8,705,580
MATERIALES Y SUMINISTROS	MODIFICADO AL PERIODO	2,815,183	EJERCIDO AL PERIODO	1,872,353
SERVICIOS GENERALES	MODIFICADO AL PERIODO	28,798,952	EJERCIDO AL PERIODO	25,967,309
OBRA PÚBLICA	MODIFICADO AL PERIODO	446,201,906	EJERCIDO AL PERIODO	20,578,892

En el mes de julio de 2024 se autorizaron recursos por un monto total de 289,452,686.77, derivado de las siguientes adecuaciones presupuestarias: folio 2024-13-AYH-3132 para el proyecto de inversión con registro en Cartera No. 2413J3C0003, denominado Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas, para la partida de gasto 62601 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada, el cual, se realizó la adecuación presupuestaria en el MAP con folio 2024-13-J3C-3329, para el registro de claves de cartera siguientes:

2313J3C0002: Reposición de defensas marinas de Puerto Chiapas, por un monto de 17,451,391.00

2313J3C0003: Renovación y actualización al señalamiento marítimo de Puerto Chiapas, por un monto de 14,158,940.00

2413J3C0001: Modernización de la ASIPONA Puerto Chiapas, por un monto de 23,952,207.68

2413J3C0002: Dragado de mantenimiento 2024 en canal principal y dársena de Puerto Chiapas, por un monto de 126,388,844.00

2413J3C0003: Por un monto de 107,501,304.09, de los siguientes proyectos:

1. Prolongación de vías férreas y patio al interior de ASIPONA Puerto Chiapas.
2. Rehabilitación del muelle de cruceros, ASIPONA Puerto Chiapas.
3. Rehabilitación del muelle 2, ASIPONA Puerto Chiapas.
4. Construcción de edificio administrativo en ASIPONA Puerto Chiapas.
5. Construcción de Muro perimetral de la ASIPONA Puerto Chiapas.
6. Construcción y equipamiento de la unaprop-161 en Puerto Chiapas.

AGOSTO 2024

SERVICIOS PERSONALES	MODIFICADO AL PERIODO	10,561,020
MATERIALES Y SUMINISTROS	MODIFICADO AL PERIODO	3,219,181
SERVICIOS GENERALES	MODIFICADO AL PERIODO	33,240,016
OBRA PÚBLICA	MODIFICADO AL PERIODO	735,654,592.70

SEPTIEMBRE 2024

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

SERVICIOS PERSONALES	MODIFICADO AL PERIODO	12,074,380
MATERIALES Y SUMINISTROS	MODIFICADO AL PERIODO	3,497,632
SERVICIOS GENERALES	MODIFICADO AL PERIODO	36,974,416
OBRA PÚBLICA	MODIFICADO AL PERIODO	735,654,592.70

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. ("la Entidad") se constituyó conforme a las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura pública número 30,127, del 14 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del Notario Público número 153 del Distrito Federal, el Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, mismo instrumento que se encuentra inscrito bajo el número 18, del Libro 1, de la Sección V del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas. Las acciones representativas de su capital pertenecen en un 99.8% al Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el .02% a BANOBRAS.

En los términos del Acta de la Sexagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiuno de junio del dos mil veintiuno en la Fracción V. Cambio de denominación, de conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se aprueba el cambio de denominación de la "Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V.", para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de las actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine en consecuencia, "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas S.A. de C.V.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre 2021, mediante Acuerdo Secretarial No. 458/2021, por el que se emite la nota aclaratoria del Acuerdo Secretarial 380/2021, donde se da a conocer la nueva denominación.

La principal actividad de "la Entidad" es la Administración Integral del Puerto de Chiapas, en el Estado de Chiapas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal; la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

El 1 de febrero de 1994, el Gobierno Federal le otorgó Concesión para administrar, construir, operar y prestar servicios portuarios en el Recinto Portuario de Puerto Chiapas, Chiapas.

El objetivo que cumple "la Entidad", como ente que forma parte de la Administración Pública Federal, es el de contar con una administración y operación eficientes del recinto portuario de Puerto Chiapas, para obtener más altos niveles de productividad y propiciar condiciones que lo hagan más competitivo; todo esto con base a un programa de reestructuración del sistema portuario nacional, llevado a cabo por el Gobierno Federal.

Las operaciones que realiza "la Entidad", para el cumplimiento de su objetivo son las de promover y facilitar satisfactoriamente la demanda de los servicios portuarios, ofreciendo equipamiento e instalaciones seguras y eficientes, en armonía y respeto al medio ambiente.

MARCO LEGAL Y SUS PRINCIPALES POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

MARCO LEGAL

A continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestal, que incluye el

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo.

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo ha sido preparado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la normatividad contable emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), y de conformidad con los principios gubernamentales generales y específicos.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

El marco normativo que regula la operación, registro y control presupuestario de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas S.A. de C.V., está compuesto principalmente por:

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
- f. Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal y sus lineamientos específicos.
- g. Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- j. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- k. Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.
- l. Manual de Contabilidad Gubernamental.
- m. Lineamientos, oficios, circulares y demás disposiciones que en materia de control y disciplina presupuestal emita la SHCP.
- n. Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Al 2do trimestre 2024, se llevaron a cabo las actividades contables, normativas y fiscales, además; se han cumplido en tiempo y forma todas las obligaciones fiscales federales, estatales y locales, así como con el pago de las prestaciones derivadas de las relaciones laborales que la entidad tiene con los trabajadores, dando cumplimiento a los contratos individuales y a la Ley Federal del Trabajo.

También se ha dado cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. De los contratistas de bienes y servicios que caen en el supuesto de dicho artículo.

Durante el periodo que se informa se realizaron las gestiones correspondientes para la obtención de las transferencias de recursos destinados a cubrir el déficit del gasto corriente. Se han enviado los informes mensuales, bimestrales y trimestrales relacionados a los gastos devengados, mantenimiento y conservación de inmuebles, seguimiento de las inversiones, entre otros.

La contabilidad de la Entidad se encuentra actualizada al segundo trimestre 2024, las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques y las provisiones de impuestos y derechos por pagar se han realizado en forma correcta y oportuna. Así mismo, se han realizado las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones en donde se aprueban las contrataciones directas de los proveedores de bienes y servicios.

Al segundo trimestre 2024, se encuentra actualizada la contabilidad financiera en el módulo del Sistema de Administración Integral

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Portuario (SAIP).

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

ESTRUCTURA ÓRGANICA

Al cierre del ejercicio de 2018 había 30 plazas permanentes, 13 operativas y 17 de mando, todas de confianza, además de 9 plazas eventuales de confianza 3 de mando y 6 operativas y su impacto presupuestario fue de 13,234.5 miles de pesos.

Así mismo se realizaron los siguientes cambios estructurales en el ejercicio 2018;

Con fecha 08 de mayo de 2017 la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, a través de oficio No. 7.1.- 257/2017, comunica y envía oficio SSFP/408/DGOR/0580/2017 de fecha 19 de abril del mismo ejercicio, sobre la resolución de la SFP respecto a la solicitud de modificación de la estructura, en cumplimiento al artículo 4° transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, a lo cual informa que se registran los cambios en la estructura ocupacional de la entidad, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2016, de conformidad a lo dispuesto en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, numeral 13.

Con fecha 20 de diciembre la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, a través de oficio 7.1.- 750/2017 envía oficio SSFP/408/1431/2017 - SSFP/408/DGOR/1740/2017 mediante el cual comunica que la SFP aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica a través de la conversión de puestos - plazas, consistente en la cancelación de cuatro plazas operativas permanentes de nivel 6 de diversas Unidades Administrativas del Sector para crear dos plazas de mando nivel O11 con vigencia a partir del 01 de julio de 2017.

En el ejercicio 2018, se realizó la gestión de la ampliación al presupuesto 2018 de esta Entidad, para dar suficiencia presupuestaria al capítulo 1000 "Servicios Personales" y estar en posibilidad de realizar la contratación de los Titulares de las Áreas de Quejas y de Responsabilidades, a partir del 1 de enero de 2018.

Se recibió el oficio 7.1.- 256/2018 de fecha 18 de abril de 2018 mediante el cual nos comunican la autorización de la ampliación de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" a través de la adecuación presupuestaria en el sistema del MAPE, para estar en condiciones de contratar las plazas de los Titulares de las Áreas de Quejas y de Responsabilidades de esta entidad.

Así mismo se realizaron los siguientes cambios estructurales mismos que se mencionan a continuación;

Con fecha del 02 de junio de 2021, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, aprueban y registran la modificación a la estructura orgánica de esta Entidad, con fecha 01 de enero de 2021, que implica el cambio de código presupuestal de L11 a M41 y tipo de acta de entrega-recepción del Director General de esta institución, de conformidad con los artículos 17 y 19, así como el Anexo 3C del "Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", las Disposiciones Específicas para la Aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, emitidas mediante oficio conjunto No. 307-A.-0995 y SCI/UPRH/0653/2020, así como el numeral 11 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio profesional de Carrera.

Además con fecha 15 de diciembre de 2022, la Secretaría de la Función Pública mediante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, comunica la procedencia del cambio de denominación de la Administración

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., donde se aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, con vigencia a partir del 01 de enero de 2022 y en respuesta al Oficio C.-2159, recibido el 02 de diciembre de 2022, lo anterior, en alineación al Reglamento de la Secretaría de Marina y de conformidad a los Acuerdos Secretariales 380/2021 y 458/2021, publicado en el Diario Oficial de la federación el 16 de noviembre y 23 de diciembre de 2021 respectivamente, mediante los cuales comunican la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Marina, y el numeral 11, fracción II de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Durante el primer semestre del ejercicio 2024, se realizaron los siguientes cambios estructurales:

Con fecha 25 de marzo del 2024, mediante Oficio Núm. 697 (con antecedentes en los oficios SFP CGGEP/UPRH/0245/2024 y SFP CGGEP/UPRH/0270/2024, de fechas 22 y 29 de febrero de 2024, respectivamente), mediante el cual el Oficial Mayor de Marina comunica las estructuras organizacionales de los puestos - plaza con vigencia del 31 de diciembre del 2023, de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS), por los movimientos de renivelación de puestos - plazas de los niveles de mandos, regularizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formalizadas a fin de ser integradas en el Manual de Organización.

Lo anterior, implica cambio de denominación de puesto, nivel y código presupuestal a los siguientes puestos de nivel mando en la Entidad, permaneciendo el nivel operativo sin cambios:

1 Director General con cambio de código presupuestal de CFM4101884 a CFK1151015 y nivel tabular autorizado de M41 a K11.

2 Gerentes con cambio de código presupuestal de CFN2201885 a CFM1101885 y nivel tabular autorizado de N22 a M11 (Comercialización y Administración y Finanzas).

1 Titular del Órgano Interno de Control con cambio de denominación de puesto a Titular del Órgano Interno de Control Especifico y cambio de código presupuestal de CFN2201885 a CFM1101885 y nivel tabular autorizado de N22 a M11.

1 Gerente de Operaciones e Ingeniería con cambio de código presupuestal de CFN1101886 a CFM1101885 y nivel tabular autorizado de N11 a M11.

2 Subgerentes con cambio de código presupuestal de CFO2301888 a CFN1101888 y nivel tabular autorizado de O23 a O21 (Protección Portuaria y Planeación y Desarrollo).

10 Jefes de Departamento con cambio de código presupuestal de CFO1101889 a CFO2101889 y nivel tabular autorizado de O11 a O21 (Jurídico, Comercialización, Promoción, Operaciones, Ecología, Supervisión de Obra, Administración, Contabilidad y Presupuesto, de Quejas Denuncias e Investigaciones a Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Quejas, Denuncias e Investigaciones, y ultimo Responsabilidades) y únicamente 1 con cambio de denominación de puesto de Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones a Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

2019-2024

Se continúan con 30 plazas permanentes, 13 operativas y 17 de mando, todas de confianza, además de 9 plazas eventuales de confianza 3 de mando y 6 operativas y sus impactos presupuestarios fueron los siguientes:

Información en miles de pesos

2019 fue de 13,273.6

2020 fue de 12,289.8

2021 fue de 12,1196.6

2022 fue de 15,273.3

2023 fue de 13,332.0

Al 31 de julio de 2024 de 8,705.6

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Se informa que derivado de la naturaleza y propósito de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. y de conformidad con las directrices establecidas sectorialmente, la Entidad no se encuentra sujeta a las disposiciones de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, fundamentado en el segundo párrafo del Artículo 1 de dicho ordenamiento normativo y, por lo tanto, en su plantilla autorizada no cuenta con puestos sujetos a la misma, razón por la cual todos sus puestos son de libre designación.

Los puestos de libre de designación en la entidad son los siguientes:

- 1 Director General con código presupuestal CFL1101884 y nivel tabular autorizado M41.
- 2 Gerentes con código presupuestal CFN2201885 y nivel tabular autorizado N22 (Comercialización y Administración y Finanzas).
- 1 Titular del Órgano Interno de Control con código presupuestal CFN2201885 y nivel tabular autorizado N22.
- 1 Gerente de Operaciones e Ingeniería con código presupuestal CFN1101886 y nivel tabular autorizado N11.
- 2 Subgerentes con código presupuestal CFO2301888 y nivel tabular autorizado O23 (Protección Portuaria y Planeación y Desarrollo).
- 10 Jefes de Departamento con código presupuestal CFO1101889 y nivel tabular autorizado O11 (Jurídico, Comercialización, Promoción, Operaciones, Ecología, Supervisión de Obra, Administración, Contabilidad y Presupuesto, Quejas y denuncias e investigaciones y Responsabilidades).
- 1 Cajero con código presupuestal A01338 y nivel tabular autorizado 9.
- 1 Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director General con código presupuestal A03126 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Auxiliar de Informática con código presupuestal T06091 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Auxiliar de Mercadotecnia con código presupuestal A01336 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Supervisor de Maniobras y Servicios con código presupuestal T18014 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Supervisor de Obra y Mantenimiento con código presupuestal S01437 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Auxiliar de Control y Almacenaje con código presupuestal A01335 y nivel tabular autorizado 8.
- 1 Auxiliar de Recursos Humanos y Servicios Generales con código presupuestal A01337 y nivel tabular autorizado 8.
- 2 Supervisores de Operaciones con código presupuestal S01438 y nivel tabular autorizado 6.
- 2 Secretarías Ejecutivas de Gerente con código presupuestal A03127 y nivel tabular autorizado 5 (Comercialización y Operaciones e Ingeniería).
- 1 Secretaria de Subgerente de Contraloría con código presupuestal A01339 y nivel tabular autorizado 4.

Esta entidad no cuenta con puestos de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera, ya que es de participación Estatal mayoritaria

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Durante los periodos 2018-2024, las condiciones generales de trabajo están establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo, el cual Se encuentra aprobado y registrado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Al periodo que se informa, las condiciones generales de trabajo continúan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo, aprobado y registrado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Así como, las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplican de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente en cada ejercicio y la Ley del Seguro Social.

Referente a los contratos individuales de trabajo, sus relaciones laborales se rigen con fundamento en el Art. 123 A de la Constitución y la Ley Federal de Trabajo, por lo que celebra con el personal contratos individuales de trabajo y de acuerdo al estatuto orgánico los

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

primeros 3 niveles salariales son nombrados o promovidos por el Consejo de Administración. Así mismo para el resto del personal se cuenta con procedimientos internos para la contratación y promoción de un puesto de estructura autorizada.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Durante el ejercicio 2018 a 2020 no hubo modificaciones en los activos fijo de bienes muebles e inmuebles los cuales quedaron los activos fijos con los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2017, bienes muebles por 243,775,941.92, equipo de transporte por 4,383,754.04, equipo marítimo por 1,542,176.52, equipo de comunicación por 2,388,552.43, equipo de cómputo por 101,812.91 y otros equipos por 7,357,315.49.

Así mismo se detallan las depreciaciones de los bienes muebles de los siguientes ejercicios:

2018: 12,533,195.57

2019: 12,532,849.91

2020: 12,532,849.76

2021: 12,373,159.13

2022: 12,292,675.58

2023: 12,285,662.74

JULIO DE 2024: 7,164,591.19

Asimismo, durante el ejercicio 2021 se canceló activo fijo por la cantidad de \$1,969,849.00 aprobado por el órgano de gobierno por ser activos obsoletos y con fundamento en los artículos 58, fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, inciso j) del Estatuto Social de la Entidad, así como en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., se autoriza al Director General para que proceda a dar de baja los activos fijos descritos en el cuadro siguiente y los importes de actualización y reexpresión de los bienes, toda vez que los servidores públicos miembros del Comité de Bienes Muebles, levantaron las actas de inventario el pasado 22 de octubre de 2020 y determinó que los bienes descritos no cumplen con las funciones propias de la Entidad por haber quedado obsoletos, su mantenimiento es costoso para la misma y han sido depreciados en su totalidad, así como a enajenarlos o disponer de ellos, en caso de que alguna institución educativa, social y/o gubernamental de la localidad esté interesada en adquirirlos, previa solicitud que se realice por parte de la misma, llevándose a cabo la donación y baja de los activos fijos según el inventario realizado el 22 de octubre 2020.

La disminución del activo por 62.14 millones de pesos en el periodo de 2018 a 2023 se debe a la depreciación de 60.1 millones de pesos y 1.9 millones de pesos en baja de activo fijo derivado del acuerdo aprobado CA-CVI-11 (26-III-2021) en la centésima sexta sesión ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el día 26 de marzo 2021.

Al 31 de diciembre de 2023, el equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo y otros equipos están totalmente depreciados y/o amortizados; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Así mismo, los activos fijos de bienes muebles e inmuebles quedaron con los siguientes saldos al cierre del ejercicio 2023, bienes muebles por 243,775,941.92, equipo de transporte por 4,244,789.00, equipo marítimo por 1,542,176.52, equipo de comunicación por 985,359.04, equipo de cómputo por 17,600.00 y otros equipos por 7,013,834.46.

Al 31 de julio de 2024 se informa que:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados al 30 de junio de 2024, por 257,579,701 los cuales fueron conciliados con registros.

En Inmuebles Maquinaria y Equipo, al 31 de julio de 2024 se tiene un saldo neto de 93,259.9 miles de pesos. La disminución del activo por 7,164.6 miles de pesos se debe a la depreciación generada por el periodo de enero a junio de 2024. Al 30 de junio de 2024, el equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo y otros equipos están totalmente depreciados y/o amortizados; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2018-2024.

2018

Se informa que al cierre del ejercicio 2018, quedaron algunos contratos con compromisos de pagos para el ejercicio 2019, mismos que serán cubiertos durante el primer trimestre.

Así mismo, se informa que del total de contrataciones realizadas durante el ejercicio 2018, el 70.3% fueron adjudicadas bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y excepciones a la misma, y sólo el 29.7 %, se realizaron por adjudicación directa. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se ha realizado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) a la Secretaría de la Función Pública, de forma correcta y oportuna el día 30 de enero de 2018.

2019

Al cierre del ejercicio 2019, quedaron algunos contratos con compromisos de pagos para el ejercicio 2020, mismos que serán cubiertos durante el primer trimestre.

Así mismo, se informa que del total de contrataciones realizadas durante el ejercicio 2019, el 70.23% fueron adjudicados bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y excepciones a la misma, y solo el 29.8%, se realizaron por adjudicación directa.

2020

Informe Anual de los resultados generales de las contrataciones efectuadas durante el periodo Enero-diciembre 2020, y resultado del porcentaje (70/30) acumulado, de las contrataciones realizadas en dicho ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), los Procedimientos de Licitación Pública e invitación a cuando menos Tres personas, así como la relación de los contratos celebrados en el ejercicio de 2020 y el estado en que se encuentran; informándose. Así también, no se rescindió ningún contrato, ni aplicación de penalización, ni tampoco fueron rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos de manera temporal, además de que no se presentaron inconformidades.

Así mismo, se informa que al término del ejercicio 2020, todos los contratos han entregado de manera puntual los servicios contratados.

Se informa que del total de contrataciones realizadas durante el ejercicio 2020, el 70.13% fueron adjudicadas bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y excepciones a la misma, y sólo el 29.87 %, se realizaron por adjudicación directa.

2021

Informe Anual de los resultados generales de las contrataciones efectuadas durante el periodo Enero-Diciembre 2021, y resultado del porcentaje (70/30) acumulado, de las contrataciones realizadas en dicho ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), los procedimientos de Licitación Pública e invitación a

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

cuando menos Tres personas, así como la relación de los contratos celebrados en el ejercicio de 2021 y el estado en que se encuentran; informándose también, que no se rescindió ningún contrato y no se presentaron inconformidades.

En relación al contrato 19-API-PMA-SERV-2021 Pablo Zamora Rodríguez, Servicios de Asesoría para la Coordinación de un Concurso Público en los términos de la Ley de Puertos y su Reglamento, El área requirente del servicio la Gerencia de Comercialización nos informó mediante oficio ASIPONA CHIS-GC/123/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, que derivado de la espera de autorización de la COFECE para la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, la entidad no ha podido iniciar el proceso del concurso, por lo anterior solicitó convenio modificatorio para la ampliación de la vigencia de la prestación de servicio del 01 de enero al 01 de agosto de 2022.

Se informa que al término del ejercicio 2021, el contrato 50-API-PMA-SERV-2021 del proveedor Sergio David Regalado Meza, contratado para el Servicio de Capacitación Relativo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglas de Operación Portuaria, en las Instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V., por causa de contagio de Covid-19, el proveedor antes mencionado fue imposible dar el servicio en el periodo programado en el contrato, por lo que el área solicitante del servicio el departamento de Administración, mediante oficio ASIPONA CHIS-GAF/220/2021 con fecha 19 de diciembre de 2021, solicito convenio modificatorio para la ampliación de la vigencia de la prestación de servicio del 22 de diciembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

En relación a los demás contratos relacionados, han entregado de manera puntual los servicios contratados.

Así también, no se rescindió ningún contrato, ni aplicado ninguna penalización, ni tampoco han sido rescindidos, ni concluido anticipadamente o suspendidos de manera temporal, además de que no se presentaron inconformidades.

2022

Informe Anual de los resultados generales de las contrataciones efectuadas durante el período Enero-diciembre 2022, y resultado del porcentaje (70/30) acumulado, de las contrataciones realizadas en dicho ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los procedimientos de Licitación Pública e invitación a cuando menos Tres personas, así como la relación de los contratos celebrados en el ejercicio de 2022 y el estado en que se encuentran; informándose también, que no se rescindió ningún contrato y no se presentaron inconformidades.

En relación a los demás contratos relacionados, han entregado de manera puntual los servicios y bienes contratados.

Así también, no se rescindió ningún contrato, ni aplicado ninguna penalización, ni tampoco han sido rescindidos, ni concluido anticipadamente o suspendidos de manera temporal, además de que no se presentaron inconformidades.

2023

Informe Anual de los resultados generales de las contrataciones efectuadas durante el período Enero-diciembre 2023, y resultado del porcentaje (70/30) acumulado, de las contrataciones realizadas en dicho ejercicio fiscal.

Se presentaron los resultados generales de las contrataciones realizadas de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los procedimientos de Licitación Pública e invitación a cuando menos Tres personas, así como la relación de los contratos celebrados en el ejercicio de 2023 y el estado en que se encuentran; informándose también, que no se rescindió ningún contrato y no se presentaron inconformidades.

En relación a los demás contratos relacionados, han entregado de manera puntual los servicios contratados.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Así también, no se rescindió ningún contrato, ni aplicado ninguna penalización, ni tampoco han sido rescindidos, ni concluido anticipadamente o suspendidos de manera temporal, además de que no se presentaron inconformidades.

Se informa que del total de contrataciones realizadas durante el ejercicio 2023, el 78.4% fueron adjudicados bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y excepciones a la misma, y sólo el 21.6 %, se realizaron por adjudicación directa.

AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Informe Anual de los resultados generales de las contrataciones efectuadas durante el período Enero-junio 2024, y resultado del porcentaje (70/30) acumulado, de las contrataciones realizadas en dicho ejercicio fiscal.

En uso de la palabra, el Presidente del CAAS, presentó los resultados generales de las contrataciones realizadas de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los procedimientos de Licitación Pública e invitación a cuando menos Tres personas, así como la relación de los contratos celebrados al segundo trimestre de 2024 y el estado en que se encuentran; informándose también, que no se rescindió ningún contrato y no se presentaron inconformidades.

En relación a los demás contratos relacionados, han entregado de manera puntual los servicios contratados.

Así también, no se rescindió ningún contrato, ni aplicado ninguna penalización, ni tampoco han sido rescindidos, ni concluido anticipadamente o suspendidos de manera temporal, además de que no se presentaron inconformidades.

Se informa que del total de contrataciones realizadas durante el segundo trimestre el ejercicio 2024, el 71.74% fueron adjudicados bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional y excepciones a la misma, y el 28.26 %, se realizaron por adjudicación directa.

VII. Tecnologías de la información

En materia de tecnologías de la información, por su trascendencia y efecto en la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V, el proyecto de tecnología de hiperconvergencia requiere de especial atención para la migración de los sistemas y aplicativos a este esquema durante los años 2023 y 2024, a efecto de garantizar una mayoría disponibilidad de los servicios de TIC mediante la modernización de la infraestructura, que incluye los siguientes puntos:

- Simplificar la infraestructura, combinando el cómputo, almacenamiento y virtualización en una sola plataforma, lo que facilite la gestión y reduce la necesidad de hardware y componentes separados.
- Aumentar el rendimiento al optimizar el tráfico de datos entre nodos y disminuir los problemas de comunicación entre equipos.
- Facilitar la recuperación ante desastres, asegurando la disponibilidad de datos y aplicaciones en caso de fallos.
- Adoptar una estrategia centrada en la prevención y la disminución de riesgos con la implementación de sistemas de monitoreo avanzados que permitan detectar problemas potenciales antes de que afecten la operación, La supervisión constante de los recursos de hardware, software y redes es clave para anticiparse a cualquier fallo y tomar medidas preventivas de forma oportuna.
- Desarrollar un plan de recuperación ante desastres, que cuente con procesos claros y protocolos de acción para restaurar los sistemas en caso de una interrupción grave. La creación de respaldos regulares de datos, la documentación detallada de los procedimientos de recuperación y la realización de simulacros periódicos son elementos esenciales para garantizar una recuperación y minimizar el efecto de cualquier evento imprevisto.
- Realizar una evaluación exhaustiva de riesgo que considere tanto las amenazas tecnológicas como las no tecnológicas.
- Implementar medidas de mitigación adecuadas de aseguramiento de la información, como la configuración de firewalls, la realización de copias de seguridad regulares, la implementación de políticas de acceso seguro y la diversificación de ubicaciones de servidores para reducir la probabilidad de interrupciones.
- Niveles de protección en los servicios de Voz (telefonía), Datos (Correo electrónico, internet, unidades de red) y Servicios Administrados en sus modalidades de recepción, procesamiento, envío y resguardo de información; utilizando dispositivos y medidas

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de seguridad tanto físicas como lógicas, que preservarán los valores de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los usuarios de los servicios provistos y en apego al cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad de la información generados para dar cumplimiento a la Norma seguridad, mismos a los que deben sujetarse los proveedores de servicios (Externos o eventuales).

La Entidad cuenta con varios contratos de arrendamiento tercerizado de servicios: Comunicaciones Unificadas, que incluyen administración, operación y suministro de la infraestructura de comunicación de datos, Telefonía por IP, Videoconferencia y demás servicios relacionados, los niveles de servicio, pólizas de mantenimiento equipo y reemplazo de piezas en caso de daños por un lapso de 36 meses, aplicando las mejores prácticas en la materia.

Derivado de los Procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica Consolidadas. (por un periodo de 36 meses)

Contrato de prestación de servicio por invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica bajo contrato marco.

CONTRATOS ADJUDICADOS:

No. 16-API-PMA-SERV-2021, Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, empresa Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E12-2021.

No. 17-API-PMA-SERV-2021, Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización, empresa Estratec, S.A. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E17-2021.

No. 20-API-PMA-SERV-2021, Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y Nac., empresa Hola Innovación, SA. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E17-2021.

No. 22-API-PMA-SERV-2021, Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia, empresa Total, Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E68-2021.

No. 23-API-PMA-SERV-2021, Arrendamiento de Equipos para Red LAN y WLAN, empresa Micronet de México, S A. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E66-2021.

No. 24-API-PMA-SERV-2021, Servicio de Internet para Oficinas Remotas, empresa Total, Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Contrato Marco No. IA-009J3C001-E17-2021.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la SFP suscribió convenios de colaboración, en temas relacionados con tecnologías de la información, capacitación, intercambio de información, fortalecimiento a la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y buenas prácticas en la gestión pública.

Con la suscripción de estos instrumentos se ha logrado de manera destacada, promover la lucha contra la corrupción a partir del intercambio de información y buenas prácticas respecto de la prevención, investigación y sanción de los casos de corrupción, así como contribuir en la transparencia y rendición de cuentas mediante el sistema DECLARANET, con lo que las personas servidoras públicas de la Entidad cumplen con rendir información sobre su patrimonio y conflictos de intereses.

La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados Sistema de información de Ingresos y Gastos Público (SII@WEB):

1) MECANISMOS DE PLANEACIÓN:

Del 2018 al 2024, los archivos de mecanismo de planeación fueron ingresados en tiempo y en forma en el Sistema de Información de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ingresos y Gastos Público (SII@WEB), el documento corresponde al requerimiento del formato "Documento de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión" (Mecanismo de planeación).

2) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante los ejercicios 2018 a 2024, se cumplió en tiempo y forma con el envío de los formatos del Sistema Integral de Información (SII@WEB) competencia de este Departamento de Administración en relación a dos rubros en específico, siendo el primero rubro Servicios Personales, que comprende el Personal Ocupado y Pago De Sueldos y Salarios en forma original reportado de manera anual, el Personal Ocupado y Pago De Sueldos y Salarios en forma observado reportado de manera mensual, así como, el Personal Ocupado y Pago De Sueldos y Salarios en forma modificado (cuando sea el caso) reportado de manera mensualmente, el segundo rubro Capacitación, que comprende el Programa Anual de Capacitación en forma original reportado de manera anual y su seguimiento reportado de manera trimestral, así como, Partidas Especificas para capacitación reportado de manera trimestral, y Horas de Capacitación reportado de manera anual, y como último explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de capacitación las cuales se reportan anualmente.

3) CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:

Del periodo 2018 al 2024 se informa, se cumplió en tiempo y forma con el envío de los formatos del Sistema Integral de Información (SII@WEB), lo que significa un cumplimiento del 100%.

DISPONIBILIDADES FINANCIERAS:

SalDOS contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras (222) P313126MEGE Mensual.

SalDOS en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras (221) P313126MEGE Mensual.

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera (911) P313126LOMJ Mensual

Estado de resultados (912) P309126LOMJ Mensual

Estado de origen y aplicación de recursos (913) P309126LOMJ Mensual

Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación) (982) P309126LOMJ Mensual

FLUJO DE EFECTIVO:

Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado (162) P309126LOMJ Mensual

Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado (163) P309126LOMJ Mensual

Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado (164) P309126LOMJ Mensual

Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores (165) P309126LOMJ Mensual

Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado (119) P313126LOMJ Mensual

Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original (118) P313126LOMJ Mensual

Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado (116) P313126LOMJ Mensual

Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original (115) P313126LOMJ Mensual

Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores (114) P313126LOMJ Mensual

Flujo de Efectivo Observado (112) P313126LOMJ Mensual

Flujo de Efectivo Observado (112) P313126LOMJ Mensual

Flujo financiero devengado (1112) P313126LOMJ Mensual

Flujo de Efectivo Modificado (1111) P313126LOMJ Mensual

Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior (1110) P313126LOMJ Mensual

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

GASTO PROGRAMABLE:

Análisis Programático Funcional, Pagado (316) P313126LOMJ Mensual

Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero (319) P313126LOMJ Mensual

Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores (3111) P313126LOMJ Mensual

Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero (318) P313126LOMJ Mensual

INDICADORES REALES:

Producción de Bienes y Servicios, Observado (812) P313126MEGE Mensual

Producción de Bienes y Servicios, Programa Modificado (813) P313126MEGE Mensual

Venta de Bienes y Servicios Programa Modificado (823) P313126MEGE Mensual

Venta de Bienes y Servicios Programa Observado (822) P313126MEGE Mensual

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

En cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual entró en vigor a los 180 días naturales, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en General, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina (SEMAR).

Al respecto, y a efecto de dar cumplimiento a normatividad citada, con fecha 21 de junio de 2021, se celebró la Sexagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobó el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., para denominarse "Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.",

ANEXOS:

Acta Constitutiva de la Entidad, instrumento 30,127.

Cambio de denominación social de la Entidad, instrumento 116,401

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Se informa que desde el año 2018 al 30 de junio de 2024, esta entidad contó con los juicios y procedimientos que a continuación se describen:

En el ejercicio de 2022, se iniciaron dos procedimientos de revocación de registro de contrato de prestación de servicios portuarios, derivado de incumplimientos contractuales:

Con fecha de 14 de julio de 2022 mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/513/2022, esta Entidad solicitó ante la Dirección General de Puertos la revocación de registro de contrato portuario número APIMAD02-092/19, celebrado entre la Entidad y la empresa LUACIN de México S.A. de C.V., derivado de sus incumplimientos contractuales.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Entidad ratificó ante la Dirección General de Puertos, respecto a las pruebas presentadas el 14 de julio de 2022, mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/513/2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, esta Entidad informó a la Dirección General de Puertos, domicilio en la Ciudad de México, para oír

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

y recibir notificaciones, asimismo informó que no se tenían alegatos por presentar.

Con fecha 25 de enero de 2023, esta Entidad actualizó a la Dirección General de Puertos su domicilio y datos de contrato de la empresa LUACIN de México S.A. de C.V.

Con fecha 7 de junio de 2023, esta Entidad solicitó a la Dirección General de Puertos, el estatus en que se encuentra la solicitud de revocación de registro de contrato portuario APIMAD02-092/19, esto con la finalidad de que deje de surtir todos y cada uno de sus efectos legales y fenezca todo derecho y obligación contractual derivado de dicho contrato.

Con fecha de 14 de julio de 2022 mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/545/2022, esta Entidad solicitó ante la Dirección General de Puertos la revocación de registro de contrato portuario número APIMAD02-079/16, celebrado entre la Entidad y la empresa Operativa en Maniobras Logísticas del Sur S.A. de C.V., derivado de sus incumplimientos contractuales.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Entidad ratifico ante la Dirección General de Puertos, respecto a las pruebas presentadas el 14 de julio de 2022, mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/744/2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, esta Entidad informó a la Dirección General de Puertos, domicilio en la Ciudad de México, para oír y recibir notificaciones, asimismo informó que no se tenían alegatos por presentar.

Con fecha 25 de enero de 2023, esta Entidad actualizó a la Dirección General de Puertos su domicilio y datos de contrato de la empresa LUACIN de México S.A. de C.V.

Con fecha 7 de junio de 2023, esta Entidad solicitó a la Dirección General de Puertos, el estatus en que se encuentra la solicitud de revocación de registro de contrato portuario APIMAD02-079/16, esto con la finalidad de que deje de surtir todos y cada uno de sus efectos legales y fenezca todo derecho y obligación contractual derivado de dicho contrato.

Con fecha de 14 de julio de 2022 mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/547/2022, esta Entidad solicitó ante la Dirección General de Puertos la revocación de registro de contrato portuario número APIMAD02-047/13, celebrado entre la Entidad y la Servicios Marítimos PACNAV S.A. de C.V., derivado que no tuvo operaciones en un lapso mayor a tres meses.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, la Entidad ratifico ante la Dirección General de Puertos, respecto a las pruebas presentadas el 14 de julio de 2022, mediante oficio ASIPONA CHIS-DG/775/2022.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, esta Entidad informó a la Dirección General de Puertos, domicilio en la Ciudad de México, para oír y recibir notificaciones, asimismo informó que no se tenían alegatos por presentar.

Con fecha 09 de enero de 2023, la Dirección General de Puertos, determino precedente revocar el registro del contrato de prestación de servicios portuarios APIMAD02-047/13, por lo que dejo de surtir sus efectos jurídicos ante terceros, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Puertos.

Incidente de Suspensión 134/2023 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, promovido por la quejosa Aeromarítima S.A. de C.V., por conducto de su apoderada legal Carmen Rosario Tiscareño Flores, contra la adjudicación de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de una terminal de usos múltiples ASIPONA-CHIS-CCPDO-01-23 derivado del concurso público ASIPINA/PUERTOCHIAPAS/TUM/01/22 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con fecha 27 de febrero de 2023, el Incidente de Suspensión 134/2023 antes referido, el Juez de la causa negó la suspensión definitiva.

Juicio de amparo indirecto 134/2023 radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, promovido por la quejosa Aeromarítima S.A. de C.V., por conducto de su apoderada legal Carmen Rosario Tiscareño Flores, contra la adjudicación de un contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de una terminal de usos múltiples ASIPONA-CHIS-CCPDO-01-23 derivado del concurso público ASIPINA/PUERTOCHIAPAS/TUM/01/22 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Con fecha 15 de junio de 2023, el Juez de la causa sobreseyó el juicio de amparo indirecto 134/2023 antes referido.

Esta entidad participo como Tercero Interesado en el juicio de amparo 703/2023 radicado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, promovido por la quejosa Gramosa Agroalimentos, S.A. de C.V., en contra del fallo del Concurso Publico ASIPONA/PUERTO-CHIAPAS/TUM/01/22, únicamente por lo que se refiere a la negativa de la suspensión de la ejecución del acto impugnado en sede administrativa y de sus efectos derivados de la adjudicación y formalización del contrato de cesión parcial de derechos materia del citado concurso que no existía en la fecha de presentación de la inconformidad administrativa, negativa que impediría a la quejosa seguir operando en el muelle público de uso común número 2 de la terminal de usos múltiples de Puerto Chiapas.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, el Juez de la causa resolvió amparar y proteger a la quejosa, por el acto, autoridad y los motivos jurídicos precisados en los considerandos segundo y quinto de esa resolución.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

A la fecha del 31 de julio de 2024, se informa que no se tienen Observaciones de Auditorías en procesos de atención realizadas por las diferentes instancias de fiscalización.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- Resguardo de documentación en inmueble ubicado en Edificio Operativo, Recinto Fiscal, S/N, Muelle fiscal, Puerto Madero, Tapachula, Chiapas.
- Se tiene elaborado el CADIDO 2023, en coordinación con el grupo interdisciplinario de la entidad y el AGN se valora su estructura y enviara a aprobación del área correspondiente.
- Se realizó tramite de baja de la documentación contable de los años 1994-2004. Se espera cedula de observaciones que realizo a AGN al trámite.

Durante el segundo trimestre de 2024 se informa que:

- Se recibieron nuevas observaciones para dar de baja la información contable y sigue en proceso la atención de observaciones.
- Se recibió oficio donde se informa del cambio de nombre de la entidad y se procedió a su Registro Nacional de Archivos ante el Archivo General de la Nación.
- A junio de 2024, se atendieron observaciones realizadas, se sigue en espera de respuesta de UCG para continuar con tramite de baja.

Por medio del oficio No. 412/UCG/DGNC/2024/242 de fecha 15 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Normatividad Contable, se autoriza la baja de documentación contable del periodo 1993-2004.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

TRANSPARENCIA

Esta Entidad participó como sujeto Obligado en la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" emitida por la SFP y publicada en el DOF el 30 de junio del 2021, obteniendo un 92% de cumplimiento en su primer informe.

Para dar cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, se participa en los cursos de capacitación que emite el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).

Desde los años 2018 a junio de 2024 se ha participado en las verificaciones a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia, y el porcentaje de cumplimiento ha ido incrementado hasta llegar al 100 % de cumplimiento para este año del 2024. Así mismo, se participa en las verificaciones a la Dimensión de Atención a Solicitudes de Información que realiza el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), por lo que desde el año 2018 al 2024 ha incrementado el cumplimiento de dicho requerimiento.

RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL INAI

Se da cumplimiento al artículo 6° constitucional y la normativa aplicable, con lo que se garantiza que la sociedad esté informada y atenta de los asuntos públicos, como primer paso, para fortalecer la participación de la ciudadanía.

Del 01 de diciembre del 2018 al 30 de junio del 2024, se recibió un total de 377 solicitudes para su atención, de las cuales 372 fueron solicitudes de información y 5 de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO). Los temas con mayor recurrencia fueron: Estadística, informes relacionados con las actividades que realiza la institución, información sobre servidores públicos, vacantes, gastos, presupuesto, contratos realizados, servicios contratados, auditorías, información generada o administrada por el Sujeto Obligado.

SISTEMA DE PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, en lo que se refiere al cumplimiento de las Obligaciones establecidas en el artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se informa lo siguiente:

Durante el periodo (noviembre-diciembre 2018) se informa que se dio cumplimiento subiendo la información por medio de los formatos asignados dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), atendándose en tiempo permitido por la Ley.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 se informa que se dio cumplimiento subiendo la información por medio de los formatos asignados dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), atendándose en tiempo permitido por la Ley, dando cumplimiento al 100%.

Durante el ejercicio 2021 se informa que se dio cumplimiento subiendo la información por medio de los formatos asignados dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), atendándose una Denuncia ciudadana del art.70 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, respecto del primer trimestre del ejercicio 2021, con número de Resolución DIT 0554/2021, la cual fue atendida y solventada en tiempo, permitido por la Ley.

Durante los ejercicios 2022 a junio de 2024 se informa que se dio cumplimiento subiendo la información por medio de los formatos asignados dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), atendándose en tiempo permitido por la Ley, dando cumplimiento al 100%, los cuales se pueden consultar en la página web de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXTT01-05/11/2020-03, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, en su Capítulo II, numeral Cuarto, Fracción VII, relativo a que los sujetos obligados deben difundir en su portal de Internet institucional la información de las denuncias ciudadanas tramitadas ante los Organismos garantes por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, los cuales se pueden consultar en el siguiente

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

link: <http://www.puertochiapas.com.mx/apertura-gubernamental>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

Desde el ejercicio 2015 se tiene constituido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en apego a los requisitos determinados en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés".

En el ejercicio 2018 se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), la 1ª con fecha 25 de marzo de 2018 y la 2ª con fecha 31 de julio de 2018., algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Presentación del informe anual de actividades 2017.
- Presentación del Directorio de los integrantes del CEPCI.
- Revisión y Ratificación / Actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
- Presentación de Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT).
- Revisión y Ratificación / Actualización del Procedimiento para someter denuncias, así como el Protocolo de atención de denuncias.
- Reporte de estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, de lo cual se informó "Cero denuncias en el trimestre".
- Actualización de los miembros del CEPCI.
- Acciones de sensibilizaciones realizadas, relativas al tema de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Participación del personal en la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG).

Cabe hacer mención que al periodo que se informa no se tuvieron denuncias.

Además, se realizaron las acciones permanentes de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

La entidad cuenta con un Código de Conducta (CC) armonizado en apego a los Lineamientos generales expedidos en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015.

En el ejercicio 2019 se llevaron a cabo 4 sesiones, 3 ordinarias y 1 extraordinaria, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Aprobación del Programa Anual del Trabajo 2019 (PAT) para aprobación.
- Informe de cero denuncias o quejas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta.
- Presentación del acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- Presentación de la cédula definitiva de la evaluación integral 2018.
- Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento para su aprobación ante el comité (CEPCI).
- Aprobación de procedimiento para someter denuncias.
- Protocolo de atención de denuncias.
- Presentación del Directorio Actualizado de los integrantes del CEPCI.
- Revisión, Ratificación y Actualización del Código de Conducta para su aprobación.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Informe de Seguimiento de la Campaña de los pilares de la nueva ética.
- Informe de Seguimiento de la Campaña del combate al robo de hidrocarburos.
- Reporte de estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, de lo cual se informó "Cero denuncias en el ejercicio".

Además, se realizaron las acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

Se realizó también la carga de los documentos generados como resultado de las actividades realizadas por CEPCI de la Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Se realizó la difusión entre todo el personal del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal publicado en el DOF: 05/02/2019, dando así cumplimiento a lo que marca el artículo 3 de dicho Acuerdo.

Por lo que respecta a lo que marcan los artículos 23 y 24 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal publicado en el DOF del 05 de febrero de 2019, la Entidad realizó difusión a través de medios electrónicos del Código de Conducta actualizado en apego a la Guía expedida para dicho efecto, el cual fue aprobado en la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) e incorporarlo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). Además de que se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

En el ejercicio 2020 se llevó a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2019 (IAA).
- Aprobación del Programa Anual del Trabajo 2020 (PAT).
- Presentación del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el DOF del 11/03/2020.
- Presentación de la cédula definitiva de la evaluación integral 2019.
- Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.
- Aprobación del Procedimiento para presentar denuncias.
- Aprobación del Protocolo para atender denuncias.
- Informe de cero denuncias o quejas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta.
- Informe de cero denuncias o quejas por Hostigamiento sexual y Acoso sexual.
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.
- Procedimiento para presentar denuncias.
- Protocolo para atender denuncias.
- Presentación del Reporte de Estadística de Denuncias en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- Código de Conducta 2020.
- Presentación del Directorio Actualizado de los integrantes del CEPCI.
- Presentación del Reporte de Estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, de lo cual se informó "Cero denuncias" a corte de noviembre 2020.
- Informe de Seguimiento de la difusión de los Principios Institucionales.
- Informe de Número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020 (cuestionario)
- Informe de Integrantes CEPCI Capacitados al corte de noviembre 2020.
- Presentación de la Cédula de Evaluación Parcial del Cumplimiento 2020 del

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Entidad.
- Presentación al CEPCI el documento denominado "Acuerdo de Confidencialidad" para su respectiva firma.

Asimismo, se realizaron las acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

Cabe hacer mención que al periodo que se informa no se tuvieron denuncias.

Se realizó la carga de los documentos generados como resultado de las actividades realizadas por CEPCI de la Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Al periodo que se informa se realizó la difusión a todo el personal trabajador del "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF del 11/03/2020, la versión amigable del Código de Ética y Carta de compromiso al Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal publicado en el DOF del 05/02/2019 y al Código de Conducta 2020.

Así mismo se continuaron llevando a cabo los cursos de Nueva Ética, Conflicto de Interés, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Súmate al Protocolo, Nueva Ética e Integridad en el servicio público.

En el ejercicio 2021 se llevaron a cabo 06 sesiones, cuatro ordinarias y dos extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Presentación del Informe Anual de Actividades 2020 (IAA).
- Actualizar el código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley y Lineamientos.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT).
- Presentación de Reporte de Estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Presentación de Reporte de Asesorías y Consultas.
- Presentación del Directorio Actualizado de los integrantes del CEPCI.
- Informe de actividades realizadas en el trimestre en temas de ética pública y conflicto de intereses.
- Informe de Integrantes del CEPCI Capacitados en el trimestre en materia de ética pública o conflicto de intereses.
- Presentación de las personas que quedaron en 1 y 2 lugar en las votaciones para consejera y consejero.
- Presentación de las funciones de la Persona consejera o consejero en Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Presentación del nombramiento del consejera o consejero.
- Presentación del código de conducta para su revisión y aprobación.
- Informe de Integrantes del CEPCI Capacitados en el trimestre en materia de ética pública o conflicto de intereses.
- Presentación del proyecto de las Buenas Prácticas a fomentar con el personal de la Entidad.
- Informe de respuestas validas al cuestionario de necesidades de capacitación.
- Presentación del reporte parcial de cumplimiento del periodo del 20 de febrero al 31 de julio de 2021.
- Presentación de procesos sustantivos institucionales donde puedan presentarse mayores riesgos de integridad.

Además, se realizaron las acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

Cabe hacer mención que al periodo que se informa no se tuvieron denuncias.

Se realizó también la carga de los documentos generados como resultado de las actividades realizadas por CEPCI de la Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Se realizó la difusión entre el personal de nuevo ingreso del "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

integración y funcionamiento de los Comités de Ética", expedido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2020.

Además, se llevaron a cabo los cursos de Nueva Ética, Conflicto de Interés, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Súmate al Protocolo, Nueva Ética e Integridad en el servicio público, proceso administrativo de sanción e Investigación en materia de evolución patrimonial.

En el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 04 sesión ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Presentación del Informe Anual de Actividades 2022.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de Asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de Conflictos de Intereses.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de Asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de Ética e Integridad Pública.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de peticiones o propuestas ciudadanas recibidas en el Comité de Ética.
- Presentación de Formulario trimestral para registro de servidores públicos que por intervención o gestiones del Comité de Ética han recibido capacitación en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés.
- Actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Ética.
- Presentación de Reporte de Estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Informe Trimestral de cumplimiento y seguimiento al Tablero de Control 2022.

Se realizaron acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

Cabe hacer mención que al periodo que se informa no se tuvieron denuncias.

Se realizó también la carga de los documentos generados como resultado de las actividades realizadas por CEPCI de la Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Asimismo, se llevaron a cabo los cursos de Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas, La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, Ley Federal de Austeridad Republicana, Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual y Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

En el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 04 sesión ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes temas:

- Presentación del Informe Anual de Actividades 2023.
- Presentación de formulario trimestral para el registro de asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de conflictos de intereses.
- Presentación de formulario trimestral para el registro de asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de ética e integridad pública.
- Presentación de formulario trimestral para el registro de peticiones o propuestas ciudadanas recibidas en el Comité de Ética.
- Presentación de formulario trimestral para registro de servidores públicos que por intervención o gestiones del Comité de Ética han recibido capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.
- Presentación de reporte de estadística de denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Informe trimestral de cumplimiento y seguimiento al tablero de control 2023.
- Actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética.

Se realizaron acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) relativas al tema.

Cabe hacer mención que al periodo que se informa no se tuvieron denuncias.

Se realizó también la carga de los documentos generados como resultado de las actividades realizadas por CEPCI de la Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Asimismo, se llevaron a cabo los cursos de Ética Pública, La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comunicación Incluyente Sin Sexismo, Elementos para Combatir el Cohecho Internacional, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, Masculinidades Modelos para Transformar, Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público APF, Comunicación Incluyente sin Sexismo, Curso Básico de Derechos Humanos y Género, Personas con Discapacidad, Transformando Barreras en Oportunidades, Diversidad Sexual y Derechos Humanos, Derechos humanos desde la Perspectiva de Género, Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres, Curso para las Servidoras Públicas en Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas, Curso de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género Delitos Electorales.

De enero a junio de 2024, se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), algunos de los puntos que se trataron fueron los siguientes:

- Presentación de la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2023 del Comité de Ética.
- Presentación del Programa Anual de Trabajo (PAT 2024).
- Actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Ética.
- Carta compromiso de confidencialidad del Comité para su respectiva firma.
- Nombramientos del Comité para su respectiva firma.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de Asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de Conflictos de Intereses.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de Asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de Ética e Integridad Pública.
- Presentación de Formulario trimestral para el registro de peticiones o propuestas ciudadanas recibidas en el Comité de Ética.
- Presentación de Formulario trimestral para registro de servidores públicos que por intervención o gestiones del Comité de Ética han recibido capacitación en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés.
- Presentación de Reporte de Estadística de Denuncias presentadas ante el CEPCI en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Informe Trimestral de cumplimiento y seguimiento al Tablero de Control 2024.
- Difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública, así como propias de la Entidad, relativas a temas del Comité.
- Seguimiento al Programa Anual de Trabajo.

Así mismo es importante mencionar que, al periodo que se informa no se tiene registro de quejas y denuncias en el sistema de SSECCOE de la función pública y en los registros físicos de la Entidad.

Además, se realizaron las acciones permanentes de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la Secretaría de la Función Pública, así como propias de la Entidad, relativas a temas del Comité.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se realizó difusión a través de medios electrónicos del Código de Conducta actualizado y vigente al personal de la Entidad, como también los manuales y/o procedimientos para atenciones correspondientes.

Se realizaron los cursos en temas de Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación y violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Laboral.

XII. Prospectivas y recomendaciones**FISCALIZACIÓN**

Este Órgano Interno de Control Especifico, programó actos de fiscalización enfocados en verificar que la Entidad se apegue a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y su reglamento y demás disposiciones normativas, en la adjudicación de las contrataciones públicas, derivadas de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres y/o adjudicaciones directas, Así también, que la Entidad se cerciore de la entrega de todos los requisitos para la elaboración de los contratos de los cesionarios, prestadores de servicios y conexos, así mismo, que estos den cumplimiento a cada uno de las cláusulas de los contratos celebrados con esta Entidad, sobre todo que den cumplimiento a los programas de inversión, así como, que las contraprestaciones de los contratos se actualicen y cobren conforme a lo pactado, así como, seguimiento a la cartera vencida por parte del Departamento Jurídico.

Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones:

No se encuentra ninguna sanción a proveedores y contratistas por parte del Órgano Interno de Control, en el cual se le dará seguimiento en el sistema COMPRANET, para verificar que los proveedores que liciten en esta Entidad Federativa no se encuentre en la lista de sancionados.

SISTEMA DE CONCILIACIÓN

No se encuentra informes de conciliación, por lo que se estará dando seguimiento a la difusión de los procesos de conciliación, para un mejor reporte.

INCONFORMIDAD ELÉCTRICA

No se cuenta con Inconformidades por parte de este Órgano Interno de Control, en el cual se le da seguimiento a la plataforma Web, para mejorar la sustanciación y resolución de la instancia, para mejorar el desahogo de los procedimientos.

En el cual se seguirá dando impartición de los cursos y talleres en líneas, relacionados con la responsabilidad de las personas servidoras públicas de esta Entidad, en cuanto a Sanciones a Proveedores, Inconformidades, Conciliaciones y Evolución Patrimonial.

CONTROL

Proseguir con la consolidación del sistema de control interno en esta entidad, como instrumento preventivo para el logro de los objetivos y metas institucionales, así como anticiparse a la ocurrencia de los riesgos que pueden afectar la eficacia de la entidad y abrir espacios a la corrupción.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Se presentó el informe correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2018-2024 al segundo trimestre de 2024. Dando seguimiento a los procesos prioritarios de la entidad e implementando acciones para disminuir los riesgos. Se encuentran disponibles en Plataforma SICOIN.

PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y MEJORA DE GESTIÓN PÚBLICA (PNCCIMGP)

Se ha dado seguimiento e implementación al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de Gestión Pública (PNCCIMGP) 2018-2024. Realizando las acciones correspondientes a los compromisos aplicables e indicadores establecidos en el programa.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Se ha dado Seguimiento al Sistema de Gestión Integral (SGI) en los tres sistemas que lo integran, Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y de Impacto Ambiental. A la fecha se tienen vigentes los certificados en los tres sistemas ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001. Así mismo, en mayo de 2024 se llevó a cabo una auditoria interna al sistema de Gestión Integral de la Entidad.

MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Continuar con la mejora en el desarrollo de las estrategias y la ejecución de las acciones necesarias para mantener actualizado el marco Normativo Interno de la Entidad en coordinación con la SFP, consolidando mecanismos de revisión periódica para la actualización de las Normas registradas en el SANI, dando cumplimiento al artículo 19 de la LOAPF.

Dar seguimiento a los programas de trabajo para mantener el Marco Normativo Interno actualizado, vigente y disponible para consulta pública de los ciudadanos y/o usuarios en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI), con la finalidad de otorgar certeza jurídica, lograr la simplificación administrativa.

Se realizaron visitas de mejora por parte de la APF, con la finalidad de continuar con el impulso de las acciones de mejora de la gestión con enfoque preventivo para incrementar la atención de las deficiencias de control relacionadas con las Normas Internas y disminuir el número de observaciones de fiscalización superior relacionadas con la falta de actualización del marco Normativo, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la LOAPF se obtuvo un 100% de lo programado dentro del SANI.

ÉTICA PÚBLICA

Se capacitó a todo el personal de la Entidad siendo 39 personas en temas relativos al combate a la corrupción, La Nueva Ética e Integridad en el servicio Público, Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público APF, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, Elementos para Combatir el Cohecho Internacional, faltas Administrativas, entre otros.

Además, se realizaron acciones de difusión de materiales e infografías compartidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) de la Función Pública, así como propias relativas al tema de la corrupción y a los principios y valores que deben de tener como servidores públicos dentro y fuera de la Entidad.

Cabe hacer mención que durante los periodos 2018 a junio de 2024 que se informa no se tuvieron quejas y denuncias en materia de ética, hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral, hostigamiento laboral, violencia laboral y por discriminación presentadas en el Comité de Ética de esta ASIPONA Puerto Chiapas.

Así mismo, se han realizado la carga de los documentos generados como resultado de cada actividad realizadas por CEPCI de esta Entidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) plataforma de la función pública.

PROFESIONALIZACIÓN Y ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES

Esta Entidad ha reportado de manera oportuna durante los ejercicios 2018 a 2024 el registro de altas y bajas de cada servidor público a través del RUSP, así mismo da continuidad a las plazas vacantes mediante el Procedimiento de Reclutamiento, Selección e Ingreso de Personal, así como la promoción de acensó con igualdad de oportunidades para todo el personal, tomando en cuenta implementaciones de medidas para prevenir la discriminación y corrupción en los procedimientos de ingreso para el servicio público, como son las entrevistas y la selección del personal a través del visto bueno del gerente del área donde se encuentra el puesto vacante. Así mismo la Entidad cuenta con un sistema de Transparencia, publicado en la página web de la Entidad, donde se reportan las plazas vacantes, el sueldo bruto mensual de cada puesto, así como los nombres de cada servidor público vigente, en el cual la ciudadanía puede visualizar la información de los servidores públicos de esta Entidad.

También se publican en redes sociales de esta Entidad las plazas vacantes y requisitos para ocupar el puesto, así como en la página institucional de la Entidad en el apartado de ASIPONA Chiapas/Bolsa de trabajo.

Con base en los procesos y disposiciones a considerar en materia de gestión de recursos humanos señalados en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (Última Reforma D.O.F. 17-05-2019), se realiza a todo el personal de mando una Evaluación del Desempeño Anual y definiciones de

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

metas institucionales para cada año entrante alineada a objetivos estratégicos para cada puesto ocupante, observando la metodología para la identificación de las funciones y objetivos de cada puesto en alineación con la estrategia de la Entidad, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades del personal y otórgales cursos que ayuden a su crecimiento profesional y a la meta de la Institución, el resultado de la evaluación del desempeño personal de mando 2022 fue de 86.85.

Así mismo del 2018 a 2023 se han llevado a cabo la Aplicación de las Encuestas de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) en esta Entidad, misma que coordina la Función Pública, con el fin de Mejorar el Clima y Cultura Organizacional en las Entidades, con mayor énfasis en desarrollar los procesos de cambio que incidan en el Combate a la Corrupción, Garantizar la Austeridad, los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, la Inclusión y el Reconocimiento Laboral, los resultados de la última encuesta aplicada por esta Entidad en el año 2023 fue de 92.2, de acuerdo a la ECCO 2023, La Entidad se ubicó en el lugar 7° entre las 272 instituciones participantes de la Administración Pública Federal, así mismo se ha venido dando seguimiento a las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional PTCCO.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, a través del programa de Vinculación Puerto-Ciudad, es un enlace entre la ciudadanía, la comunidad portuaria y autoridades, el cual tiene como objetivo despertar el interés de la población para conocer la importancia de los servicios portuarios que brinda Puerto Chiapas, fomentando así el desarrollo de la región; dicho proyecto tiene como principales metas la realización de recorridos a Puerto Chiapas, con prospectos de clientes o instituciones educativas explorando las instalaciones y relatando las principales actividades que lleva a cabo esta Entidad y los beneficios que generan las operaciones portuarias, además de promover el cuidado al medio ambiente.

Es por ello que, esta Administración de ASIPONA Puerto Chiapas, brinda seguimiento y atención para el ejercicio 2024, con la finalidad de seguir recibiendo a todas aquellas instituciones que demanden la promoción y visitas guiadas.

A continuación, se mencionan algunas de las actividades que se realizaron en este año:

- Visitas guiadas (clientes o instituciones educativas).
- Actividades fomentando el cuidado del medio ambiente (limpieza de playas, manglares, reciclables).

ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio 2018, se realizó la gestión de la ampliación al presupuesto 2018 de esta Entidad, para dar suficiencia presupuestaria al capítulo 1000 "Servicios Personales" y estar en posibilidad de realizar la contratación de los Titulares de las Áreas de Quejas y de Responsabilidades, a partir del 1 de enero de 2018.

Con fecha 18 de abril de 2018 se recibió el oficio 7.1.- 256/2018, mediante el cual nos comunican la autorización de la ampliación de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" a través de la adecuación presupuestaria en el sistema del MAPE, para estar en condiciones de contratar las plazas de los Titulares de las Áreas de Quejas y de Responsabilidades de esta entidad.

En los ejercicios de 2019 a 2024 se continúan con 30 plazas permanentes, 13 operativas y 17 de mando, todas de confianza, además de 9 plazas eventuales de confianza 3 de mando y 6 operativas.

Además, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Secretaría de la Función Pública mediante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, comunica la procedencia del cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V. a Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., donde se aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, con vigencia a partir del 01 de enero de 2022 y en respuesta al Oficio C.-2159, recibido el 02 de diciembre de 2022, lo anterior, en alineación al Reglamento de la Secretaría de Marina y de conformidad a los Acuerdos Secretariales 380/2021 y 458/2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre y 23 de diciembre de 2021 respectivamente, mediante los cuales comunican la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Marina, y el numeral 11, fracción II de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

Con fecha 25 de marzo del 2024, mediante Oficio Núm. 697 (con antecedentes en los oficios SFP CGGEP/UPRH/0245/2024 y SFP CGGEP/UPRH/0270/2024, de fechas 22 y 29 de febrero de 2024, respectivamente), mediante el cual el Oficial Mayor de Marina

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

comunica las estructuras organizacionales de los puestos - plaza con vigencia del 31 de diciembre del 2023, de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS), por los movimientos de renivelación de puestos - plazas de los niveles de mandos, regularizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formalizadas a fin de ser integradas en el Manual de Organización. Lo anterior, implica cambio de denominación de puesto, nivel y código presupuestal a los siguientes puestos de nivel mando en la Entidad

Las condiciones generales de trabajo de esta Entidad, las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplican de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente en cada ejercicio y la Ley del Seguro Social.

La Entidad rige sus relaciones laborales con fundamento en el Art. 123 A de la Constitución y la Ley Federal de Trabajo, por lo que celebra con el personal contratos individuales de trabajo y de acuerdo al estatuto orgánico los primeros 3 niveles salariales que son nombrados o promovidos por el Consejo de Administración. Así mismo para el resto del personal se cuenta con procedimientos internos para la contratación y promoción de un puesto de estructura autorizada.

A su vez, esta Entidad han instrumentado diversas disposiciones internas en materia de horario laboral, medios de registro y su justificación, horario de comida, permisos con goce de sueldo hasta por 3 horas para atender asuntos personales y familiares, permiso con goce de sueldo hasta por tres días hábiles en el caso de defunción de algún familiar directo del trabajador (padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos, permiso con goce de sueldo hasta por seis días hábiles por nacimiento de hijos o la adopción de un infante (Licencia de Paternidad) y permisos hasta por tres días hábiles para proveer cuidados a familiares enfermos o adultos mayores, que podrán disfrutarse de manera continua o interrumpida (padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos), lo anterior de conformidad con el Reglamento Interior de Trabajo Interno de esta Entidad y a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

El Manual de Organización de la Entidad se encuentra actualizado y publicado en la página web de la Entidad, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI) y en el Diario Oficial de la Federación.

RECURSOS HUMANOS

Esta Entidad da continuidad a los servicios para atender solicitudes de ingreso de personal (plazas vacantes) mediante el Procedimiento de Reclutamiento, Selección e Ingreso de Personal, así como la promoción de ascenso con igualdad de oportunidades para todo el personal, tomando en cuenta que las candidatas cubran el perfil del puesto vacante, mismas que son publicadas en la página web de la Entidad, así mismo se les otorga el servicio de transporte a todo el personal.

Durante el ejercicio 2018 a 2024 se han realizado los pagos de nómina quincenal de manera oportuna a todo el personal de estructura y eventual que se conforman con sueldo y prestaciones de Ley., Cuotas y aportaciones de seguridad social, e impuestos, así mismo la nómina es pagada mediante recursos del capítulo 1000 "servicios personales".

Asimismo, se han dado atención oportuna a solicitudes y requerimientos para pagos de juicios laborales, como brindar información al Órgano Interno de Control para sus procedimientos administrativo, así como los movimientos y creación de puestos-plazas que se requieran, mediante escenarios organizacionales en el sistema de RH NET.

RECURSOS MATERIALES

En lo que respecta a recursos materiales se continúan con los siguientes procesos:

- Controlar y mantener actualizado el inventario de bienes muebles del que dispone esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., contando con controles de forma documental, electrónica coincidiendo los números etiquetados o emplacados en los bienes, con las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios, lo anterior en apego a las Bases Generales para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas.

- Elaborar los diversos instrumentos jurídicos para garantizar a la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de C.V., el suministro de bienes, el arrendamiento y la prestación de servicios requeridos, a efecto de contribuir al desarrollo de sus actividades de las diversas áreas de esta entidad y de los objetivos institucionales, en apego al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Supervisar la entrega de garantías de cumplimiento de contrato por parte de los proveedores, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Administración del Sistema Portuario Nacional, Puerto Chiapas S.A. de C.V.

- Identificar las áreas de oportunidad en los anexos técnicos de las áreas requirentes; desde la investigación de mercado, para un mejor desarrollo del posible procedimiento de contratación, así también mediante revisión minuciosa del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la convocatoria, anexos, términos de referencia, con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Realizar los procedimientos de contratación (Adjudicación directa, Invitación a tres proveedores y Licitación Pública directa y consolidada) de conformidad con la normatividad aplicable.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se han atendido las necesidades de los usuarios internos y externos, de acuerdo con las estrategias institucionales, coadyuvando al logro de objetivos y metas.

Se ha planificado y gestionado el cambio en los procesos evolutivos de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), mediante la elaboración anual, difusión, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) Analizando las nuevas necesidades de los servicios TIC, así como coordinando y controlando los procesos de actualización, diseño, desarrollo, implantación y administración de sistemas informáticos, bases de datos y soluciones, a efecto de cubrir las necesidades de sistematización y automatización de funciones presentadas por los usuarios, garantizando su apropiada operatividad y funcionalidad y la optimización de los procesos y servicios.

Así mismo, se han llevado a cabo mecanismos para realizar la recepción, evaluación y atención de solicitudes de servicios de TIC que en general presenten los usuarios, a fin de facilitar su integración, orden, categorización, priorización, transparencia y además simplifiquen la evaluación de su solución.

Asesorando al personal de las distintas áreas, en la operación de los servicios TIC existentes en la entidad.

GÉNERO: Igualdad y No Discriminación

Se realizaron prácticas de capacitación en temas relativos los derechos humanos y a la NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, como el Curso Básico de Derechos Humanos, Derechos Humanos y Género, Diversidad Sexual y Derechos Humanos, Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género, Autonomía y Derechos Humanos en las Mujeres, Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público e Inducción a la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.

Además, se realizaron acciones de difusión mediante correo electrónicos, posters, de materiales e infografías relativas al tema y difusión de la política de igualdad laboral y no discriminación de la ASIPONA Puerto Chiapas.

A continuación, se mencionan los compromisos que se están atendiendo durante el ejercicio 2024.

- Se iniciarán las gestiones para la actualización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Chiapas, con vigencia del 2025-2030 (PMDP), por lo que es importante lograr su registro ante la Dirección General de Puerto, asimismo el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en dicho programa.
- Iniciar los trámites ante INDAABIN para la actualización del Avalúo Maestro de Puerto Chiapas, con una vigencia de 5 años.
- Se informa que a la fecha se está en espera de la cotización del Avalúo Maestro de Puerto Chiapas.
- Seguimiento a las sesiones del Comité de Planeación.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- Se informa que a la fecha se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de comité de planeación, la cual se realizó el 22 de febrero del actual, en dicha reunión se presentó la reubicación del área que se tenía asignada para el proyecto de construcción de edificio administrativo en ASIPONA Puerto Chiapas.
- Seguimiento a las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- Se informa que a la fecha se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional el 22 de febrero del actual.
- Registro del Programa Operativo Anual 2024, ante la Dirección General de Puertos.
- Se informa que a la fecha el Programa Operativo Anual 2024 ha quedado presentado y registrado ante la Dirección General de Puertos, por lo que se le dará seguimiento cada trimestre.
- Se informa que a la fecha se envió el reporte del primer trimestre del Programa Operativo Anual 2024 (enero-marzo), ante la Dirección General de puertos.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 QUE PUEDEN AFECTAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, PARA SU CUMPLIMIENTO, EN EL CUAL, SE INDICAN LAS UNIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO, LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE DEBEN ATENDERSE EN LOS PRIMEROS NOVENTA DÍAS NATURALES DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL SE ANEXA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Asunto/compromiso: Concurso Público ASIPONA/PUERTO-CHIAPAS/INSTALACIÓN-ACEITESVEGETALES/01/24)

Fecha de inicio: 02/07/2024

Fecha de cumplimiento: 05/11/2024

Puesto del servidor público a cargo: Gerente de Comercialización

Asunto/compromiso: Convocatoria Pública ASIPONA/PUERTO-CHIAPAS/TERMINAL-PESQUERA/02/24

Fecha de inicio: 17/09/2024

Fecha de cumplimiento: 15/05/2025

Puesto del servidor público a cargo: Gerente de Comercialización

Asunto/compromiso: Programa de Comunicación Social ejercicio 2024 con clave asignada 026/24-2013-MC20-13180

Fecha de inicio: 01/06/2024

Fecha de cumplimiento: 01/09/2024

Puesto del servidor público a cargo: Gerente de Comercialización

Asunto/compromiso: Recalendarización para 2025 del Proyecto Actualización de equipos para la seguridad de la navegación de Puerto Chiapas con clave de cartera No.2313J3C0004.

Fecha de inicio: 01/11/2024

Fecha de cumplimiento: 31/12/2024

Puesto del servidor público a cargo: Subgerencia de Planeación

Asunto/compromiso: Recalendarización para 2025 de los 3 componentes que integran el Proyecto Infraestructura para la Modernización de Puerto Chiapas con clave de cartera No. 2413J3C0003:

A) Rehabilitación del muelle 2.

B) Restructuración y adecuación del muelle de cruceros.

C) Muro perimetral.

Fecha de inicio: 01/11/2024

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Fecha de cumplimiento: 31/12/2024

Puesto del servidor público a cargo: Subgerencia de Planeación

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

FISCALIZACIÓN

- Plan Anual de Fiscalización 2024, aprobado por la Secretaría de la Función Pública.
- Se dará seguimiento al sistema de bitácoras electrónicas BESA y BESOP a fin de que se encuentre actualizado y funcionando.

VERIFICACIÓN PATRIMONIAL

A la presente fecha no se han realizado conciliaciones automatizadas derivadas de declaraciones patrimoniales presentadas por las personas servidoras públicas por inconsistencias de lo manifestado.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Este Órgano Interno de Control adscrito a la ASIPONA Puerto Chiapas, realiza constante publicidad dentro y fuera de las instalaciones de la ASIPONA Puerto Chiapas acerca del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE), misma que, se encuentra con códigos QR de fácil acceso a las páginas antes citadas, así como, en el portal institucional de la ASIPONA Puerto Chiapas se verifica constantemente que se encuentre la liga de acceso directo de Ciudadanos Alertadores, lo cual, permite a la ciudadanía en general, realizar las denuncias y/o Alertas, de las cuales hayan presenciado que fueran cometidas por Servidores Públicos adscritos a la Entidad.

Así mismo, se mantiene comunicación con empresarios y/o cesionarios a través de Correo Electrónico, en el que, se les notifica infografías del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE).

RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Se ha dado cumplimiento en lo correspondiente a los Programas Presupuestarios realizando las adecuaciones presupuestarias internas, externas y de ingresos excedentes con la finalidad de que los ingresos, el gasto corriente y la inversión física se encuentren apegados a lo planeado, asimismo, se da seguimiento al gasto del capítulo de servicios personales; todo con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.

Se han llevado a cabo actividades contables, normativas y fiscales, además; y se han cumplido en tiempo y forma todas las obligaciones fiscales federales, estatales y locales, así como con el pago de las prestaciones derivadas de las relaciones laborales que la entidad tiene con los trabajadores, dando cumplimiento a los contratos individuales y a la Ley Federal del Trabajo.

Derivado a los ordenamientos aplicables a austeridad, racionalidad y disciplina del gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, así como en el oficio No. 307-A.-0789 emitido el 29 de abril de 2020. Esta Entidad está dando cumplimiento a lo mencionado en los artículos 12 fracción V y artículo 16 fracción I, de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

RECURSOS MATERIALES

Realizar conciliación y actualización de activo fijo, conciliarlo con la contabilidad, en apego a las Bases Generales para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., cuenta con una plataforma que integra todos los módulos (servicios) ofrecidos a los usuarios internos y externos del puerto, así como algunas herramientas de colaboración.

La instalación portuaria cuenta con los siguientes sistemas informáticos y de comunicaciones:

I. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL PORTUARIA (SAIP)* SAP Es un software de planificación de recursos empresariales,



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ERP incorpora las funciones optimiza la administración y operación de los recursos del puerto, integrando información veraz y oportuna para la toma de decisiones con un enfoque de negocios y productivo de los servicios portuarios.

II.SISTEMA OPERACIÓN PORTUARIA VERSIÓN III. (SOP), es una solución integral basada en Web, incorpora la firma electrónica avanzada (FIEL) en los servicios que ofrece el puerto permitiendo que la comunidad portuaria y autoridades, puedan realizar sus trámites desde cualquier punto con acceso a internet tales como: maniobras portuarias, atraques, desatraque, servicios, infraestructura y conexos de una manera ágil y eficiente con la seguridad que brinda el uso de la firma electrónica avanzada (FIEL), el cual permite a los actores del puerto registrar todos los movimientos en línea de las embarcaciones que arribarán a este puerto.

III.PUERTO INTELIGENTE SEGURO (PIS) La implementación del sistema Puerto Inteligente Seguro, un sistema de información que es una multiplataforma adaptable y modular que va a poder integrarse, y efectivamente, adaptarse, a cada administración portuaria. El objetivo principal es mejorar nuestros niveles de confiabilidad, de eficiencia, de ciberseguridad que es muy importante, trámites y operaciones portuarias, cubriendo las exigencias de la Organización Marítima Internacional. Se basa en cubrir 3 aspectos que son primordiales: las operaciones portuarias, la seguridad y la recaudación.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REGULARIZACIÓN DE CONTRATOS.

Se llevaron a cabo las acciones de condiciones de equidad y sana competencia en el aprovisionamiento de servicios portuarios y conexos con base a la instrucción de la Secretaria de Marina la cual se denomina "Piso Parejo" que implemento la SEMAR, Esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, les informa que, a partir del ejercicio 2019 se han venido regularizado los contratos aplicando una contraprestación variable de un 5% y hasta un 7% de acuerdo a la prestación de servicio que realiza a fin de evitar desventajas comerciales entre los prestadores de servicios, generando un ambiente de certidumbre a los usuarios finales en Puerto.

CERTIFICACIONES

En noviembre y diciembre de 2023 la ASIPONA Puerto Chiapas recibió por parte de la PROFEPA el Certificado de Calidad Ambiental para la Terminal de Usos Múltiples y Contenedores y el Certificado de Calidad Ambiental Turística.

Asimismo, se tienen las certificaciones de:

- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015.
- Sistema de Gestión Medioambiental: ISO 14001:2015.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

A T E N T A M E N T E

ce 42 99 27 9b ff 7a 0a 1a b9 ee 0b 5b c3 96 fe

JORGE LOPEZ MORALES

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FOLIO 414498

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL f9 e6 74 52 90 86 7a a3 d6 b5 d2 65 6f 05 51 70